

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia del frente frío No. 25 en 17 municipios del Estado de Chihuahua	2
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Fuego, Vino y Aceite para las Naciones, como Asociación Religiosa	2
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Congregación de Jesús Jehová Tsidkenu Zurisadai, como Asociación Religiosa	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Comunidad Apostólica de María Siempre Virgen, como Asociación Religiosa	4

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Philip J. Maher, como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América, en San Miguel de Allende, Guanajuato, con circunscripción consular en esa ciudad	5

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	6
Resolución por la que se modifica la Resolución Octava de la autorización otorgada a Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., para organizarse y operar como grupo financiero	8

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y el Municipio de Escárcega de dicha entidad federativa	10
Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Loma Bonita de dicha entidad federativa	12
Acuerdo Aclaratorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Hermosillo y Huatabampo de dicha entidad federativa	16

Acuerdo Aclaratorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cananea y Nogales de dicha entidad federativa 17

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tamaulipas y los ayuntamientos de los municipios de Altamira, Madero, Tampico, Victoria y San Fernando de dicha entidad federativa 18

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Resirene, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno cristal, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 15 de septiembre de 2005 22

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura de las especies de lobina y bagre en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua 29

Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005 30

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soluciones e Interacciones Tecnológicas, S.A. de C.V. 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Plaza y Valdés, S.A. de C.V. 33

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V. 33

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa

Consultoría Técnica Avanzada, S.A. de C.V.	34
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Fanny Domínguez Sánchez	35
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Jorge Pérez Ovilla	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Microaccess Internacional de México, S.A. de C.V.	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con José Luis Jiménez Félix	37
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Corporación Decon, S.A. de C.V.	38

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de confirmación y titulación de bienes comunales del poblado Santa Rosa Alacatlalzala, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero	39
Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Grande III, expediente número 737018, Municipio de San Fernando, Chis.	41
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Tenabó, Camp.	43
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sativa Point, con una superficie de 00-72-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.	43
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Providencia, con una superficie de 00-60-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.	44
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corión, con una superficie aproximada de 93-60-20 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	45
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 94-20-01 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	46
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-50 hectáreas, Municipio de Allende, N.L.	47

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, colindando al Norte con Gudelio Moralez, Municipio de Axochiapan, Mor.	47
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-90-00 hectáreas, colindando al Norte con Plutarco Sánchez Mauro, Municipio de Axochiapan, Mor.	48
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Norte con Albino Calero Mendoza, Municipio de Axochiapan, Mor.	49
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectáreas, colindando al Norte con Enrique Morales Pérez, Municipio de Axochiapan, Mor.	50
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Norte con Jesús Castillo Martínez, Municipio de Axochiapan, Mor.	51
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 0-60-00 hectáreas, colindando al Norte con Alejo Omaña, Municipio de Axochiapan, Mor.	51
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-90-00 hectáreas, colindando al Norte con Francisco Méndez Romero, Municipio de Axochiapan, Mor.	52

COMISION NACIONAL FORESTAL

Acuerdo por el cual se expide el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano	53
Convocatoria 2006 para el otorgamiento de apoyos de los Programas de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal	60

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se adiciona un capítulo 13 a la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996	62

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	64
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	65
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	65

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo por el que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprueba la creación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 65

Acuerdo por el que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprueba adicionar un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 67

AVISOS

Judiciales y generales 68

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Sur con Teresa Sánchez Jiménez, Municipio de Axochiapan, Mor. 1

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-40-00 hectáreas, colindando al Norte con Gaudelio Moralez, Municipio de Axochiapan, Mor. 1

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectáreas, colindando al Sur con Isidro Jiménez Rosas, Municipio de Axochiapan, Mor. 2

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. 3

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia del frente frío No. 25 en 17 municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ARTURO VILCHIS ESQUIVEL, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de enero de 2005 se emitió Boletín de Prensa número 15/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Buenaventura, Camargo, Chínipas, Coyame del Sotol, Delicias, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Huejotitán, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga, Rosales, Saucillo y Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua, afectados por el descenso de la temperatura, debido a la presencia de una masa de aire polar asociada al Frente Frío No. 25, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11 fracción I de los Lineamientos, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/077/06 de fecha 19 de febrero de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dio origen a la presente han disminuido y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 21 de febrero de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 56/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto a los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Buenaventura, Camargo, Chínipas, Coyame del Sotol, Delicias, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Huejotitán, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga, Rosales, Saucillo y Valle de Zaragoza por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL FRENTE FRIO No. 25 EN 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 56/06 de fecha 21 de febrero de 2006 y el artículo 11 fracción II de los Lineamientos se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Buenaventura, Camargo, Chínipas, Coyame del Sotol, Delicias, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Huejotitán, Manuel Benavides, Meoqui, Ojinaga, Rosales, Saucillo y Valle de Zaragoza del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción II de los Lineamientos.

México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil seis.- El Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil, **Arturo Vilchis Esquivel**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Ministerios Fuego, Vino y Aceite para las Naciones, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR RAMIRO ARTURO ALVIDREZ GUERRERO DE LA AGRUPACION DENOMINADA "MINISTERIOS FUEGO, VINO Y ACEITE PARA LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIOS FUEGO, VINO Y ACEITE PARA LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Chapultepec número 407, colonia Caracol, Monterrey, Nuevo León, código postal 64810.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Chapultepec número 407, colonia Caracol, Monterrey, Nuevo León, código postal 64810.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar la palabra de Dios a través de la Biblia aprobando todas las enseñanzas escriturales, métodos y conductas impartidas con fundamento bíblico y desaprobando las enseñanzas que no estén de acuerdo con las sagradas escrituras".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ramiro Arturo Alvidrez Guerrero.

VI.- Relación de asociados: Ramiro Arturo Alvidrez Guerrero, Joaquín Genaro Alvidrez Guerrero, José Manuel Pinal Alvarez, Jorge Carlos Loera Pinal, Ma. de Jesús Pinal Alvarez y Antonio Alvidrez Guerrero, Gloria Elpidia Guerrero Domínguez, Sara Alvidrez Guerrero, María Magdalena Rodríguez Torres, Orfa Berenice Vázquez Mota, Silvia Rodríguez Torres, Magaly Pinal Alvarez, Mayela Arely Loera Pinal y Ludivina Pinal Alvarez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Ramiro Arturo Alvidrez Guerrero, Joaquín Genaro Alvidrez Guerrero, José Manuel Pinal Alvarez y Jorge Carlos Loera Pinal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Congregación de Jesús Jehová Tsidkenu Zurisadai, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR MOISES ALVARADO PEREZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CONGREGACION DE JESUS JEHOVA TSIDKENU ZURISADAI.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CONGREGACION DE JESUS JEHOVA TSIDKENU ZURISADAI, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Alamos y Jacarandas manzana 23, lote 2, colonia El Paraje San Francisco Chilpan II, Tultitlán, Estado de México, código postal 54959.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Alamos y Jacarandas manzana 23, lote 2, colonia El Paraje San Francisco Chilpan II, Tultitlán, Estado de México, código postal 54959.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Promover la Fe en Dios para que con esta fuerza de Fe y su constante fortalecimiento se engrandezcan y se consolide la comunión con Dios Superior, con Jesucristo y con la luz del Espíritu Santo, y con esto se logre en todo individuo una vida plena, digna, próspera y positiva".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Moisés Alvarado Pérez.

VI.- Relación de asociados: Moisés Alvarado Pérez, Ma. de los Angeles Medrano Flores, Marcela Medrano Flores, Enrique Gonzaga López, Patricia Lozano Morales y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 22 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Moisés Alvarado Pérez, Ma. de los Angeles Medrano Flores, Marcela Medrano Flores, Enrique Gonzaga López, Patricia Lozano Morales y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 22 ministros de culto.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Comunidad Apostólica de María Siempre Virgen, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. CONCEPCION BERRUN CASTAÑON DE LA AGRUPACION DENOMINADA COMUNIDAD APOSTOLICA DE MARIA SIEMPRE VIRGEN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada COMUNIDAD APOSTOLICA DE MARIA SIEMPRE VIRGEN, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Porfirio Díaz número 1390, colonia Pío X, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cuatro inmuebles como susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Porfirio Díaz número 1390, colonia Pío X, Monterrey; lote de terreno seco y en agostadero, ubicado en Tierras Coloradas, Sección Ocampo, Morelos; lotes 4, 5 y 6, manzana 10, Primer Sector del Fraccionamiento Campestre La Fortuna, Ciénega de Flores, los tres en el Estado de Nuevo León y lote 10, manzana 24, colonia Loma Alta, Matamoros, Tamaulipas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Trabajar pastoralmente en la evangelización conforme a los planes y programas del Obispo y de los Párrocos en donde esta comunidad esté inserta".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Concepción Berrún Castañón y María del Carmen Berrún Castañón.

VI.- Relación de asociadas: Concepción Berrún Castañón, María del Carmen Berrún Castañón, Lázara Ramírez López, Librada Padilla Jiménez, Antonia Chávez Yáñez y demás relacionadas en la solicitud de registro, sumando 21 asociadas.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Philip J. Maher, como Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América, en San Miguel de Allende, Guanajuato, con circunscripción consular en esa ciudad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-02148.- Expediente 333.03(EUA)'86/339.

Asunto: EUA.- Término funciones Agente Consular Honorario.

Se informa que con fecha 7 del actual, la Embajada de los Estados Unidos de América en México dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Philip J. Maher como Agente Consular Honorario de ese país en San Miguel de Allende, Guanajuato, con circunscripción consular en esa ciudad.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 14 de febrero de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 131.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", mediante diversos escritos, el último de ellos de fecha 9 de diciembre de 2005, presentados por el señor Gilberto José Perezalonso González, en su carácter de Representante Legal de la misma, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicitó autorización del Gobierno Federal, a través de esta dependencia, para que dicha sociedad anónima se organice y opere como sociedad financiera de objeto limitado;

2. En el escrito señalado en el numeral anterior, "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", solicitó autorización de esta Secretaría para que, una vez autorizada su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado, modifique su denominación social por la de "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", adecuando su objeto social y estatutos conforme a la autorización que se les otorgue para esos efectos;

3. Mediante oficio UBA/DGABM/1377/2005 del 6 de diciembre de 2005, esta Secretaría le informó al señor Perezalonso González, que a efecto de estar en aptitud de otorgar la autorización a que se refiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, debería remitir la información y documentación descrita en el propio oficio;

4. "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", mediante escrito recibido en esta dependencia el 9 de diciembre de 2005, remitió la información y documentación solicitada en el oficio mencionado en el punto anterior;

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1389/2005 de fecha 9 de diciembre de 2005, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

1. Que "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", cumplió con los requisitos enlistados en el diverso a que se hace referencia en el antecedente 3 del presente oficio.

2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 141/532095/2006 del 19 de enero de 2006, recibido por esta dependencia el día 20 de enero del año en curso, manifestó su opinión en el sentido de que "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", reúne en términos generales las condiciones mínimas necesarias para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México.

4. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia, del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios.

5. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo.

6. Que se requiere impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, y

7. Que una vez analizada la información y documentación presentada y razonados los argumentos propios y los vertidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Secretaría tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero, en términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al consumo.

TERCERO.- El capital social de "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$39'000,000.00 (treinta y nueve millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Para los efectos de la presente Resolución, "Equipamiento Libertad, S.A. de C.V.", deberá presentar a la aprobación de esta Secretaría, dentro de un plazo de 60 días contados a partir de su notificación, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acuerde el cambio de denominación de la sociedad por la de "Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", así como las modificaciones procedentes a sus estatutos sociales, para adecuarlos a su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de febrero de 2006.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 226686)

RESOLUCION por la que se modifica la Resolución Octava de la autorización otorgada a Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., para organizarse y operar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/233/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-00641 de fecha 21 de mayo de 2003, esta Secretaría autorizó la constitución y funcionamiento de un Grupo Financiero, denominado "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.";

2. Mediante escrito del 20 de octubre de 2005, el señor Jacobo G. Martínez Flores, en su carácter de Representante Legal de "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", presentó el primer testimonio de la Escritura Pública número 30,223 del 12 de agosto de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2005, en términos de la aprobación que, para atender su solicitud de fecha 31 de mayo de 2005, le fuera otorgada por esta dependencia conforme a lo que se indica en el antecedente 5 siguiente;

3. Del acta en cuestión, se desprende que "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.," acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$86'062,211.00 (ochenta y seis millones sesenta y dos mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) a la suma de \$170'155,397.00 (ciento setenta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo de \$84'093,186.00 (ochenta y cuatro millones noventa y tres mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

- Modificar la cláusula octava de sus Estatutos Sociales, a efecto de contemplar el aumento de su capital mínimo fijo.

4. Que mediante oficios 312-1/58151/2005 y REF.:S33/17613 de fechas 27 de junio y 21 de julio de 2005, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, respectivamente, emitieron su opinión favorable respecto de la reforma estatutaria de "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.," en virtud del aumento a su capital social;

5. Mediante oficio 366-III-DG-188/05 de fecha 2 de agosto de 2005, la Dirección General de Seguros y Valores de esta Secretaría, aprobó la modificación a la cláusula octava de los Estatutos Sociales de "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.," a fin de contemplar su aumento de capital social;

6. Mediante Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del año 2005, las facultades en materia de grupos financieros en los que participan sociedades financieras de objeto limitado, se transfieren de la Dirección General de Seguros y Valores a la Unidad de Banca y Ahorro, y

CONSIDERANDO

1. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.," lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 6 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el aumento del capital mínimo fijo, y

4. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica la Resolución Octava de la autorización otorgada para organizarse y operar como Grupo Financiero a "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.", para quedar dicha autorización íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERA.- En uso de la facultad que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se autoriza la constitución y funcionamiento de un grupo financiero.

SEGUNDA.- La denominación de la sociedad controladora del grupo financiero será "Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.".

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la sociedad controladora será propietaria en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del grupo financiero.

CUARTA.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la sociedad controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero.

QUINTA.- Atento a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el grupo financiero estará integrado por la sociedad controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
2. Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, Monex Grupo Financiero.
3. Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y
4. Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Monex Grupo Financiero.

SEXTA.- El domicilio de la sociedad controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEPTIMA.- La sociedad controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

OCTAVA.- El capital social ordinario de la sociedad controladora es variable.

El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la sociedad controladora asciende a la cantidad de \$170'155,397.00 (ciento setenta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

El capital social variable será ilimitado.

NOVENA.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisble.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de diciembre de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- El Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director de Análisis Financiero de Intermediarios Bancarios, **José Christian Carreón Álvarez**.- Rúbrica.

(R.- 226692)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Campeche y el Municipio de Escárcega de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZA, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, C. DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, C. LICENCIADO MARIO ALBERTO AVILA LIZARRAGA; POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU EJECUTIVO ESTATAL A TRAVES DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, DE DESARROLLO SOCIAL, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y DE LA CONTRALORIA: C. INGENIERO EDUARDO GUERRERO VALDEZ, C. LICENCIADO EDILBERTO ROSADO MENDEZ, C. CONTADOR PUBLICO VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR Y C. LICENCIADA MARGARITA ROSA ALFARO WARING, RESPECTIVAMENTE; Y EL MUNICIPIO LIBRE DE ESCARCEGA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE SU H. AYUNTAMIENTO: C. MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PEDRO MORENO MORA Y C. PROFESOR ANTONIO QUIRARTE MEDINA, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 15 de marzo de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, C. Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado del Estado de Campeche, C. Licenciado Mario Alberto Avila Lizárraga; el Gobierno del Estado de Campeche, representado por el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Finanzas y Administración, la Secretaría de la Contraloría, y el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, C. Licenciado Edilberto Rosado Méndez, C. Contador Público Víctor Santiago Pérez Aguilar, C. Licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring y el C. Ingeniero Eduardo Guerrero Valdez, respectivamente; y el Municipio de Escárcega, representado por su Presidente Municipal y Secretario, C. M.V.Z. Pedro A. Moreno Mora y C. Profesor Antonio Quirarte Medina, respectivamente; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de Las Partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por LA SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de LA SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a EL MUNICIPIO. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación

de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los Gobiernos estatales y municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, LA SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó a los ejecutores y al COPLADE, mediante oficios número de fecha 124.-750.760.0.0193/02469 y 124.-750.760.0.2001/02494 de fechas 1 y 16 de noviembre de 2004, respectivamente, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

Por lo antes expuesto, Las Partes celebran el presente Acuerdo que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se Delegan Facultades a los Titulares de las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las Entidades Federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Campeche, así como en lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 23, 26, 59, 71, fracciones XV inciso A y XXXI, y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 2, 3, 4, 9, 10, 18, 19, 20, 27, 29 Bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 7, fracciones XIII y XI, y 9, fracciones I, XV y XVIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche; 1, 2, 9, 14, 15, 16, 30, 31, 32, 59, 61, 96, 185 y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA SEDESOL, EL ESTADO y EL MUNICIPIO convienen en modificar las cláusulas cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 15 de marzo de 2004, para quedar como sigue:

CLAUSULA CUARTA.- LA SEDESOL asignará a EL ESTADO y, en su caso, por conducto de éste a EL MUNICIPIO, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de \$10'815,929.52 (diez millones ochocientos quince mil novecientos veintinueve pesos 52/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a las modalidades del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- EL ESTADO y en su caso EL MUNICIPIO se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$11'113,329.52 (once millones ciento trece mil trescientos veintinueve pesos 52/100 M.N.) para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por Las Partes que celebran este documento; por la anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$3'957,235.00 (tres millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El Municipio de Escárcega aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$7'156,094.52 (siete millones ciento cincuenta y seis mil noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.).

CLAUSULA OCTAVA.- LA SEDESOL, EL ESTADO y EL MUNICIPIO convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
2,285	1 HAS.

Asimismo, Las Partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA.- LA SEDESOL, EL ESTADO y EL MUNICIPIO convienen que, a excepción de las cláusulas antes estipuladas, el resto de las Cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 15 de marzo de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para las cuales fueron pactadas originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas Las Partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la ciudad de Campeche a los quince días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Mario A. Avila Lizárraga.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, **Eduardo Guerrero Valdez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Edilberto Rosado Méndez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.- La Secretaría de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente del H. Ayuntamiento, **Pedro Moreno Mora.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Antonio Quirarte Medina.-** Rúbrica.

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Loma Bonita de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; POR OTRA PARTE EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR SU COORDINADOR GENERAL, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" Y POR LA OTRA LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUAREZ, SAN ANTONIO DE LA CAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SANTA MARIA ATZOMPA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SALINA CRUZ, JUCHITAN DE ZARAGOZA, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y LOMA BONITA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, contenido como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Subsidios del Programa.

2.- Con fecha 26 de febrero de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado de LA SEDESOL en el Estado de Oaxaca, Lic. Bernardo Jesús Barragán Salazar, el Gobierno del Estado de Oaxaca representado por el Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Ing. Adolfo Toledo Infanzón; y los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Loma Bonita, representados por sus presidentes municipales, suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por LA SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de LA SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los Municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación y con apego a la normatividad con que se rige el Programa, se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar subsidios destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los subsidios del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, LA SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADE, mediante oficio número 20-300-5283/2004 de fecha 17 de diciembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, razón por la cual es necesario formalizar la modificación de las cláusulas tercera, cuarta, séptima, octava y vigésima primera del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", de fecha 26 de febrero de 2004.

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, así como en lo previsto por los artículos 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2004; 1, 2, 4, 5, 7, 14, 35 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1o., 2o. fracción II, 5o. fracciones III, VII y IX de la Ley que crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado, alcance al número 12 de fecha 18 de marzo de 1981.

1.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima, octava y vigésima primera del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 26 de febrero de 2004 para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
ZM OAXACA	Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y Santa María Atzompa
ZM TUXTEPEC	San Juan Bautista Tuxtepec
ZM HUAJUAPAN	H. Cd. de Huajuapán de León
ZM SALINA CRUZ	Salina Cruz
ZM JUCHITAN DE ZARAGOZA	Juchitán de Zaragoza
ZM SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	Santo Domingo Tehuantepec
ZM LOMA BONITA	Loma Bonita

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$45,570,605.25 (cuarenta y cinco millones quinientos setenta mil seiscientos cinco pesos 25/100 M.N.).

Dichos subsidios serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente General conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos. Los subsidios serán distribuidos de la siguiente manera:

Municipios	Aportación
Oaxaca de Juárez	\$6´479,645.30
San Antonio de la Cal	\$1,854,519.56
Santa Cruz Xoxocotlán	\$2´876,059.00
Santa Lucía del Camino	\$1´779,612.00
Santa María Atzompa	\$1´962,850.00
ZM San Juan Bautista Tuxtepec	\$5´442,223.00

ZM H. Cd. de Huajuapán de León	\$5'152,551.33
ZM Salina Cruz	\$4'497,808.06
ZM Juchitán de Zaragoza	\$5'915,638.00
ZM Santo Domingo Tehuantepec	\$4'300,858.00
ZM Loma Bonita	\$4'308,841.00
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	\$1'000,000.00

CLAUSULA SEPTIMA.- "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$51'825,909.00 (cincuenta y un millones ochocientos veinticinco mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por lo anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

Municipios	Aportación
Oaxaca de Juárez	\$8'494,616.00
San Antonio de la Cal	\$1,874,862.00
Santa Cruz Xoxocotlán	\$3'088,600.00
Santa Lucía del Camino	\$1'779,613.00
Santa María Atzompa	\$5'449,226.00
ZM San Juan Bautista Tuxtepec	\$6'361,942.00
ZM H. Cd. de Huajuapán de León	\$5'361,846.00
ZM Salina Cruz	\$4'692,895.00
ZM Juchitán de Zaragoza	\$5'933,288.00
ZM Santo Domingo Tehuantepec	\$4'310,860.00
ZM Loma Bonita	\$4'478,161.00

CLAUSULA OCTAVA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen mediante la aplicación de los subsidios y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del acuerdo de coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 26 de febrero de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

ART. 28 LGDS “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la ciudad de Oaxaca de Juárez a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón.-** Rúbrica.- El Delegado de la Sedesol en Oaxaca, **Bernardo Jesús Barragán Salazar.-** Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, **Gabino Cué Monteagudo.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, **Jesús Abel Méndez Martínez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, **Gilberto Carlos Puga Leyva.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa María Atzompa, **Domingo Librado Hernández Torres.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, **Nicolás Olivera Martínez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Loma Bonita, **José Manuel Murcia Rodríguez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salina Cruz, **Víctor Rafael González Maríquez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tuxtepec, **César Torres Loyo.-** Rúbrica.- La Presidenta Municipal de la H. Ciudad de Huajuapán de León, **María Teresa Ramona Gutiérrez García.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tehuantepec, **Martín de Jesús Vásquez Villanueva.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, **Héctor Matus Martínez.-** Rúbrica.

Considerar como parte de la cláusula octava que el número de hogares beneficiados es 20,892.

Se hace la aclaración que la Sra. Alicia Beatriz Pesqueira de Esesarte firmó el Acuerdo de Coordinación fungiendo como Presidenta Municipal interina, toda vez que el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Gabino Cué Monteagudo, solicitó licencia por un tiempo, reasumiendo el cargo en el mes de octubre de 2004.

ACUERDO Aclaratorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Hermosillo y Huatabampo de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO ACLARATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL” QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “LA SEDESOL”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE SONORA EL C. LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE GALLA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO “EL ESTADO” REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, LOS CC. LICENCIADOS GUILLERMO HOPKINS GAMEZ Y FRANCISCO AARON CELAYA CELAYA, RESPECTIVAMENTE; Y LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO Y HUATABAMPO, SONORA, EN LO SUCESIVO “LOS MUNICIPIOS”, REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ Y C. JUAN JOSE LAM ANGULO Y LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS CC. LIC. MARIA GERTRUDIS ALCARAZ ORTEGA Y C. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO “EL CONVENIO MARCO”.

El Gobierno Federal, a través de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en Sonora, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de Hermosillo y Huatabampo, con vías a modificar el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, firmado el día 14 de abril de 2004.

CONSIDERA

Que en los términos del capítulo V, punto décimo del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, las partes que intervienen manifiestan la posibilidad de adicionar o modificar de común acuerdo las asignaciones presupuestales originales, debido a que se llevó a cabo ampliación de recursos al Municipio de Hermosillo, asignación de recursos para el Municipio de Huatabampo, y llevar a cabo acciones inmediatas con recursos centralizados ejecutados por la propia Delegación SEDESOL, posteriormente a la firma del citado documento.

ACUERDAN

Modificar el punto III.2 Asignación Presupuestaria del Estado.

UNICA. LA SEDESOL, EL ESTADO y LOS MUNICIPIOS de Hermosillo y Huatabampo, determinan ampliar recursos al Acuerdo de Coordinación original por un monto Federal de 3'595,996.00, Estatal de 526,000.00 (de los cuales \$276,000.00 son recursos complementarios que se aplicaron por conducto de la Unidad Estatal de Protección Civil y \$250,000.00 aplicados directamente a la tesorería municipal a través de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado) y municipales por 3'069,996.00, quedando distribuidos de la siguiente forma:

Municipio	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Hermosillo	3'000,000.00	0.00	3'000,000.00
Huatabampo	250,000.00	250,000.00	0.00
Acciones Inmediatas	345,996.00	276,000.00	69,996.00
TOTAL	3'595,996.00	526,000.00	3,069,996.00

Leído que fue y debidamente enterado del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo aclaratorio en tres ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de enero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Gustavo Adolfo de Unanue Galla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda del Estado de Sonora y Coordinador General del COPLADE del Estado de Sonora, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social del Estado de Sonora, **Francisco Aarón Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Municipio de Hermosillo: el Presidente Municipal, **María Dolores del Río Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ma. Gertrudis Alcaraz Ortega**.- Rúbrica.- El Municipio de Huatabampo: el Presidente Municipal, **Juan José Lam Angulo**.- Rúbrica.- El Secretario, **Rafael Orduño Valdez**.- Rúbrica.

ACUERDO Aclaratorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sonora y los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cananea y Nogales de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO ACLARATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZA DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE SONORA EL C. LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE GALLA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, LOS CC. LICENCIADOS GUILLERMO HOPKINS GAMEZ Y FRANCISCO AARON CELAYA CELAYA, RESPECTIVAMENTE; Y LOS MUNICIPIOS DE AGUA PRIETA, CABORCA, CANANEA Y NOGALES, SONORA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. DAVID FIGUEROA ORTEGA, C.P. HECTOR CAÑEZ RIOS, C. FRANCISCO GARCIA GAMEZ Y C. LORENZO ANTONIO DE LA FUENTE MANRIQUEZ Y LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS LOS CC. PROFR. JUAN TORRES GALLEGOS, C.P. RUBEN ENCISO PEINADO, LIC. LUIS CARLOS CHA FLORES Y DR. DEMETRIO IFANTOPULOS AGUILAR, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

El Gobierno Federal, a través de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en Sonora, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Agua Prieta, Caborca, Cananea y Nogales, con vías a modificar el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza, firmado el día 14 de abril de 2004.

CONSIDERA

Que en los términos del capítulo V, punto décimo del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Fronteriza, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", las partes que intervienen manifiestan la posibilidad de adicionar o modificar de común acuerdo las asignaciones presupuestales originales, debido a que se llevó a cabo ampliación de recursos, posteriormente a la firma del citado documento.

ACUERDAN

Modificar el punto III.2 Asignación Presupuestaria del Estado.

UNICA. LA SEDESOL, EL ESTADO y LOS MUNICIPIOS de Agua Prieta, Caborca, Cananea y Nogales, determinan ampliar recursos al Acuerdo de Coordinación original por un monto Federal de 4'498,423.00, municipales por 3'168,453.00, quedando distribuidos de la siguiente forma:

Municipio	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Agua Prieta	3'499,553.00	0.00	3'168,453.00
Caborca	453,870.00	0.00	0.00
Cananea	500,000.00	0.00	0.00
Nogales	45,000.00	0.00	0.00
TOTAL	4'498,423.00	0.00	3'168,453.00

Leído que fue y debidamente enterado del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo aclaratorio en tres ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de enero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Gustavo Adolfo de Unanue Galla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Hacienda del Estado de Sonora y Coordinador General del COPLADE del Estado de Sonora, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social del Estado de Sonora, **Francisco Aarón Celaya Celaya**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Municipio de Agua Prieta: el Presidente Municipal, **David Figueroa Ortega**.- Rúbrica.- El Secretario, **Juan Torres Gallegos**.- Rúbrica.- El Municipio de Caborca: el Presidente Municipal, **Héctor Cañez Ríos**.- Rúbrica.- El Secretario, **Rubén Enciso Peinado**.- Rúbrica.- El Municipio de Cananea: el Presidente Municipal, **Francisco García Gámez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Luis Carlos Cha Flores**.- Rúbrica.- El Municipio de Nogales: el Presidente Municipal, **Lorenzo Antonio de la Fuente Manríquez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Demetrio Infantopulos Aguilar**.- Rúbrica.

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tamaulipas y los ayuntamientos de los municipios de Altamira, Madero, Tampico, Victoria y San Fernando de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR LA DELEGADA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA, Y ASISTIDO POR EL ING. SERGIO ERNESTO GUTIERREZ VILLANUEVA, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL COPLADET"; Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ALTAMIRA, REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN GENARO DE LA PORTILLA NARVAEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; MADERO, REPRESENTADO POR EL M.V.Z. JOAQUIN ANTONIO HERNANDEZ CORREA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; TAMPICO, REPRESENTADO POR EL C.P. JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; VICTORIA, REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE MANUEL ASSAD MONTELONGO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; SAN FERNANDO, REPRESENTADO POR EL C. JUAN JOSE GALVAN GARCIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 12 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por la Delegada del Estado de Tamaulipas, C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria; el Gobierno del Estado de Tamaulipas, representado por el Secretario de Desarrollo Social y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, C. Lic. Jesús Alejandro Ostos García y C. Ing. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva; y los municipios de Altamira, representado por el presidente municipal, Lic. Juan Genaro de la Portilla Narváez; Madero, representado por el presidente municipal, M.V.Z. Joaquín Antonio Hernández Correa; Tampico, representado por el presidente municipal, C.P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo; Victoria, representado por el presidente municipal, C.P. José Manuel Assad Montelongo; y San Fernando, representado por el presidente municipal, C. Juan José Galván García; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por LA SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de LA SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADET y, cuando corresponda, a los Municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, LA SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADET, mediante oficio número 148/750/Hábitat/P/PH-030 de fecha 4 de octubre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES**I.- DECLARAN LAS PARTES**

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL, y en los artículos 4 y 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 5, 6, 7 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 3, 13, 15, 47, 48, 50 y 53 de la Ley de Planeación del Estado; las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, y

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 12 de abril de 2004, para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio	Inversión Federal
Altamira	Altamira	9'699,916.20
Madero	Madero	3'225,823.00
Tampico	Tampico	4'763,678.55
Victoria	Victoria	12'976,130.00
San Fernando	San Fernando	3'772,008.00
	Total \$	34'437,555.75

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$34'437,555.75 (treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 75/100 M.N.). Asimismo, La SEDESOL a través de la Delegación ejerció \$157,000.00, en acciones relacionadas con las ferias hábitat.

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente General conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$34'445,056.17 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y seis pesos 17/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado de Tamaulipas aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$17'012,959.88 (diecisiete millones doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.).

Ciudad	Municipio	Inversión Estatal
Altamira	Altamira	4'849,959.10
Madero	Madero	1'612,912.00
Tampico	Tampico	2'381,839.78
Victoria	Victoria	6'282,245.00
San Fernando	San Fernando	1'886,004.00
	Total \$	17'012,959.88

El Municipio de Altamira aportará \$4'850,178.54 (cuatro millones ochocientos cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos 54/100 M.N.),

El Municipio de Madero aportará \$1'612,911.00 (un millón seiscientos doce mil novecientos once pesos 00/100 M.N.),

El Municipio de Tampico aportará \$2'800,757.75 (dos millones ochocientos mil setecientos cincuenta y siete pesos 75/100 M.N.),

El Municipio de Victoria aportará \$6'282,245.00 (seis millones doscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.),

El Municipio de San Fernando aportará \$1'886,004.00 (un millón ochocientos ochenta y seis mil cuatro pesos 00/100 M.N.),

CLAUSULA OCTAVA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
16,919	0.00

SEGUNDA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del acuerdo de coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 12 de abril de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactados originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la ciudad de Victoria, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de diciembre de de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Delegada, **Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Jesús Alejandro Ostos García**.- Rúbrica.- El Coordinador General del COPLADET, **Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva**.- Rúbrica.- Por los municipios: Altamira: el Presidente Municipal, **Juan Genaro de la Portilla Narváez**.- Rúbrica.- Madero: el Presidente Municipal, **Joaquín Antonio Hernández Correa**.- Rúbrica.- Tampico: el Presidente Municipal, **Jorge Arturo Elizondo Naranjo**.- Rúbrica.- Victoria: el Presidente Municipal, **José Manuel Assad Montelongo**.- Rúbrica.- San Fernando: el Presidente Municipal, **Juan José Galván García**.- Rúbrica.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Resirene, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno cristal, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 15 de septiembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR RESIRENE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE POLIESTIRENO CRISTAL, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 3903.19.02 Y 3903.19.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Visto para resolver el expediente administrativo R. 31/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 15 de septiembre de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno cristal, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que durante el periodo investigado, esto es de julio de 2002 a junio de 2003, las importaciones de poliestireno cristal originarias de los Estados Unidos de América se realizaron en condiciones de discriminación de precios; sin embargo, dichas importaciones no fueron la causa del daño alegado por las solicitantes, por lo que es inexistente la práctica desleal de comercio internacional. En consecuencia, se concluyó el procedimiento sin la imposición de cuotas compensatorias.

Interposición del recurso de revocación

3. El 16 de diciembre de 2005, Resirene, S.A. de C.V., en lo sucesivo Resirene, interpuso ante la Secretaría, el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución final de la investigación antidumping que se especifica en el punto 1 de esta Resolución y formuló los siguientes:

AGRAVIOS

PRIMERO. Debe revocarse la resolución recurrida por la inexacta aplicación del artículo 64 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, en relación con el artículo 83 de la misma, ya que lesiona el interés jurídico de Resirene, toda vez que:

- A. En este procedimiento, el exportador estadounidense Total Petrochemicals USA, Inc., no proporcionó la información suficiente que le fue requerida por la autoridad, la cual era imprescindible para calcular su margen de discriminación.
- B. No obstante lo anterior, la Secretaría usó la fuente de información que sugirió el exportador, sin fundar y motivar su proceder, y como resultado se disminuyó el margen de discriminación de precios, tal como se aprecia en el punto 91 de la resolución recurrida.
- C. La información de que se valió la autoridad investigadora para calcular el margen de dumping espurio (sic) de 9.46 por ciento, que no correspondió a las operaciones de la empresa exportadora, y no pudo ser verificada como lo ordena el artículo 6.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, por encontrarse en el supuesto del artículo 6.8 del mismo ordenamiento.

SEGUNDO. Debe revocarse la resolución recurrida porque se viola el artículo 41 de la LCE, el cual establece los términos para determinar el daño, en virtud de que:

- A. Tal y como consta en el punto 203 de la resolución preliminar del procedimiento, publicada en el DOF el 30 de julio de 2004, Resirene no disminuyó su nivel de producción ni sus ventas, pero tuvo que absorber un alto costo financiero, ya que debió sacrificar utilidades debido a la imposibilidad de subir sus precios en la misma proporción que sus costos para no perder mercado frente a las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, es decir, se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la LCE.
 - B. Sin embargo, resulta que con base en una información proporcionada por el productor nacional BASF Mexicana, S.A. de C.V., en adelante BASF Mexicana, quien manifestó su falta de interés en el procedimiento, se consideró que el daño a Resirene se debió a la fuerte competencia interna con dicha empresa y no a las importaciones investigadas.
 - C. La autoridad no debió tomar en consideración la información proporcionada por BASF Mexicana, en virtud de la vinculación existente y que no logró desvirtuar.
 - D. La autoridad no corrió traslado a Resirene de la información aportada por BASF Mexicana, para que, en su caso manifestara lo que a su derecho conviene.
4. Asimismo, Resirene presentó como pruebas lo siguiente:
- A. Copia simple de la publicación en el DOF de la resolución recurrida, señalada en el punto 1 de esta Resolución.
 - B. Copia simple del oficio UPCI.310.05.3789 mediante el cual se le notificó la resolución final que recurre.
 - C. La información que obra en el expediente administrativo 31/03 radicado en esta unidad administrativa, incluyendo la resolución preliminar.
 - D. Copia certificada del instrumento notarial 10,024 de 3 de marzo de 2000, pasado ante la fe del notario público 226 del Distrito Federal, mediante la cual se acreditan las facultades del representante legal de la empresa recurrente.

CONSIDERANDOS

5. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción VII, 94 último párrafo y 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 131, 132 y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría Economía.

Legislación aplicable

6. Para efectos del presente recurso de revocación resultan aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, este último de aplicación supletoria.

Admisión y desahogo de pruebas

7. La interposición del recurso de revocación se hizo dentro del plazo legal, en los términos del artículo 98 fracción I de la LCE, por lo que se tienen por admitidas las pruebas que se indican en el punto 4 de esta Resolución, mismas que por su propia naturaleza se tuvieron por desahogadas.

ANALISIS DE LOS AGRAVIOS

8. Es improcedente el primer agravio expresado por la recurrente, en el sentido de que la Secretaría aplicó de manera inexacta el artículo 64 de la LCE en relación con el artículo 83 de dicha ley, en virtud de lo siguiente:

- A. En el punto 80 de la resolución recurrida, la Secretaría señala que el margen de discriminación de precios del producto investigado lo calculó con base en la información descrita en los puntos 81 a 90 de la resolución de referencia, la cual consideró como la mejor información disponible, de conformidad con los artículos 54 de la LCE y 6.8 del Acuerdo Antidumping.
- B. Para la etapa final de la investigación, la Secretaría consideró como la mejor información disponible para determinar el precio de exportación, la proporcionada por los importadores de poliestireno cristal durante el periodo investigado, así como de la que se allegó la propia autoridad, en particular, la información de pedimentos de importación y facturas de venta de poliestireno.

- C. Asimismo, la Secretaría consideró que la mejor información disponible para efectos de determinar el valor normal del producto investigado corresponde a la información sobre precios contenida en la publicación Townsend's Polymer Services and Information (T-PSI). Las razones que motivaron a la autoridad a emplear tal información quedaron señaladas en los puntos 70 a 73 de la resolución recurrida y específicamente, en el punto 74 de dicha resolución, la Secretaría fundamentó su determinación con base en los artículos 31 de la LCE y párrafo 7 del Anexo II del Acuerdo Antidumping.
- D. Tanto el valor normal como el precio de exportación se obtuvieron de información distinta a la aportada por la empresa exportadora y debido a que el margen de discriminación de precios determinado en el punto 91 de la resolución recurrida fue obtenido por la Secretaría con base en los hechos de los que tuvo conocimiento y no a partir de información específica de la empresa exportadora Total Petrochemicals USA, Inc., no se incurre en el supuesto contemplado en el artículo 83 de la LCE, relacionado con la verificación de la información recibida.
9. Son improcedentes los argumentos contenidos en los incisos A, B y C del segundo agravio manifestado por Resirene, en el sentido de que debe revocarse la resolución recurrida, en virtud de que viola el artículo 41 de la LCE, por las razones que se especifican en los incisos A a J siguientes:
- A. La Secretaría considera que el análisis correspondiente a la determinación de que si las importaciones del producto investigado causan daño a la rama de la producción nacional se realizó con estricto apego a los lineamientos señalados en el artículo 41 de la LCE. Dicho análisis se efectuó en la sección denominada "Análisis particular de daño, amenaza de daño y causalidad" de la resolución recurrida. En la sección mencionada, se efectuó un análisis correspondiente a las importaciones objeto de discriminación de precios, tomando en cuenta lo señalado en la fracción I del artículo 41 de la LCE. Asimismo, se realizó un análisis de los efectos sobre los precios, de acuerdo con lo señalado en la fracción II del artículo 41 de la LCE; además, existe un apartado relativo a los efectos sobre la producción nacional, donde se considera lo señalado en la fracción III del artículo 41 de la LCE. El análisis de la determinación de daño, amenaza de daño y causalidad efectuado por la Secretaría, se encuentra en los puntos 122 a 214 de la resolución recurrida. Específicamente en el punto 122 se expone la fundamentación de su análisis de acuerdo con los artículos 41 y 42 de la LCE, 59, 64 y 69 del RLCE, y 3 del Acuerdo Antidumping.
- B. Incluso, en el punto 214 de la resolución recurrida la Secretaría determinó que dispuso de mayores elementos que fortalecen la determinación preliminar en el sentido de que el deterioro observado en algunos indicadores de la rama de producción nacional no se explicó por las importaciones investigadas.

"...

214. En la etapa final de la investigación y a partir de los argumentos de las partes, la Secretaría evaluó de manera integral la situación de la rama de producción nacional a la luz de los resultados sobre el comportamiento de las importaciones y sus precios en el periodo investigado y los dos comparables anteriores. Al respecto, la autoridad dispuso de mayores elementos que fortalecen la determinación preliminar en el sentido de que el deterioro observado en algunos indicadores de la rama de producción no se explicó por las importaciones investigadas. Entre dichos elementos destacan:

- A. La disminución en el margen de discriminación de precios de 24.49 a 9.46 por ciento calculado para las exportaciones de poliestireno cristal originarias de los Estados Unidos de América.
- B. El aumento de las importaciones en el periodo investigado no repercutió en un desplazamiento de ventas nacionales, ya que éstas aumentaron por efectos de una expansión del consumo nacional.
- C. La disminución del volumen de ventas de Polidesa se explicó preponderantemente por la competencia con otros productores nacionales, los cuales por mayores eficiencias productivas estuvieron en posibilidad de ofrecer precios más competitivos a clientes comunes.
- D. El precio promedio de las importaciones investigadas se ubicó por arriba del precio promedio de las solicitantes. De la misma forma, el precio de las importaciones que realizaron los clientes que señalaron como tradicionales fue

superior al precio de ventas de los productores solicitantes, y dichas compras representaron el 67 por ciento del volumen importado de Estados Unidos de América.

- E. BASF Mexicana si compitió con los clientes de los productores solicitantes y el comportamiento de sus ventas y precios durante el periodo analizado se reflejó en la dinámica del mercado. Dicha empresa se caracterizó por detentar mayor participación de mercado y el liderazgo en precios, condición que le permitió capturar una parte importante del crecimiento del consumo a fin de compensar la disminución de sus exportaciones.
- F. El evidente deterioro de los indicadores de Polidesa fue causado por factores distintos a las importaciones y contrastó con el desempeño positivo registrado por Resirene, empresa que significó el 98 por ciento de la producción de la rama en el periodo investigado, así como el comportamiento favorable de BASF Mexicana.
- G. El menor crecimiento de la producción de las solicitantes, la pérdida de participación en el consumo nacional y la disminución en un punto porcentual en la utilización de la capacidad instalada se explicaron por la caída de 86 por ciento en la producción de Polidesa en el periodo analizado, como resultado del deterioro de 64 por ciento de sus ventas atribuible a la competencia con los otros productores nacionales.
- H. La tendencia decreciente en los precios del poliestireno cristal en el mercado nacional iniciada desde el periodo de julio de 2001 a junio de 2002, cuando la presencia de las importaciones era minoritaria se explicó por el desempeño de BASF Mexicana. Para el periodo investigado, ante el aumento de los costos de la materia prima los productores solicitantes se vieron imposibilitados de trasladar al precio del poliestireno cristal dicho incremento. A pesar del crecimiento registrado en los ingresos por ventas, éstos fueron insuficientes para compensar el aumento de costos, lo que derivó en disminución de las utilidades operativas. Dicha situación no puede atribuirse a las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, pues la información que obra en el expediente administrativo indica que fue la competencia entre los productores solicitantes y de éstos con BASF Mexicana la causa de la distorsión en los precios internos.

...

- C. Las determinaciones citadas anteriormente, indican que el análisis de la Secretaría se efectuó de conformidad con el artículo 41 de la LCE, y que la misma observó un deterioro en algunos indicadores de la rama de producción nacional. Asimismo, queda claro que no fue posible acreditar la causalidad entre el daño a la industria nacional y las importaciones del producto investigado, tal y como se señala en los puntos 224 y 225 de la resolución recurrida incluidos en la sección otros factores de daño, de la resolución final, que a la letra dicen:

"224. No obstante, a partir del análisis realizado sobre el comportamiento de las importaciones, precios e indicadores de la rama de producción nacional, la Secretaría consideró que la participación en el mercado mexicano de poliestireno cristal de BASF Mexicana el nivel y dinamismo de sus ventas, así como los precios a que concurrieron en el periodo investigado, constituyó un factor concurrente de manera simultánea con las importaciones originarias de los Estados Unidos de América que tuvo efectos en las condiciones de competencia que enfrentaron los productores solicitantes en el periodo investigado.

225. Como se estableció en los puntos 123 a 189 de esta Resolución, con respecto al análisis de importaciones y precios, en un contexto expansivo del consumo nacional de poliestireno cristal indicado por un crecimiento de 4 por ciento, BASF Mexicana reorientó la disminución registrada en sus exportaciones a través de un incremento de 13 por ciento en sus ventas al mercado interno, 9 puntos porcentuales por arriba del consumo. En dicho proceso BASF Mexicana compitió con los productores solicitantes y absorbió ventas de los mismos, a la vez que por su nivel de precios concurrió con precios más atractivos para los usuarios. Lo anterior resultó en una recomposición de la competencia en el mercado que se reflejó en una pérdida de ventas de Polidesa y una contención en los precios de Resirene. Asimismo, la participación mayoritaria de BASF Mexicana en el mercado permitió, en un

escenario de alza de materias primas, aumentar sus precios internos sin reflejar el ajuste derivado del aumento en el costo del monómero de estireno, lo que contuvo el precio del resto de los productores y determinó las condiciones de competencia prevalecientes en el periodo investigado.” (Énfasis añadido).

- D. Adicionalmente, la Secretaría considera que las manifestaciones hechas por Resirene carecen de sustento, debido a que los aspectos a que se refieren fueron ampliamente abordados en la resolución final y se derivan de un análisis integral de las pruebas aportadas por las partes comparecientes en el curso del procedimiento, en particular de los elementos probatorios que la empresa solicitante proporcionó a la autoridad para acreditar la determinación del daño a la rama de producción nacional por causa de las importaciones de poliestireno cristal objeto de discriminación de precios originarias de los Estados Unidos de América.
- E. Específicamente, en relación con lo argumentado por Resirene respecto a que no disminuyó su nivel de producción ni sus ventas, pero tuvo que absorber un alto costo financiero ya que debió sacrificar utilidades debido a la imposibilidad de subir sus precios en la misma proporción que sus costos para no perder mercado frente a las importaciones originarias de los Estados Unidos de América; basta con remitirse a los puntos 163 al 168 y 184 al 189 de la resolución final publicada el 15 de septiembre de 2004, en los que la autoridad investigadora desarrolló un amplio análisis de las pruebas y argumentos proporcionados por las partes comparecientes para llegar a la determinación de que de acuerdo con la información que existe en el expediente administrativo, la fijación de los precios de las solicitantes respondió al posicionamiento en los precios de BASF Mexicana, empresa que concentró una porción relevante del mercado y registró ventas a precios por debajo de todos los de los demás participantes. Asimismo, se citan los puntos 168, 184 a 189 de la resolución recurrida, mismos que a la letra dicen:

“...

168. Por otra parte, a partir del valor y volumen de las ventas al mercado interno de poliestireno cristal en el periodo investigado y los comparables anteriores proporcionados por BASF Mexicana, la Secretaría advirtió que el precio promedio de venta al mercado interno aumentó 2 por ciento de julio de 2002 a junio de 2003, y disminuyó 24 por ciento en el periodo analizado. Asimismo, el precio promedio de venta de dicha empresa se ubicó 12 por ciento por debajo del precio promedio ponderado al que concurrieron las importaciones de poliestireno cristal originarias de los Estados Unidos de América en el periodo de julio de 2002 a junio de 2003, y en relación con el precio promedio de ventas de las solicitantes al mercado interno el precio de BASF Mexicana fue inferior en 11 por ciento.

...

184. Para efectos de evaluar los argumentos de Total Petrochemicals y de las solicitantes, la Secretaría analizó la información disponible sobre las ventas al mercado interno de BASF Mexicana por cliente para el periodo analizado, así como de las ventas por cliente de Resirene y Polidesa. A partir de dicha información la autoridad estuvo en posibilidad de determinar el comportamiento de cada uno de los oferentes en el mercado, en términos de cantidades vendidas y precios ofertados para cada uno de los clientes que compartieron en el periodo analizado. Asimismo, la Secretaría analizó los clientes a los que concurrió Atofina México, además de las importaciones realizadas por otras empresas en el periodo investigado que fueron clientes de las solicitantes.

185. Al respecto, la Secretaría observó a partir del listado de clientes de BASF Mexicana correspondientes al 100 por ciento de sus ventas al mercado interno, que dicha empresa vendió poliestireno cristal a los clientes de los productores solicitantes. Asimismo, la Secretaría observó que durante el periodo analizado BASF Mexicana se ubicó como el líder en precios, en el lapso de julio de 2001 a junio de 2002, el precio promedio de sus ventas disminuyó 24 por ciento y en el periodo de julio de 2002 a junio de 2003 aumentó 2 por ciento. Cabe señalar que si bien, menos del 30 por ciento de sus ventas se dirigieron a usuarios compartidos con las solicitantes, dicho volumen fue prácticamente el triple de las importaciones investigadas. Lo anterior, constituye un factor distinto a las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, que por su mayor presencia influyó en forma relevante en la fijación de los precios de venta de poliestireno cristal de las solicitantes destinadas al mercado interno.

186. Con base en la información descrita en el punto precedente, la Secretaría observó que la competencia en precios y el desplazamiento u obtención de mayores ventas con

los usuarios de poliestireno cristal en los Estados Unidos Mexicanos no puede ser atribuida a los precios a los que concurrieron las importaciones investigadas. De hecho en el caso de Polidesa quien resintió la disminución del 58 por ciento de sus ventas en el periodo investigado se identificó a los otros productores nacionales como los causantes directos de dicho deterioro.

187. Por otra parte, en relación con el argumento de Resirene de que las importaciones impidieron aumentar el precio de venta en el mercado interno, la Secretaría analizó el precio ideal propuesto por la solicitante a la luz de las condiciones de competencia vigentes en el periodo analizado e investigado. Al respecto, la autoridad determinó que dicho precio no habría sido factible de alcanzarse debido a que el "ancla" de sus precios no fueron las importaciones investigadas, ya que éstas si bien concurrieron con uno de sus principales clientes, el precio a que se ubicaron fue superior al que vendió Resirene a dicho cliente y, en general, el precio promedio al que se adquirieron las importaciones de poliestireno cristal originarias de los Estados Unidos de América fueron mayores a los precios de venta promedio del productor solicitante.

188. El precio "ideal" propuesto por Resirene, para trasladar al precio el aumento proporcional en el costo del estireno, hubiera implicado vender 17 por ciento por arriba del precio al que vendió en el periodo investigado y 30 por ciento superior al precio de BASF Mexicana. Tal comportamiento no parece factible debido a la mayor presencia que tuvo BASF Mexicana en el mercado y, en particular, con los clientes de las solicitantes, y dado el ajuste de 22 por ciento en sus precios en el periodo analizado que le permitió ubicarse en el nivel más competitivo y de esa forma capturar una mayor porción del crecimiento del consumo. La mayor competencia de BASF Mexicana no repercutió en un desplazamiento de ventas de las solicitantes en forma agregada, aunque sí provocó una recomposición de las mismas, proceso en el que Polidesa resultó perdedora neta al reducir en 64 por ciento sus ventas al mercado interno en el periodo analizado, en tanto que Resirene aumentó sus ventas en 25 por ciento en el mismo lapso.

189. El precio del monómero de estireno para los productores solicitantes registró un aumento de 5 por ciento en el periodo analizado y de 37 por ciento en el periodo investigado; esta situación coincidió con un entorno cada vez más competido en el mercado nacional que impidió trasladar en su totalidad el aumento de la materia prima a los precios del poliestireno cristal, cuya tendencia decreciente inició desde el periodo de julio de 2001 a junio de 2002. Es importante señalar que de acuerdo con la información que existe en el expediente administrativo, la fijación de los precios de las solicitantes respondió al posicionamiento en los precios de BASF Mexicana, empresa que al concentrar una porción relevante del mercado pudo aumentar sus ventas a precios por debajo de todos los participantes." (Énfasis añadido).

- F. En cuanto al argumento de Resirene, relacionado con el hecho de que la Secretaría no debió tomar en cuenta la información proporcionada por BASF Mexicana, en virtud de la vinculación existente que no logró desvirtuar la misma. Al respecto, la Secretaría determinó no considerar el argumento de Resirene, ya que si bien, de acuerdo con el punto 118 de la resolución final la Secretaría confirmó la vinculación entre BASF Mexicana y Total Petrochemicals USA Inc., para efectos de considerar que Resirene y Poliestireno y Derivados, S.A. de C.V., reunieron los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional de poliestireno cristal y acreditarse como solicitantes de la investigación por discriminación de precios sobre las importaciones originarias de los Estados Unidos de América de conformidad con los artículos 40 y 50 de la LCE, 62 del RLCE, 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, también es cierto que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la LCE, 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping la Secretaría consideró en su análisis de daño y causalidad la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de discriminación de precios, como se señaló en los puntos 223 a 225 de la resolución recurrida.
- G. Con base en lo anterior, el artículo 63 del RLCE, en su párrafo tercero, prevé que, con independencia de las empresas que puedan considerarse solicitantes, la Secretaría se debe asegurar que la determinación de daño correspondiente sea representativa de la situación de la producción nacional total. Aún más, el propio artículo faculta a la Secretaría para allegarse de la información necesaria de los productores nacionales no solicitantes y estos últimos deben presentar a la Secretaría la información que se les requiere, tal como sucedió durante el procedimiento que nos ocupa. Es importante señalar que la determinación de la Secretaría no se debió a la evaluación de un factor o varios de ellos de manera aislada, sino en la evaluación conjunta e integral de todos los factores e índices económicos y financieros pertinentes que influyeron en la condición de la producción nacional de poliestireno cristal, tal como se aprecia en los puntos 122 a 227 de la resolución final que se

recurre, en los términos de los artículos 41 y 42 de la LCE, 64 y 68 del RLCE y 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 y 3.7 del Acuerdo Antidumping.

- H. Aunado a lo anterior, destaca la determinación de la Secretaría en cuanto a: análisis de subvaloración de precios entre los productores nacionales (solicitantes y no solicitantes) donde se observa quien fue fijador y líder de los precios (BASF Mexicana) al ubicarse por debajo del resto de los competidores.
- I. Asimismo, también es importante señalar que a diferencia del comportamiento observado por las utilidades, el análisis integral efectuado a todos los indicadores de las variables que componen el comportamiento de la rama de la producción nacional, durante el periodo investigado sobresalen los siguientes resultados: aumento de 2 por ciento en las ventas al mercado interno (incluso el análisis se extendió a nivel clientes, en particular), incremento de 2 por ciento en el volumen de producción, aumento de 4 por ciento en capacidad instalada. En otras palabras, no basta con que se determine un solo indicador para calificar la práctica desleal de comercio internacional e imponer cuotas compensatorias, sino por los resultados de todos los índices pertinentes que influyen en el desempeño de la industria.
- J. Con respecto al argumento vertido por Resirene señalado en el inciso D del segundo agravio, en el sentido de que la Secretaría no le corrió traslado de la información aportada por BASF Mexicana, para que manifestara lo que a su derecho hubiese convenido. Al respecto dicho argumento es improcedente y carece de toda validez jurídica, por las siguientes razones:
- a. De conformidad con el artículo 55 de la LCE, la Secretaría requirió en diversas ocasiones a la productora nacional BASF Mexicana, la cual en respuesta a dichos requerimientos aportó la información que obra en el expediente administrativo del caso, de conformidad con el punto 48 de la resolución recurrida.
 - b. No existe obligación de que la Secretaría corra traslado a las partes interesadas en el procedimiento, de la información aportada como respuesta a requerimientos de información a no partes, con fundamento en el artículo 55 de la LCE.
 - c. Sin embargo, lo anterior no se traduce en que las partes interesadas queden en estado de indefensión, ya que toda la información obra en el expediente administrativo del caso, el cual estuvo a disposición en su versión pública a todas las partes interesadas.
 - d. En este sentido, Resirene siempre tuvo acceso a la información aportada por BASF Mexicana, y en el caso de la versión confidencial, el acceso le fue otorgado mediante oficio UPCI.310.04.3241/3 del 1 de septiembre de 2004, una vez satisfechos los requisitos de ley.
 - e. En este orden de ideas, Resirene contó con diversas oportunidades procesales para replicar o contraargumentar la información de BASF Mexicana, a saber:
 - i. Mediante la presentación de argumentos y pruebas complementarias, el 17 de septiembre de 2004, como se refiere en los puntos 30, 34 y 35 de la resolución recurrida.
 - ii. Durante la celebración de la audiencia pública celebrada el 26 de enero de 2005, como se precisa en el punto 53 de la resolución final de la investigación.
 - iii. Al presentar sus alegatos finales el 7 de febrero de 2005, según se estableció en el punto 54 de la resolución en comentario.

10. De acuerdo con lo señalado en los puntos 8 y 9 de esta Resolución, la Secretaría fundó y motivó de manera debida y suficiente la resolución impugnada, además de que cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento y con la legislación aplicable. Por tanto, de conformidad con los artículos 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 130, 131, 132 y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

11. Se confirma en todos sus puntos la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno cristal, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2005.

12. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

13. Notifíquese a Resirene, S.A. de C.V.

14. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de febrero de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece veda temporal para la captura de las especies de lobina y bagre en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE LAS ESPECIES DE LOBINA Y BAGRE EN LAS AGUAS CONTINENTALES DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS DIFERENTES EMBALSES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 24, 25 y 26 de su Reglamento; 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría y con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que es competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) establecer los procedimientos administrativos para la conservación y preservación de los recursos pesqueros.

Que de acuerdo con los estudios científicos y técnicos que realiza el Instituto Nacional de la Pesca, para la determinación de medidas específicas de manejo pesquero, entre ellas las vedas, se ha encontrado que entre las especies de peces de los cuerpos de agua de jurisdicción federal localizados en el Estado de Chihuahua, la lobina negra (*Micropterus salmoides*) alcanza su madurez gonadal entre fines de febrero y junio, en tanto que el bagre, en sus diversas especies o variedades, tiene su principal reproducción entre los meses de abril a junio.

Que los resultados de los estudios realizados por el Instituto Nacional de la Pesca y por investigadores de otras instituciones académicas de la región, indican que existen suficientes elementos técnicos para justificar el establecimiento de una veda general para las especies de lobina y bagre.

Que es necesario mantener las poblaciones de lobina y bagre en niveles de abundancia para asegurar su disponibilidad pesquera a través de un aprovechamiento racional, cuidando a la vez la conservación de los recursos biológicos, especialmente durante su principal periodo de reproducción, con la finalidad de seguir obteniendo beneficios por su uso.

Que las artes de pesca por las características y carnadas que se utilizan, presentan una selectividad que facilita la captura dirigida a las especies objetivo, independientemente de que existen otros peces nativos e introducidos que comparten el hábitat con la lobina y el bagre, por lo cual la veda puede ser aplicada solamente a las especies de peces que se desea proteger en los diferentes embalses del Estado de Chihuahua.

Que previo al establecimiento oficial de la primera veda temporal de lobina y bagre en el año 2003, las diferentes organizaciones de pescadores de los embalses del Estado de Chihuahua, habían establecido de común acuerdo con la Delegación de la SAGARPA en el Estado, suspensiones a la captura de lobina negra y bagre, basándose en las épocas de reproducción de dichas especies.

Que con base en los muestreos gonádicos efectuados por la Subdelegación de Pesca en Chihuahua, la información del Instituto Nacional de la Pesca, los informes de investigación proporcionados por otras instituciones y tomando en consideración los acuerdos establecidos desde el año 2002 con permisionarios de la pesca, la Secretaría ha establecido veda temporal para las especies de lobina y bagre en estos cuerpos de agua, registrándose en la producción pesquera los beneficios de las medidas adoptadas.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien establecer la siguiente:

VEDA

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de lobina negra (*Micropterus salmoides*) y bagre (*Ictalurus punctatus* e *Ictalurus furcatus*) en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Chihuahua, durante los siguientes periodos:

- a) Para la lobina la veda iniciará el día siguiente al de la publicación del presente instrumento y concluirá el 15 de junio de 2006.
- b) Para el bagre la veda iniciará el 20 de marzo y concluirá el 31 de junio de 2006.

SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la pesca comercial de las especies de lobina y bagre en los diferentes embalses del Estado de Chihuahua, durante los periodos de veda establecidos en el presente instrumento.

TERCERO.- Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere este instrumento, se harán acreedores a las sanciones previstas en la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- Las personas que mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular el inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contado a partir del inicio de la veda.

QUINTO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, vigilará el estricto cumplimiento de este instrumento.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a uno de marzo de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

MODIFICACIONES a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 9o., 16, 17, 24 y 37 de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 22, 32, 60, 61, 65, 89, 124, 188, 189, 190 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o. segundo párrafo, 2o. fracción XXXIX y XLIII, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 66 párrafo once y transitorio séptimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (DPEF2006); 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable prevé apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, así como apoyos financieros y de otra índole que el Gobierno Federal otorga a productores y demás agentes de la sociedad rural, a fin de incrementar y mejorar la capitalización, la actualización tecnológica y reconversión sustentable de las unidades de producción y de las empresas rurales.

Que los apoyos del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), están orientados a incrementar la productividad, rentabilidad y competitividad de los productores con un enfoque de cadena productiva y proyecto integral de inversión, así como para fortalecer su organización con fines económicos, impulsar su desarrollo empresarial, facilitar su acceso a los diferentes mercados y factores que inciden en su actividad y propiciar su capitalización tanto en activos productivos como de carácter financiero, todo ello con pleno respeto al medio ambiente, a su mejora y preservación.

Que el Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF), tiene como objetivo: fomentar la competitividad productiva regional, tendiente a lograr un mejor nivel de vida de los productores de productos básicos, ubicados en áreas con potencial productivo, a través de incrementos sostenidos de su productividad y rentabilidad con un enfoque de cadena agroalimentaria.

Que en el país se siembran anualmente alrededor de 10.5 millones de hectáreas de maíz y frijol, de las cuales sólo un porcentaje mínimo corresponde a predios con superficies de 5 hectáreas o menos, lo que conforme a las Reglas de Operación del FOMAGRO publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2005, limita el otorgamiento de apoyos del PROMAF.

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través del párrafo once del artículo 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, determinó hasta 5 hectáreas el apoyo del PROMAF; por lo que he tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DEL FONDO
DE RIESGO COMPARTIDO PARA EL FOMENTO DE AGRONEGOCIOS (FOMAGRO),
PUBLICADAS EL 2 DE MARZO DE 2005**

PRIMERO.- Se modifica en lo general, en todas las partes donde aparezca en las Reglas de Operación del FOMAGRO publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2005, el texto ...“productores de maíz y frijol de 5 hectáreas o menos”...; por el de ...“productores de maíz y/o frijol”...

SEGUNDO.- En lo particular, se modifican los numerales 2.1 y 2.3, y el último párrafo del artículo 49. Criterios y requisitos de elegibilidad, conforme a lo siguiente:

Artículo 49. Criterios y requisitos de elegibilidad.-

...

- 2.1** Ser productores de maíz y/o frijol cuyos predios se ubiquen en zonas con potencial productivo determinadas por INIFAP, agrupados en organizaciones, dando preferencia a aquellas organizaciones cuyo número de integrantes y superficie propicie economías de escala, menores costos de transacción o de gestión económica, y asimismo, una oferta más competitiva hacia los mercados terminales.

...

- 2.3** Estar inscritos en el Padrón de Procampo o Procampo Alternativo, con derechos vigentes, haber sembrado maíz o frijol en el ciclo homólogo anterior y estar conformados en organizaciones. Los productores que cumplan con el requisito señalado en el numeral 2.1 y que **no** se encuentren inscritos en el Padrón de Procampo o Procampo Alternativo, deberán demostrar, documental y fehacientemente, mediante constancia emitida por autoridad competente (Comisariado Ejidal, Presidente de Bienes Comunales, Presidente Municipal, etc.), su condición de productores de maíz o frijol.

...

Serán elegibles los productores con predios dentro de las zonas con potencial productivo definidas por el INIFAP y, en caso de controversias o situaciones no previstas, éstas serán resueltas por la CRY Central a la que se refiere el segundo párrafo del numeral 1.5 del artículo 49; asimismo, podrán ser elegibles del subprograma proyectos que sólo incluyan acciones de infraestructura básica productiva, en tanto que no serán elegibles aquellos que sólo consideren apoyos para insumos.

TERCERO.- También, en lo particular, se modifica el primer párrafo del artículo 51. Montos máximos de apoyo, conforme a lo siguiente:

Artículo 51. Montos máximos de apoyo.

Este subprograma podrá otorgar apoyos directos y/o para constituir garantías líquidas, para una superficie de hasta 5 hectáreas por productor de maíz o frijol, independientemente de la superficie que posean de conformidad con la Ley Agraria, en las componentes, porcentajes y montos que se señalan en el siguiente cuadro:

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El FIRCO, conforme a su mandato Presidencial y en el marco del FOMAGRO, podrá convenir por sí o a través de dependencias, paraestatales, entidades federativas, municipios y organizaciones de productores la entrega de apoyos en los términos siguientes:

Para la realización de proyectos productivos y acciones que permitan incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades productivas del sector rural, y/o la generación de productos que incrementen la seguridad alimentaria de los habitantes del medio rural; con base en la estrategia del FOMAGRO; para lo cual, la SAGARPA expedirá el “Lineamiento específico de operación” correspondiente. Lo anterior, a fin de atender solicitudes de apoyo de organizaciones y empresas del sector rural y disposiciones específicas del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio de los recursos presupuestales correspondientes.

SEGUNDO.- Las disposiciones previstas en estas Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO), publicadas el 2 de marzo de 2005, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las presentes Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soluciones e Interacciones Tecnológicas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 005/11/OIC/RS/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SOLUCIONES E INTERACCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/OIC/RS/0320/2006, de fecha 17 de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente número RP-0017/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Soluciones e Interacciones Tecnológicas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2006.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltrí**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 006/11/OIC/RS/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PLAZA Y VALDES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/OIC/RS/0321/2006, de fecha 14 de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente número RP-0027/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Plaza y Valdés, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0062/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/009/2006

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-0553/2006, de fecha catorce de febrero del año en curso, que se dictó en el expediente número 0062/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consultoría Técnica Avanzada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0030/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSULTORIA TECNICA AVANZADA, S.A. DE C.V.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/008/2006

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-0447/2006 de fecha nueve de febrero del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número 0030/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Consultoría Técnica Avanzada, S.A. de C.V., esta autoridad

administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 20 de febrero de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Fanny Domínguez Sánchez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0347/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON FANNY DOMINGUEZ SANCHEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV, y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0320/2006 de veintidós de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0326/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Fanny Domínguez Sánchez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de febrero de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Jorge Pérez Ovilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0335/2006.- Expediente RS/0165/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON JORGE PEREZ OVILLA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV, y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/0302/2006, de diecisiete de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0165/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Jorge Pérez Ovilla, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Microaccess Internacional de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0358/2006.- Expediente RS/0288/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON MICROACCESS INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0356/2006, de veintidós de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0288/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Microaccess Internacional de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con José Luis Jiménez Félix.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0181/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON JOSE LUIS JIMENEZ FELIX.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV, y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0180/2006 de veintiuno de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0270/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a José Luis Jiménez Félix, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día

siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Corporación Decon, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0323/2006.- Expediente RS/0328/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON CORPORACION DECON, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV, y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0322/2006, de veinte de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0328/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Corporación Decon, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 21 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de confirmación y titulación de bienes comunales del poblado Santa Rosa Alacatlalzala, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Poblado: Alacatlalzala
Municipio: Malinaltepec
Estado: Guerrero

Asunto: se solicita tramitación de los expedientes de confirmación y titulación de bienes comunales.

C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, México-Acapulco
carretera
Kilómetro 273
Chilpancingo, Gro.

FELICITOS RUFINO CANO GALLARDO Y EMILIO CANO CASTAÑEDA, promoviendo con el carácter de Representante propietario y suplente, respectivamente de los bienes comunales del poblado de SANTA ROSA ALACATLATZALA, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero; personalidad que tenemos acreditando con la original del ACTA DE ANUENCIAS de reconocimiento y de elección de fecha 22 de febrero de 1978, que se acompaña ante usted respetuosamente comparecemos para exponer:

Que venimos por medio del presente escrito a solicitar la TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES del poblado de SANTA ROSA ALACATLATZALA que representamos con el fin de lograr nuestra CARPETA BASICA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde tiempo inmemorial de 1200 - 1736, 1852 -1853, se perfeccionaron los TITULOS DE POSESION de terrenos a la comunidad de BIENES COMUNALES DE SANTA ROSA ALACATLATZALA, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero, y además en forma quieta, pública, continua y de buena fé por la GRACIAS DE DIOS " DON FERNANDO " REY DE CASTILLA, se dió posesión material que por aprobarse las diligencias de amparo y posesión de la propiedad sobre tierras, en los años 1815, 1832 y 1833 hasta en 1860, en culminación de dichos JUICIOS, así mismo para que se mantengan en ella los CASIQUES: DOÑA JUANA DE LOS ANGELES HURTADO DE MENDOZA, DON GASPAR LOPEZ DE MENDOZA, DON NICOLAS MALDONADO DE MENDOZA, DOÑA TEREZA THEMILITZIN, MIGUEL DE LOS ANGELES HURTADO DE MENDOZA, DON FRANCISCO LOPEZ DE MENDOZA, DON BARTOLOME DE SANTIAGO CANO Y DIEGO DE SAAVEDRA THEMILITZIN, tenían su posesión de tierras con sus colindantes de OCOAPA, TLACOAPA, TOTOMIXTLAHUACA, PAXCALA, TLAXCALIXTLAROAGA, AGUACAZACUALPA, AZOYU, IGUALAPA, SAN LUIS ACATLAN, ZITLALTEPEC, GOCHOA ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, HUEHUETEPEC, TEPECOCATLAN, ETC. y que anteriormente les consta la colindancia era desde la COSTA DE PACIFICO SUR y la zona mixteca, con el CASIQUE DON CRISTOBAL BENITO TORRES, del pueblo de CUESIXTEAHUACAN de la jurisdicción de las tierras del pueblo de IGUALAPA, así mismo con DON JUAN ZUÑIGA DEL PUEBLO DE AZOYUQUE con el pueblo de SAN LUIS ACATLAN, entre otras comunidades.

De conformidad con el documento TESTIMONIO, de los años de 1852-1853 y las DILIGENCIAS Y ACTAS DE AMOJONAMIENTO de 1860, los suscritos REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES de bienes comunales del poblado denominado SANTA ROSA ALACATLATZALA, se permiten con todo respeto solicitamos

la tramitación de los expedientes de CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES del poblado que representamos. La superficie que solicitamos su confirmación y titulación de bienes comunales se encuentran en las siguientes MOJONERAS:

ALACATLATZALA – CON MALINALTEPEC

YUCU XAUN.	CERRO QUINCE	YITON XIXI YAA.	EL PALO QUE QUEMA
	YITON XIXI YAA.		EL PALO QUE QUEMA CHILE

YITON YITA INI.	EL ARBOL FLOR DEL CORAZON

YOZO CATA.	LLANO ZACATOZO
YUCU ÑAUN.	CERRO DEL AGUILA
ALACATLATZALA CON HUEHUETEPEC	
YUCU ÑAUN.	CERRO DEL AGUILA
YOZO NONAMA - YITON TICAZIN. . .	LLANO DE LA PARED O ARBOL DE LA CUCHARA.
ALACATLATZALA CON CUATZOQUITENGO	
YOZO NONAMA- YITON TICAZIN - -	LLANO DE LA PARED O ARBOL DE LA CUCHARA
YUCU SAA.	CERRO DE PAJARO
YITON CAZOQUIN.	EL ALTO PALO DE FEPEP
VEE ÑON YUCU.	VESTIGIO DE LA IGLESIA O TEOPALTEPEC
ALACATLATZALA CON OCOAPA	
VEE ÑON YUCU.	VESTIGIO DE LA IGLESIA
YUCU QUIHUI.	CERRO LUCERNA O CULEBRA
YUCU UNI.	CERRO TRINO
YUCU XAUN.	CERRO QUINCE

A si mismo venimos con este escrito y con fundamento en los Artículos. 356 al 365 del ordenamiento de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ofrecemos las siguientes:

PRUEBAS

1.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de 21 fojas útiles, fotocopia certificada, del Titulo de Amparo y posesión de los terrenos pertenecientes a los CASIQUES DE SANTA ROSA ALACATLATZALA, DE LOS AÑOS 1200-1736.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de 29 fojas útiles fotocopia certificada del TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS en el mes de abril de 1852 y 1853, sobre terrenos de SANTA ROSA DE ALACATLATZALA, que ampara sus bienes comunales.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de 34 fojas útiles consistente de deslinde y amojonamiento de los terrenos comunales de SANTA ROSA ALACATLATZALA.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de una foja útil, fotocopia certificada, que se refiere a un PLANO LEVANTADO, que contiene el deslinde y amojonamiento de los terrenos pertenecientes al poblado de ALACATLATZALA.

5.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de seis fojas útiles certificadas, documento que señala que Alacatlalzala, tenía su posesión de terrenos desde con otros colindantes que favirece a la comunidad de ALACATLATZALA.

6.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de una foja útil certificada del PLANO CODICE, firmado por MIGUEL ZAVALA ARCANGEL, JUEZ RECEPTOR de San Agustín Tlaxiaco de 8 de abril de 1853.

7.- DOCUMENTAL PUBLICA, compuesta de tres fojas útiles certificada, que certifica la posesión de terrenos que tiene ALACATLATZALA Por el Agente del Ministerio público de Malinaltepec de fecha 15 de marzo de 1815.

Por lo expuesto y fundado a usted DELEGADO DE LA REFORMA AGRARIA, atentamente le pedimos:

PRIMERO.- Nos tenga por presentado con este escrito, copias y documentos que se adjuntan y con la personalidad de Representantes de Bienes Comunales de la comunidad de Alacatlalzala, promoviendo la tramitación del expediente sobre la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

SEGUNDO.- Admitir a trámite de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales que le solicitamos.

Protestamos a usted nuestros respetos, Alacatlalzala, Gro., 12 de abril de 1978.- **Felicitos Rufino Cano Gallardo.-** Rúbrica.- **Emilio Cano Castañeda.-** Rúbrica.

Firmas o huellas de 102 personas.

JOSE FRANCISCO RUIZ AQUINO, SUBDIRECTOR DE ENLACE JURIDICO DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE TRANSCRIPCION RELATIVA A LA SOLICITUD DE CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO "ALACATLATZALA", MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, ESTADO DE GUERRERO, ES FIEL REPRODUCCION DE LA COPIA CERTIFICADA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.- México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Monte Grande III, expediente número 737018, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737018, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737018, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Monte Grande III", con una superficie de 150-02-32 (ciento cincuenta hectáreas, dos áreas, treinta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de San Fernando del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 10 de mayo de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715094, de fecha 1 de septiembre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 11 minutos, 52 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales
AL SUR: Eliseo Pérez Hernández y Juan Pérez Hernández
AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales
AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de septiembre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715094, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 150-02-32 (ciento cincuenta hectáreas, dos áreas, treinta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 11 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Terrenos presuntos nacionales

AL SUR: Eliseo Pérez Hernández y Juan Pérez Hernández

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales

AL OESTE: Terrenos presuntos nacionales

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 150-02-32 (ciento cincuenta hectáreas, dos áreas, treinta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, Municipio de Tenabó, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143744, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2067, de fecha 8 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto

nacional denominado "San José", con superficie aproximada de 38-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tenabó, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "Kaniste 2" de Alejo Colli Poot

AL SUR: Predio de Toledo

AL ESTE: Terrenos baldíos

AL OESTE: Ejido "Tikinmul"

En virtud a lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 8 de agosto de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.** - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sativa Point, con una superficie de 00-72-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SATIVA POINT", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143770, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60477 de fecha 25 de julio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Sativa Point", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-72-00 hectárea, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 250.11 metros con lote baldío

AL SUR: 260.31 metros con Martha Patricia Ramírez Ontiveros

AL ORIENTE: 28.00 metros con camino vecinal

AL PONIENTE: 28.35 metros con Zona Federal Marítimo Terrestre

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse

en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 26 de julio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Providencia, con una superficie de 00-60-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA PROVIDENCIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143770, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60477 de fecha 25 de julio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Providencia", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-60-00 hectárea, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Julio César Collantes Zamora

AL SUR: María Antonia Barraza Ponce

AL ORIENTE: Vía del ferrocarril

AL PONIENTE: Zona Federal Marítimo Terrestre

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la

Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 26 de julio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corión, con una superficie aproximada de 93-60-20 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CORION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143758, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2058, de fecha 8 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "El Corión", con superficie aproximada de 93-60-20 hectáreas, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: Ejido de San Juan Bautista Sahcabchén

AL ESTE: Pueblo Alberto Pino Chab

AL OESTE: Carlos Fernando Pino Uc

En virtud a lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 8 de agosto de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 94-20-01 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN MARCOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143760, de fecha 24 de junio de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2059, de fecha 8 de agosto de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "San Marcos", con superficie aproximada de 94-20-01 hectáreas, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: Ejido de San Juan Bautista Sahcabchén

AL ESTE: Terrenos nacionales

AL OESTE: Manuel de Jesús Poot Chi

En virtud a lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 8 de agosto de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-01-50 hectáreas, Municipio de Allende, N.L.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, ESTADO DE NUEVO LEON.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144457,

de fecha 15 de julio de 2005, expediente número 07970, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01001, de fecha 4 de agosto de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional innominado, con una superficie de 00-01-50 hectárea, ubicado en el Municipio de Allende, Estado de Nuevo León, promovido por el C. Ramiro Cavazos Pérez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera a La Colmena
AL SUR: Arroyo Zaragoza
AL ESTE: C. Rodrigo Cavazos
AL OESTE: C. Sergio Marroquín

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, en el periódico de información local El Porvenir, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en avenida Venustiano Carranza número 127 Norte, de la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 4 de agosto de 2005.- El Perito Comisionado por la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, **Ancelmo Hernández Bautista**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, colindando al Norte con Gudelio Morales, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143497, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/049, de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 1-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Vilulfo Bimael Linares Romero, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Gudelio Morales

AL SUR: El C. Enrique Morales Pérez
AL ESTE: La C. María Josefina Fuentes
AL OESTE: La C. Paula Avilés Aguilar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-90-00 hectáreas, colindando al Norte con Plutarco Sánchez Mauro, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143499, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/048 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 2-90-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por la C. Teresa Sánchez Jiménez, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Plutarco Sánchez Mauro
AL SUR: El C. Alejo Omaña Romero
AL ESTE: Camino
AL OESTE: El C. Jesús Castillo Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho

convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Norte con Albino Calero Mendoza, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143500, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/047, de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Teodoro Fortino Morales, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Albino Calero Mendoza
AL SUR: Axochiapan
AL ESTE: El C. Alejandro Fortino de Jesús
AL OESTE: El C. Enrique Morales Pérez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectáreas, colindando al Norte con Enrique Morales Pérez, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143469, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/046 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Silvestre Sánchez Mauro, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Enrique Morales Pérez
AL SUR: Ejido de Axochiapan
AL ESTE: El C. Plutarco Elohy Sánchez Mauro
AL OESTE: El C. Camerino Sánchez Mauro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Norte con Jesús Castillo Martínez, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143528, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/045, de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Rolando Omaña Méndez, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Jesús Castillo Martínez
AL SUR: La C. María Alfonsa Calero Silvestre
AL ESTE: Canaleta y el C. Alejo Omaña Romero
AL OESTE: El C. Alejo Omaña Romero

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 0-60-00 hectáreas, colindando al Norte con Alejo Omaña, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143529, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/044 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de

0-60-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por la C. Reyna Morales Sánchez, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Alejo Omaña
AL SUR: El C. Filiberto Morales
AL ESTE: El C. Cosme Pacheco
AL OESTE: El C. Alejo Omaña Romero

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-90-00 hectáreas, colindando al Norte con Francisco Méndez Romero, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143527, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/043 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 1-90-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Prisco Sánchez Mauro, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Francisco Méndez Romero
AL SUR: Ejido de Axochiapan
AL ESTE: El C. Camerio Sánchez Mauro

AL OESTE: El C. Ygnacio Sánchez Mauro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL FORESTAL

ACUERDO por el cual se expide el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional Forestal.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 25 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, y 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 al 5, 11, 12, 16, 17, 22, 24, 29, 30, 142 y sexto transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 y 32 bis fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción V, 9o., 16 fracción IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 8o., 10o. y 11, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o. y 5o. fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1, 3, 4 fracciones II, III y XV del Decreto de Creación de la Comisión Nacional Forestal; 11 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo;

Que con fecha 4 de abril de 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), cuyo objeto es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como de participar en la formulación de los programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable;

Que de conformidad con el artículo 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el Fondo Forestal Mexicano es el instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva y desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales;

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal deberá expedir el Reglamento para la integración y funcionamiento del Comité Mixto para operar el Fondo a que hace referencia el artículo 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2005, celebrada el 6 de septiembre de 2005, el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano;

Que con base en lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE MIXTO DEL FONDO FORESTAL MEXICANO

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Del objeto

Artículo 1.- Este Reglamento regula la integración, organización y el funcionamiento del Comité Mixto para operar el Fondo Forestal Mexicano y establecer los criterios generales y específicos para la aplicación y el ejercicio de los recursos que lo integran.

Artículo 2.- El Fondo operará a través de un Comité Mixto, en él habrá una representación equilibrada y proporcionada del sector público federal, así como de las organizaciones privadas y sociales de productores forestales.

Artículo 3.- El Comité Mixto es el órgano de operación, decisión, asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento del Fondo Forestal Mexicano, el cual funciona en cumplimiento a lo previsto en los artículos 12 fracción XV, 114, 118, 141, 142 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Ley invocada y demás disposiciones legales aplicables. Por lo que el Comité debe observar en su funcionamiento el presente Reglamento.

Capítulo II

Terminología

Artículo 4.- Para este Reglamento se entenderá por:

- I. Comité:** El Comité Mixto para operar el Fondo Forestal Mexicano.
- II. Comité de Inversiones:** El Comité de Inversiones y Programación que se constituyó al celebrarse el Mandato.
- III. CONAF:** El Consejo Nacional Forestal.
- IV. CONAFOR:** La Comisión Nacional Forestal.
- V. Cuenta Concentradora:** La cuenta en donde Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, recibirá los Recursos del Fondo y que operará a través de las Subcuentas que se establezcan en ésta.
- VI. Fondo:** El Fondo Forestal Mexicano referido en los artículos 142 y 143 de la Ley.
- VII. Ley:** La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- VIII. Mandatario:** Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en cuanto a su función dentro del Mandato.
- IX. Mandato:** El Mandato Irrevocable de fecha 10 de julio de 2003, creado como esquema financiero del Fondo Forestal Mexicano, celebrado entre la CONAFOR, como Mandante, y Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, como Mandatario.
- X. Organizaciones Privadas:** Las organizaciones privadas de los productores forestales representadas en el CONAF.
- XI. Organizaciones Sociales:** Las organizaciones sociales de los productores forestales representadas en el CONAF, donde se incluye a ejidos y comunidades.
- XII. Presidente:** El Presidente del Comité.
- XIII. Programas:** Los programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales, así como los de bienes y servicios ambientales que generen los recursos forestales.
- XIV. Recursos:** Los subsidios, donativos y demás recursos económicos que integran el Fondo Forestal Mexicano.
- XV. Reglamento:** El Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- XVI. Reglamento del Comité:** El reglamento para la integración y funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano.
- XVII. Secretario:** El Secretario del Comité.
- XVIII. SEMARNAT:** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- XIX. Subcuentas:** Las que integran y conforman los Recursos del Fondo, en las formas que se establecen en el Mandato y las nuevas que se constituyen para recibir en ellas recursos por instrucciones de la CONAFOR al Mandatario.
- XX. Vicepresidente:** El Vicepresidente del Comité.

TITULO SEGUNDO ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Capítulo I Integración

Artículo 5.- El Comité estará conformado equilibrada y proporcionalmente por ocho integrantes con derecho a voz y voto, cuatro de ellos serán servidores públicos federales, dos de ellos serán representantes de las organizaciones privadas y dos de ellos serán de las organizaciones sociales. Cada integrante deberá tener un suplente para el caso de ausencia del titular.

Los integrantes y sus suplentes serán designados de la siguiente forma:

- I.-** Los integrantes del Comité representantes del sector público federal y su suplente deberán ser mexicanos y tener el nivel de gerente o su equivalente. Tres de ellos deberán ser servidores públicos de la CONAFOR que serán designados por su Director General y el cuarto de ellos será designado por el titular de la SEMARNAT.

II.- Los integrantes del Comité, que sean representantes de las organizaciones privadas de productores y sus suplentes, deberán ser mexicanos y serán designados en el interior de las organizaciones del sector privado representadas en el CONAF, quienes podrán ser removidos cuando éstas lo consideren.

III.- Los integrantes del Comité, que sean representantes de las organizaciones sociales y sus suplentes, deberán ser mexicanos y serán designados en el interior de las organizaciones del sector social representadas en el CONAF, quienes podrán ser removidos cuando éstas lo consideren.

Asimismo, será invitado permanente a las sesiones del Comité un representante del Órgano Interno de Control en la CONAFOR, mismo que tendrá derecho a voz pero sin voto.

Artículo 6.- La estructura del Comité para su funcionamiento estará integrada por un Presidente, un vicepresidente y seis vocales con sus respectivos suplentes, a excepción del Presidente, a quien lo suplirá el Vicepresidente. Los cargos serán honoríficos y no generarán derecho a retribución alguna. Los nombramientos se harán de la siguiente forma:

I. El Presidente y el vicepresidente serán designados de entre los representantes del Sector Público Federal, por el Director General de la CONAFOR.

II. Los Vocales serán los miembros restantes del Comité que no ocupen ningún cargo específico.

Artículo 7.- Para apoyar su funcionamiento, el Comité contará con un Secretario que será designado por el Director General de la CONAFOR. La persona a quien se le confiera este cargo deberá pertenecer a la CONAFOR, tener como mínimo nivel de gerente o su equivalente y será obligatoria su asistencia a todas las sesiones del Comité. El Secretario no tendrá derecho a voz ni a voto, ni a delegar su nombramiento en persona alguna.

Artículo 8.- El suplente, cuando actúe en ausencia del Titular, tendrá los mismos derechos y obligaciones que éste. Asimismo, en el caso de que el suplente acompañe al Titular a las sesiones, no tendrá derecho a voz ni a voto.

Capítulo II

Facultades y funciones

Artículo 9.- Para el debido cumplimiento en la operación del Fondo, de las disposiciones emanadas de la Ley, de su Reglamento, el Mandato, las Reglas de Operación de los Programas y demás disposiciones legales aplicables, el Comité tendrá las facultades siguientes:

- a)** Vigilar las actividades del Fondo relativas a políticas y proyectos.
- b)** Conocer de las propuestas de manual presentadas y elaboradas por el Mandatario de conformidad a la cláusula novena del Mandato, en las que se ponderen y valoren aspectos de liquidez y solvencia de las inversiones del Fondo.
- c)** Examinar la operación de las cuentas y subcuentas del Fondo por conducto de la CONAFOR.
- d)** Analizar y dictaminar sobre el informe de resultados y avances en la operación del Fondo que le presente el Comité de Inversiones de conformidad a la cláusula décima inciso f) del Mandato.
- e)** Nombrar, previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, en su caso, auditores independientes para que lleven a cabo auditorías contables a los informes y demás documentos que les presente la CONAFOR y el Comité de Inversiones respecto del funcionamiento del Fondo.
- f)** Hacer las recomendaciones y observaciones a la CONAFOR y al Comité de Inversiones en todo lo inherente al funcionamiento y operación del Fondo.
- g)** Supervisar que el destino de los recursos del Fondo se operen, se asignen y se apliquen de forma clara, transparente y acorde a las Reglas de Operación de los Programas que se establezcan respecto del funcionamiento y operación del Fondo.
- h)** Requerir la información que se considere necesaria por conducto de la CONAFOR al Comité de Inversiones y/o al Mandatario.

Artículo 10.- El Comité vigilará todos los actos y operaciones efectuadas en el Fondo por el Mandatario al amparo de las instrucciones que reciba de la CONAFOR.

Artículo 11.- La duración del nombramiento de los miembros del Comité será de dos años, transcurridos los cuales podrán ser ratificados por una sola vez, por quien fueron designados.

Artículo 12.- Corresponde al Presidente:

I. Dirigir los trabajos del Comité para la cabal aplicación y cumplimiento de la Ley, su Reglamento y el presente Reglamento del Comité;

II. Representar al Comité ante organismos públicos, privados, nacionales o internacionales, en el ámbito de su competencia; igualmente, fungir de enlace entre el Comité y la CONAFOR en todo lo referente al funcionamiento y operación del Fondo;

III. Firmar las recomendaciones, observaciones y documentos que emita el Comité. Esta función puede ser delegada al Vicepresidente; y debe constar por escrito y dar cuenta de ello al Secretario;

IV. Presidir y dirigir las sesiones del Comité, ordinarias y extraordinarias, en las que contará con voto de calidad en caso de empate;

V. Someter al conocimiento de los miembros del Comité los Programas de la CONAFOR relacionados con el Fondo;

VI. Someter a votación de los miembros del Comité las recomendaciones y observaciones para la operación y funcionamiento del Fondo;

VII. Proponer a la Junta de Gobierno de la CONAFOR la modificación del presente Reglamento del Comité, previa aprobación y votación que realice el Comité sobre la propuesta de modificación para que se haga llegar a la Junta de Gobierno de la CONAFOR y resuelva lo conducente;

VIII. A propuesta del Comité integrar un grupo de expertos en materia forestal y de inversiones con derecho a voz para participar como invitados en las sesiones del Comité para que coadyuven al mismo;

IX. Las demás que le asigne el Comité observando el presente Reglamento del Comité;

X. Expedir reconocimientos a los participantes en los grupos de trabajo relacionados con la operación del Fondo.

XI. Ejecutar y dar seguimiento a las instrucciones que reciba del pleno del Comité.

XII. Someter a la consideración del Comité el calendario anual de sus sesiones ordinarias;

XIII. Vigilar la representatividad equilibrada en los trabajos del Comité;

XIV. Proponer el cambio de los miembros del Comité que dejen de asistir a un treinta por ciento o más de las sesiones anuales del mismo, haciéndolo del conocimiento de quien lo designó para en su caso designe un nuevo miembro.

Artículo 13.- Corresponde al Vicepresidente:

I. Suplir las ausencias del Presidente, o cuando éste le delegue funciones por escrito, asumiendo las atribuciones que el cargo le confiere, incluyendo el contar con el voto de calidad;

II. Apoyar al Presidente en la programación del calendario anual de sesiones ordinarias;

III. Asesorar y apoyar al Presidente en los asuntos que éste le indique;

IV. Apoyar al Presidente en la vigilancia de la representatividad equilibrada en los trabajos del Comité;

V. Por delegación del Presidente, firmar documentos que emita el Comité.

Artículo 14.- Corresponde al Secretario:

I. Preparar y organizar las sesiones del Comité, previo acuerdo con el Presidente;

II. Preparar los documentos que se sometan a consideración del Comité y remitirlos a sus miembros;

III. Verificar la existencia del quórum necesario para el inicio de las sesiones;

IV. Integrar la lista de asistencia;

V. Llevar el control y la estadística de asistencia a las sesiones del pleno del Comité;

VI. Informar al Comité de los miembros que incumplan con la asistencia mínima requerida a las sesiones;

VII. Verificar que los integrantes del Comité se encuentren debidamente representados en las sesiones;

VIII. Dar lectura al acta de acuerdos de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones que se presenten;

IX. Redactar las actas de acuerdos de las sesiones del Comité para someterlas a su consideración;

- X.** Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones del Comité;
- XI.** Preparar y distribuir el informe anual sobre la evaluación del desarrollo y resultados del Fondo;
- XII.** Mantener el registro de los integrantes del Comité, que incluya como mínimo los nombres de los titulares y suplentes, representación, cargos, dirección, teléfonos, fax y correo electrónico;
- XIII.** Recopilar, analizar, tramitar, clasificar y archivar ordenadamente la documentación relacionada con el Comité que sea de utilidad para demostrar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y del Reglamento;
- XIV.** Tener bajo su custodia y responsabilidad el archivo del Comité, siendo el encargado de expedir y certificar las copias de los documentos que consten en su archivo, previa solicitud por escrito fundada y motivada de cualquiera de los miembros del Comité, de la CONAFOR o del Comité de Inversiones;
- XV.** Colaborar a solicitud del Presidente en asuntos o actividades para el debido cumplimiento de los acuerdos del Comité;
- XVI.** Atender cualquier solicitud de información relativa a las actividades del Comité y resolver las consultas y atender observaciones que le sean planteadas, previa autorización del Presidente;
- XVII.** Llevar el control, registro y codificación de los acuerdos y resoluciones del Comité, así como el libro de las actas que se levanten en cada sesión;
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias ante la CONAFOR, el Mandatario y el Comité Mixto para que se dé seguimiento a las observaciones derivadas de los acuerdos del Comité relacionadas con la operación del Fondo;
- XIX.** Las demás funciones que le encomiende el Comité a través del Presidente, y

Artículo 15.- Corresponde a los Vocales:

- I.** Colaborar a solicitud del Presidente en los asuntos o actividades para el debido cumplimiento de los acuerdos del Comité;
- II.** Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones del Comité;
- III.** Apoyar al Presidente a dirimir las controversias surgidas en el Comité;
- IV.** Remitir los documentos que se sometan a consideración del Comité a sus miembros; y
- V.** Las demás funciones que les encomiende el Comité a través del Presidente.

Capítulo III
Sesiones

Artículo 16.- El Comité celebrará por lo menos una sesión ordinaria cada trimestre.

Artículo 17.- El Comité celebrará sesiones extraordinarias siempre que lo decida o a petición de:

- a)** El Presidente;
- b)** El Director General de la CONAFOR, a través del Presidente.
- c)** El Representante Legal del Mandatario, a través del Presidente.
- d)** El Comité de Inversiones, a través del Presidente.
- e)** Cuatro miembros del Comité, a través del Presidente.

Artículo 18.- Las sesiones del Comité se celebrarán en su domicilio, a menos que por votación del Comité se decida celebrar la sesión en otro lugar. El domicilio del Comité estará en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo responsabilidad del Secretario encargarse del despacho y atención de los asuntos inherentes al Comité.

Artículo 19.- Las convocatorias a todas las sesiones se notificarán a los miembros del Comité por el Secretario, por lo menos con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, describiendo la fecha, lugar y hora de la sesión, en el caso de las sesiones extraordinarias se hará la notificación con cinco días naturales de anticipación. Las convocatorias deberán acompañarse de la orden del día.

Artículo 20.- No podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en la orden del día, salvo en los casos en que asistan las dos terceras partes de los miembros del Comité y se acuerde por unanimidad de los asistentes que se trate el asunto.

Artículo 21.- Las sesiones ordinarias serán las que de manera normal se calendaricen por el Presidente del Comité de acuerdo a sus atribuciones. Las sesiones extraordinarias serán las que le soliciten al Presidente, el Director General de la CONAFOR, el Representante Legal del Mandatario, el Comité de Inversiones o bien cuando él mismo decida convocar para un asunto que desee tratar fuera del calendario normal.

Artículo 22.- Para que una sesión ordinaria se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén presentes por lo menos seis miembros del Comité y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los presentes. En caso de segunda convocatoria, con la expresión de esa circunstancia y que podrá ser 30 treinta minutos después de la primer convocatoria, la sesión ordinaria del Comité se instalará legítimamente con por lo menos cinco miembros del mismo y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes.

Artículo 23.- Para que una sesión extraordinaria se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén presentes por lo menos siete miembros del Comité y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. En caso de segunda convocatoria, con la expresión de esa circunstancia y que podrá ser 30 treinta minutos después de la primer convocatoria, será necesario que estén presentes por lo menos seis miembros del Comité y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de presentes.

Artículo 24.- Las sesiones serán presididas por el Presidente del Comité y en su ausencia el Vicepresidente del Comité presidirá la sesión, y en el supuesto de que ninguno de los dos se encuentre presente, no podrá llevarse a cabo la sesión.

Artículo 25.- Corresponde al Secretario del Comité llevar el control de asistencia de las sesiones y dar cuenta de éste al Presidente, quien declarará, en su caso, la existencia del quórum necesario para iniciar la sesión. Hecho lo anterior, el que presida declarará instalado el Comité y procederá a tratar los asuntos de la orden del día.

Artículo 26.- El miembro del Comité que en una operación determinada tenga un interés particular, deberá abstenerse de votar y de participar en toda deliberación relativa a esa operación, hacerlo del conocimiento del Comité y además la obligación de manifestar expresamente los motivos por los que deriva dicho interés, quien contravenga lo anterior será responsable civil y penalmente de los daños que provoque.

Artículo 27.- De toda sesión se levantará por parte del Secretario del Comité un acta, misma que deberá contener: la fecha de su celebración, nombre y cargo de los asistentes, la orden del día, los acuerdos o resoluciones que se tomaron y el sentido de la votación que los propició, y para considerarla válida se consignará en ella la firma de todos los integrantes del Comité que asistieron a la reunión. Se le deberá agregar al expediente del acta, por parte del Secretario del Comité, los documentos que justifiquen, en su caso, que las convocatorias se hicieron en los términos indicados en este Reglamento del Comité.

Capítulo IV

Procedimiento de votación

Artículo 28.- El Comité tratará de tomar todas sus decisiones y formular sus observaciones y/o recomendaciones por consenso de sus miembros, si no se puede lograr éste, las hará en votación directa por mayoría simple, a menos que previamente se acuerde por unanimidad una votación especial, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

Artículo 29.- Cada miembro del Comité tendrá derecho a voz y un voto.

Artículo 30.- El miembro suplente tendrá derecho a voz y voto, sólo en caso de ausencia del titular.

Artículo 31.- Cuando un miembro del Comité se abstenga de votar se le tendrá por no emitido su voto y se dejará constancia de ello en el acta que al efecto se levante.

Artículo 32.- Cuando un miembro del Comité abandone sin permiso del Presidente una sesión ya iniciada, se entenderá que vota en el sentido que vote la mayoría de los miembros presentes.

Capítulo V

Criterios de aplicación de los recursos

Artículo 33.- En la operación del Fondo se deberá vigilar y supervisar que la CONAFOR aplique y cumpla con los criterios siguientes:

I. Que los recursos se depositen en la subcuenta específica dentro de la cuenta concentradora que le corresponda;

II. Que la apertura de nuevas cuentas concentradoras y/o subcuentas específicas se justifique plenamente;

III. Que los recursos del Fondo se apliquen y destinen a los beneficiarios que corresponda, de conformidad a las Reglas de operación específicas de cada uno de los Programas;

IV. Que cuando no haya Reglas de Operación específicas para la aplicación de los recursos aportados al Fondo y la persona física o moral que los depositó en el Fondo no hubiere dado instrucciones específicas en cuanto a su aplicación, éstos se aplicarán para cumplir los objetivos establecidos en el artículo 17 de la Ley.

En el caso de los recursos de instituciones, las instrucciones para la aplicación de los recursos deberán contar con la opinión favorable del Órgano Interno de Control en la Institución o bien del Órgano Interno de Control en la CONAFOR;

V. Que el registro específico que elabore el Mandatario conforme a las instrucciones previamente recibidas contenga un informe detallado de los recursos del Fondo, en cuanto a su recepción, origen, cargos, abonos, propósito, transferencia, destino y entrega a los receptores beneficiados;

VI. Que los estados financieros del Fondo se elaboren de conformidad al segundo párrafo de la cláusula quinta del Mandato; o en su caso, cumplan con las características que haya solicitado expresamente la CONAFOR;

VII. Que se asegure la eficacia, selectividad y transparencia en la aplicación y desempeño de los recursos;

VIII. Que cuando se transfieran recursos a los gobiernos de los estados o municipales se asegure que sea bajo los procedimientos adecuados y se garantice en todo momento que se operen a través de un organismo responsable, debida y legalmente constituido;

IX. Que los recursos que se depositen en el Fondo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley, por cambio de uso de suelo, se apliquen en actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento, en el mismo Estado, en la zona o región a la que pertenezca el terreno forestal que se le autorizó el cambio de uso de suelo, al mismo ecosistema, de preferencia en la misma micro-cuenca y en donde cause mayor impacto ambiental positivo.

X. Que se identifique plenamente por la CONAFOR la legal procedencia de los recursos que ingresen al Fondo;

XI. Que los egresos del Fondo para gastos se realicen de conformidad a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

XII. Que las políticas del Comité de Inversiones sean las adecuadas para que en todo momento se obtenga el mejor rendimiento de los recursos;

XIII. Que el informe de avances y resultados que le presente el Comité de Inversiones sea claro y preciso;

XIV. Que se observe el calendario y la programación financiera propuesta para la operación de los recursos del Fondo;

XV. Que los archivos documentales e informáticos de la operación del Fondo se resguarden por el Secretario en forma clara, precisa y actualizada, y

XVI. Que en todo momento se observen las disposiciones derivadas de la Ley, su Reglamento, el Mandato y el presente Reglamento del Comité.

Capítulo VI

Observaciones y recomendaciones

Artículo 34.- Cuando el Comité detecte que en la operación del Fondo no se observan las disposiciones de la Ley, su Reglamento, el Mandato o no se cumple con alguno de los criterios para la aplicación de los recursos establecidos en el presente Reglamento del Comité, podrá solicitar el apoyo del Órgano Interno de Control en la CONAFOR.

Artículo 35.- El Órgano Interno de Control en la CONAFOR podrá realizar auditorías para verificar que el Comité observe las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, el Mandato, las Reglas de Operación de los programas, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables. Asimismo, podrá emitir recomendaciones al Comité y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en el caso de los servidores públicos de la CONAFOR así como de los integrantes del Comité que son servidores públicos federales.

Artículo 36.- Corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR la interpretación administrativa de este Reglamento.

TÍTULO TERCERO

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Capítulo I

De las modificaciones

Artículo 37.- El Reglamento del Comité sólo podrá ser modificado por la Junta de Gobierno de la CONAFOR, a propuesta del Presidente o del Director General de CONAFOR, previa aprobación del Comité.

TRANSITORIO

UNICO.- Cada sector designará a sus representantes ante el Comité, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente Reglamento del Comité en el Diario Oficial de la Federación.

Zapopan, Jal., a 30 de enero de 2006.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Manuel Agustín Reed Segovia**.- Rúbrica.

(R.- 226795)

CONVOCATORIA 2006 para el otorgamiento de apoyos de los Programas de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 17, 21, 22, 137, 138 y 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 2o. fracciones VI y VIII; 9o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o., 5o. fracción I, 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II inciso C de su Reglamento; sus correlativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, así como 12 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de febrero de 2006, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de la Comisión Nacional Forestal, en lo sucesivo la CONAFOR, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Forestal de la CONAFOR, en lo sucesivo denominado Reglas de Operación. En dicho acuerdo se establece la obligación de emitir la Convocatoria a los interesados en participar en el proceso de la asignación de los apoyos, para que con oportunidad conozcan los términos y las condiciones para participar en el proceso referido. En razón de lo anterior se da a conocer la siguiente:

CONVOCATORIA 2006 PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FORESTAL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL

1. Beneficiarios:

Podrán ser elegibles para ser sujetos de apoyo los interesados que cumplan con los requisitos señalados en las Reglas de Operación y que presenten sus solicitudes de conformidad a éstas y a lo establecido en esta Convocatoria.

2. Plazos:

Los interesados deberán integrar y presentar sus solicitudes de apoyo de conformidad a los plazos y las actividades siguientes:

Actividad	Plazo límite
Recepción de la solicitud y documentos	35 días hábiles posteriores a la publicación de esta Convocatoria
Notificación en caso de algún dato o documento faltante	5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud
Entrega de la información y/o documento faltante	5 días hábiles posteriores a la notificación
Emisión de los dictámenes de factibilidad y resolución del Comité	40 días hábiles posteriores al cierre de recepción de solicitudes
Publicación de resultados de asignación de recursos	5 días hábiles posteriores a la resolución del Comité
Emisión y firma del Convenio de Adhesión	15 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados
Entrega de los apoyos	5 días hábiles siguientes a la firma del Convenio de Adhesión.

3. Recepción de solicitudes:

La recepción de las solicitudes de los interesados se hará indistintamente en:

a.- Las oficinas de la CONAFOR;

b.- La oficinas de los gobiernos de las entidades federativas, y

c.- Vía Internet en la página de la CONAFOR www.conafor.gob.mx

La recepción de las solicitudes y/o documentación se hará en las oficinas de la CONAFOR de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles y en las oficinas de los gobiernos de las entidades federativas en sus horarios y domicilios oficiales.

4. Aspectos generales:

Cualquier modificación a la presente Convocatoria será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La recepción de las solicitudes y/o documentación no necesariamente significa que el interesado vaya a resultar beneficiario.

5. Quejas y denuncias:

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias con respecto a la indebida aplicación de esta Convocatoria ante cualquiera de las instancias siguientes:

El Organismo Interno de Control en la CONAFOR ubicado en Periférico Poniente número 5360, edificio B, 1er. piso, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfonos Lada sin costo: 01800 5004361, 01(33) 37777020, fax 01(33) 37777019 o a la siguiente dirección electrónica: quejas@conafor.gob.mx

A la Secretaría de la Función Pública ubicada en avenida Insurgentes Sur 1735, piso 10, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., vía telefónica a través de SACTEL (Servicio de Atención Ciudadana Telefónica) Lada sin costo 01800 0014800 o bien en la ciudad de México al 01(55) 54802000.

Las contralorías de las entidades federativas. En estos casos las quejas y denuncias que se presenten deberán ser remitidas al Organismo Interno de Control en la CONAFOR, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

"Los apoyos de la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Atentamente

Zapopan, Jal., a 16 de febrero de 2006.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Manuel A. Reed Segovia**.- Rúbrica.

(R.- 226785)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se adiciona un capítulo 13 a la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/049/2006

RESOLUCION POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPITULO 13 A LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE PRECIOS Y TARIFAS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-1996.

RESULTANDO

Primero. Que el 20 de marzo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-1996 (la DPT), la cual incorpora, en su capítulo 4, la metodología para determinar el precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (la Metodología).

Segundo. Que de acuerdo con la disposición 12.3 de la DPT, hasta que esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) apruebe en su totalidad los Términos y Condiciones Generales que regirán las ventas de primera mano de gas natural, éstas se sujetarán a la metodología de precios aprobada en julio de 1995 (la Metodología Transitoria).

Tercero. Que mediante Resolución número RES/061/2002, publicada en el DOF con fecha 30 de abril de 2002, esta Comisión modificó la Metodología, a efecto de adecuarla a las condiciones del mercado.

Cuarto. Que mediante Resolución número RES/046/2005, publicada en el DOF el 21 de abril de 2005, esta Comisión modificó la Metodología, así como la Metodología Transitoria.

Quinto. Que mediante Resolución número RES/241/2005, publicada en el DOF el 18 de octubre de 2005, esta Comisión adicionó un capítulo 13 a la Directiva de Precios y Tarifas, relativo a las reglas aplicables para la sustitución de los índices utilizados en la determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano cuando dichos índices no se encuentren disponibles en las publicaciones correspondientes.

CONSIDERANDO

Primero. Que de acuerdo con los artículos 3 fracción VII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 8 del Reglamento de Gas Natural, corresponde a esta Comisión expedir la metodología para la determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (precio de vpm).

Segundo. Que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Gas Natural, la metodología del precio de vpm debe reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad del gas natural respecto al mercado internacional y al lugar donde se realice la venta.

Tercero. Que para determinar el precio de vpm, la Metodología Transitoria establece como precio de referencia relevante el índice Texas Eastern Transmission Corp. (Tetco), publicado en el Inside FERC's Gas Market Report (Inside FERC's).

Cuarto. Que para determinar el precio de vpm en Reynosa, Tamaulipas, la Metodología incorpora el precio de referencia en el mercado Houston Ship Channel (HSC), el diferencial histórico entre el precio de referencia y las cotizaciones del gas en los mercados del sur de Texas, y los costos de transporte entre la zona fronteriza en Reynosa y los ductos del Sur de Texas.

Quinto. Que conforme al Régimen Transitorio de los Términos y Condiciones Generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural (los TCG), así como a la Resolución número RES/100/2001 y demás relativas (Resoluciones números RES/062/2002, RES/063/2002, RES/064/2002 y RES/110/2002), las metodologías para determinar el precio de vpm son aplicables conforme a lo siguiente:

- A.** La Metodología es aplicable a las ventas de primera mano que se realicen al amparo de la Resolución número RES/100/2001, y
- B.** La Metodología Transitoria es aplicable al resto de las ventas de primera mano.

Sexto. Que las modificaciones a que se refiere la Resolución referida en el Resultando Cuarto consistieron en lo siguiente:

- A.** Modificar la Metodología Transitoria de manera que el precio de vpm se calcule utilizando como índice de referencia el mínimo de los valores siguientes:
 - 1.** El índice de Texas Eastern Transmission Corp., renglón South Texas Zone, publicado en el Inside FERC's Gas Market Report, correspondiente al mes de determinación del precio de vpm, y

2. El promedio de los precios correspondientes al renglón Texas Eastern STX, encabezado South Corpus Christi, de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes anterior al mes de determinación del precio de vpm.
- B. Modificar la Metodología de manera que el precio de vpm se calcule utilizando como índice de referencia el mínimo de los valores siguientes:
 1. El índice del Houston Ship Channel publicado en el Inside FERC's Gas Market Report correspondiente al mes de determinación del precio de vpm, y
 2. El promedio de los precios correspondientes al renglón Houston Ship Channel de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes anterior al mes de determinación del precio de vpm.
- C. Modificar la Metodología de manera que el diferencial histórico se calcule utilizando como cotización del gas natural en el Sur de Texas el mínimo de los valores siguientes:
 1. El índice de Texas Eastern Transmission Corp., renglón South Texas zone, publicado en el Inside FERC's Gas Market Report del mes que corresponda, y
 2. El promedio de los precios correspondientes al renglón Texas Eastern STX, encabezado South Corpus Christi, de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes que corresponda.

Séptimo. Que la Directiva de Precios y Tarifas no prevé cómo sustituir los índices de referencia utilizados en la metodología para la determinación del precio máximo del gas cuando éstos no son publicados, por lo que resulta necesario establecer las reglas aplicables cuando se produzca un evento de esta naturaleza.

Octavo. Que derivado de lo anterior, mediante la Resolución número RES/241/2005, esta Comisión adicionó un capítulo 13 a la Directiva de Precios y Tarifas, en el cual se establecieron las reglas aplicables para la sustitución de los índices de referencia HSC y Tetco, cuando éstos no se encuentren disponibles en la publicación correspondiente.

Noveno. Que el Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas a que hace referencia el Considerando inmediato anterior, comprende las reglas para la sustitución de los índices de referencia aplicables hasta febrero de 2006.

Décimo. Que con la finalidad de generar certidumbre en la determinación del precio máximo del gas, resulta conveniente actualizar y continuar con las reglas para sustituir los índices de referencia contenidas en el capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas, para lo cual es necesario ampliar nuevamente la vigencia de dicho capítulo;

Undécimo. Que en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha Ley se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), y

Duodécimo. Que mediante oficio COFEME/06/0649, de fecha 17 de febrero de 2006, la Cofemer autorizó su expedición, de conformidad con el Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, publicado en el DOF el 12 de mayo de 2004 y reformado por el Artículo Único del Acuerdo que reforma el diverso por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2005.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2 fracción V, 3 fracciones VII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3, 4, 35, 39 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 7, 8 y relativos del Reglamento de Gas Natural, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Se adiciona un Capítulo 13 a la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2006, relativo a las reglas aplicables para la sustitución de los índices utilizados en la determinación del precio de venta de primera mano cuando dichos índices no se encuentren disponibles en las publicaciones correspondientes, para quedar como sigue:

"13. REGLAS APLICABLES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE MARZO Y AGOSTO DE 2006, PARA LA SUSTITUCION DE LOS INDICES UTILIZADOS EN LA DETERMINACION DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO CUANDO DICHOS INDICES NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES

- 13.1 CUANDO LOS INDICES DE REFERENCIA UTILIZADOS COMO BASE PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO DEL GAS NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES PARA CALCULAR EL PRECIO DIARIO O MENSUAL, LA COMISION DETERMINARA EL INDICE SUSTITUTO APLICABLE.
- 13.2 CUANDO EL GAS DAILY "DAILY PRICE SURVEY" NO PUBLIQUE EL INDICE DE REFERENCIA HOUSTON SHIP CHANNEL CORRESPONDIENTE A UN DIA LABORABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA LO SUSTITUIRA CON EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DÍA EN CUESTION DE TEXAS EASTERN, STX., ENCABEZADO SOUTH-CORPUS CHRISTI, EN LA MISMA PUBLICACION, MAS UN DIFERENCIAL DE 0.438 DOLARES POR GCAL.
- 13.3 CUANDO EL GAS DAILY "DAILY PRICE SURVEY" NO PUBLIQUE EL INDICE DE REFERENCIA TEXAS EASTERN, STX. CORRESPONDIENTE A UN DIA LABORABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA LO SUSTITUIRA CON EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DIA EN CUESTION DE TENNESSEE, ZONE 0, ENCABEZADO SOUTH-CORPUS CHRISTI, EN LA MISMA PUBLICACION, MENOS UN DIFERENCIAL DE 0.591 DOLARES POR GCAL.

Segundo. Notifíquese a Pemex-Gas y Petroquímica Básica el contenido de la presente Resolución y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión ubicadas en Horacio 1750, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Tercero. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. Inscríbese la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/049/2006.

México, D.F., a 27 de febrero de 2006.- El Presidente, **Francisco Javier Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Raúl Monteforte Sánchez, Adrián Rojí Uribe, Jorge Andrés Ocejo Moreno**.- Rúbricas.

(R.- 226818)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6118 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 6 de marzo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.28, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.76, 3.29 y 3.45, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 226994)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7425 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO por el que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprueba la creación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de abril de 2005, la Senadora María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en sesión pública ante el Pleno de la Cámara de Senadores, la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2. Aprobada dicha iniciativa por el Pleno de la Cámara de Senadores, se pasó a la Cámara de Diputados, la cual, después de realizar una modificación al artículo primero transitorio, el 3 de noviembre de 2005, la envió a la Cámara de origen para los efectos del inciso "e" del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Con fecha 24 de noviembre de 2005, habiendo sido aprobada por la H. Cámara de Senadores, se remitió la iniciativa al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales correspondientes.

4. Derivado de lo anterior, con fecha 26 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis., al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDOS

Que en términos de la adición al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del presente año, corresponde a este Organismo Constitucional Autónomo, la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Que el artículo segundo transitorio de la adición a que se hace referencia en el párrafo que antecede, establece un plazo de 60 días contados a partir de su publicación, para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realice las reformas y adiciones conducentes a su Reglamento Interno, a fin de establecer las funciones específicas del área encargada de atender la atribución conferida;

Que para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en lo dispuesto en la fracción XIV Bis., del artículo 6o. de la ley de la materia, esta Comisión Nacional requiere realizar adecuaciones tanto a su Reglamento Interno, como a su estructura organizacional, a fin de crear un área específica encargada del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Que a fin de avanzar en la construcción de una sociedad equitativa, como un planteamiento que forma parte de la noción de protección a los derechos fundamentales, se considera conveniente la creación de un programa que lleve a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 fracciones I y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, corresponde al Consejo Consultivo establecer los lineamientos generales de actuación, así como aprobar las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión Nacional;

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sesión ordinaria número 211, celebrada el día 14 de febrero de 2006, han tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la creación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual estará adscrito a la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y tendrá las atribuciones:

- I. Implementar un sistema de información que permita el seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas aplicadas en la administración pública, relacionadas con el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de estar en posibilidad de realizar las propuestas indispensables para hacer efectivo este derecho;
- II. Conocer de quejas por presuntas violaciones al derecho humano de igualdad entre mujeres y hombres;

- III. Elaborar proyectos de recomendación y someterlos a consideración del visitador general a cargo del Programa;
- IV. Promover y difundir la cultura de respeto al derecho de igualdad entre mujeres y hombres;
- V. Proponer la implementación de acciones tendentes a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres;
- VI. Promover los derechos de igualdad entre mujeres y hombres a través de acciones de vinculación con personas físicas o morales de los sectores social, público y privado;
- VII. Proponer la celebración de convenios y acuerdos en esta materia, y
- VIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales, así como aquellas que le asigne el Presidente de la Comisión Nacional.

SEGUNDO. El Programa iniciará funciones a la entrada en vigor de la reforma que adiciona un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y contará con los recursos, el personal profesional, técnico y administrativo autorizado en el presupuesto de la Comisión Nacional.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del decreto que adiciona la fracción XIV Bis., del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2006, los servidores públicos adscritos al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, serán capacitados en los temas relativos a la igualdad de mujeres y hombres.

CUARTO. La unidad administrativa de adscripción deberá efectuar las adecuaciones a los manuales de organización y procedimientos correspondientes.

QUINTO. Este Acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández.**- Rúbrica.

(R.- 226800)

ACUERDO por el que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprueba adicionar un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS APRUEBA ADICIONAR UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de abril de 2005, la Senadora María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en sesión pública ante el Pleno de la Cámara de Senadores, la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2. Aprobada dicha iniciativa por el Pleno de la Cámara de Senadores, se pasó a la Cámara de Diputados, la cual, después de realizar una modificación al artículo primero transitorio, el 3 de noviembre de 2005, la envió a la Cámara de origen para los efectos del inciso "e" del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Con fecha 24 de noviembre de 2005, habiendo sido aprobada por la H. Cámara de Senadores, se remitió la iniciativa al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales correspondientes.

4. Derivado de lo anterior, con fecha 26 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis., al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO

Que en términos de la adición al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del presente año, corresponde a este Organismo Constitucional Autónomo, la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Que el artículo segundo transitorio de la adición a que se hace referencia en el párrafo que antecede, establece un plazo de 60 días contados a partir de su publicación, para que la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos realice las reformas y adiciones conducentes a su Reglamento Interno, a fin de establecer las funciones específicas del área encargada de atender la atribución conferida;

Que para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en lo dispuesto en la fracción XIV Bis., del artículo 6o. de la ley de la materia, esta Comisión Nacional requiere realizar adecuaciones tanto a su Reglamento Interno, como a su estructura organizacional, a fin de crear un área específica encargada del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Que se requiere la creación de un programa que promueva la cultura de respeto a los derechos de igualdad entre mujeres y hombres;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 fracciones II y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, corresponde al Consejo Consultivo aprobar su Reglamento Interno, así como las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión Nacional;

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sesión ordinaria número 211, celebrada el día 14 de febrero de 2006, han tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba adicionar un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

“Artículo 59. ...

La observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estará a cargo de un programa especial, el cual, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con el personal profesional, técnico y administrativo autorizado en el presupuesto de la Comisión Nacional.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Este Acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

México, D.F., a 14 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
José Luis Soberanes Fernández.- Rúbrica.

(R.- 226799)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.**

EDICTO

Notifíquese a Patricia Muñoz Sotelo:

Dentro del expediente número 159/2003 relativo a la jurisdicción voluntaria que sobre pago de alimentos provisionales Patricia Muñoz Sotelo frente a Alejandro Pérez López, se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de enero del año 2006, dos mil seis.-

Como lo solicita Alejandro Pérez López, con el carácter que tiene reconocido, se ordena emplazar a la incidentada Patricia Muñoz Sotelo en cuanto representante de la menor Eréndira Patricia Pérez Muñoz, mediante edictos que se publicarán por tres veces en forma consecutiva, en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, en el Diario La voz de Michoacán y en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del primer edicto, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda incidental sobre reducción de pensión alimenticia, promovida en su contra; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el lapso indicado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Atentamente

Morelia, Mich., a 20 de enero de 2006.

La Secretaría de Acuerdos

Lic. Esperanza Sosa Pérez

Rúbrica.

(R.- 226740)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Pral. 15/2006-VIII**

EDICTO

Ramiro Martínez Flores.

Mediante proveído de catorce de febrero de dos mil seis, dictado en el Juicio de Amparo 15/2006-VIII, promovido por Víctor Javier Legorreta Valdés, contra la sentencia emitida por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el remate y adjudicación en favor de Jesús Alberto del Rivero Maldonado, del bien descrito en la demanda de garantías, en el Juicio Ejecutivo Mercantil 593/2003; se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio en su carácter de tercero perjudicado; deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz trescientos dos Sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos, en la inteligencia de que se han señalado las nueve horas con cuarenta minutos del tres de marzo de dos mil seis, para la audiencia constitucional, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico de mayor circulación en la República. Toluca, Estado de México, catorce de febrero de dos mil seis. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Adriana Vargas Gómez

Rúbrica.

(R.- 226761)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías 2629/2005-IV, promovido por José Luis Macías López, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales y Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia Investigadora del Ministerio Público B-5, de la Unidad de Investigación número 1, de la Fiscalía Desconcentrada en Delitos Financieros, ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por actos relacionados con la Averiguación Previa FDF T/693/03-06, mediante auto de treinta y uno del enero del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Carlos Enrique Holschneider Goddard, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Universal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado; asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con diez minutos del día veinte de febrero de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito
de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Norma María González Valencia

Rúbrica.

(R.- 226041)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada María Concepción Ramírez León.

En el Juicio de Amparo número 532/2005-II, promovido por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de este Partido Judicial y otras autoridades, en el que reclama la resolución de fecha nueve de septiembre de dos mil cinco, la cual surtió efectos a mi representada el catorce de septiembre de dos mil cinco, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, dentro de los autos del Toca Civil número 1599/2004, por auto de fecha siete de febrero de dos mil seis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a usted, en su carácter de parte tercero perjudicada, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen al Juicio de Amparo 532/2005; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día quince de mayo de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 15 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Nadia Patricia García López

Rúbrica.

(R.- 226251)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez**

EDICTO

Terceros perjudicados.

Romana Blanca Vargas Téllez y María Curbelo viuda de Azurmendi (hoy su Sucesión), por conducto de su albacea Fernando Mayen Sánchez.

En los autos del Juicio de Amparo número 1333/2005-VI, promovido por Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional de Empleados del I.S.S.F.A.M A.C., por conducto de su apoderada Marina Uribe Ambriz, contra actos del Juez Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. De Méx., a 17 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México

con residencia en Naucalpan

Lic. José Martín Narciso Pérez

Rúbrica.

(R.- 226295)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, S.A. de C.V.

En el expediente 14/2006, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Pemex Refinación, se dictó con fecha veinte de enero de dos mil seis, un auto en el cual se ordena que; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se notifique a Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, S.A. de C.V., por medio de edictos los que deberán contener los requisitos a que se refiere el citado precepto, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, haciéndose del conocimiento de Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, S.A. de C.V., el inicio de una jurisdicción voluntaria promovida para efecto de notificarle los siguientes puntos: "Que en virtud de que incumplió con las obligaciones que a su cargo se contienen en las cláusulas tercera novena y vigésima segunda del Contrato de Prestación de Servicios número 4500107279, de fecha tres de octubre del dos mil tres, se ubicó en las causales de rescisión señaladas en la cláusula décima novena del contrato, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la cláusula vigésima del contrato, una vez que fue tramitado el procedimiento de rescisión de contrato pactado por las partes en la cláusula vigésima del mismo, Pemex Refinación, en términos del oficio número SGTm-0223-1209-3487/2005, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil cinco". Apercebida que en caso de no manifestar nada al respecto, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos se tendrá por precluido su derecho para hacerlo y se les tendrá por notificado de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, para tal efecto quedan a su disposición en este Juzgado las copias del escrito inicial y sus anexos, con las cuales se le corre traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

México, D.F., a 26 de enero de 2006.

La Secretaria

Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro

Rúbrica.

(R.- 226430)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Quejoso: Comisariado Ejidal del Poblado "La Once", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Autoridad Responsable: Tribunal Superior Agrario y otras.

Terceros Perjudicados: Jorge Alarcón y Alfonso Piña Vargas, quienes revisten el carácter de terceros perjudicados, en términos del artículo 5, fracción III, inciso C), de la Ley de Amparo, se les hace saber:

Que en los autos del Juicio de Amparo Directo número D.A.-2985/2000, promovido por el Comisariado Ejidal del Poblado "La Once", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, contra actos del Tribunal Superior Agrario y otras autoridades, radicado en este Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se encuentra señalado como acto reclamado en específico la sentencia de veintiséis de mayo del año dos mil, dictada en el Juicio Agrario número 1130/1994, del índice del citado Tribunal responsable. Por auto del cinco de octubre del año dos mil, se admitió a trámite la demanda de garantías precisada, asimismo, se tuvo como terceros perjudicados, entre otros, a Jorge Alarcón y Alfonso Piña Vargas, de los cuales se desconoce su domicilio actual, independientemente de las investigaciones que se han realizado; en mérito de lo anterior, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia y 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Se hace saber a los terceros perjudicados Jorge Alarcón y Alfonso Piña Vargas, que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Colegiado copia simple de la demanda de garantías, y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen treinta días para que comparezcan ante este Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, residente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen por sí o a través de su representante legal, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se les harán por lista que se fijará en este Tribunal Colegiado.

México, D.F., a 26 de enero de 2006.

La Magistrada Presidenta del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito

Lic. María Rocío Ruiz Rodríguez

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Ignacio Vázquez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 225708)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

EDICTO

Que en los autos de la Sección B/353/1999, derivada del expediente 353/1999 relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos de Minera Carbonífera Río Escondido, S.A. de C.V., y otras, en fecha (14) catorce de febrero de (2006) dos mil seis, se pronunció una resolución cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Ha lugar a aprobar el Convenio General de Pago propuesto por la Suspensa y admitido por sus acreedores, obligándose a pasar por el a la deudora común, y a todos los acreedores participantes en la junta y ausentes, incluso a aquéllos cuyos créditos estuvieran pendientes de reconocimiento, con excepción de los que se encuentren en el supuesto contemplado por el artículo 308 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

SEGUNDO.- Minera Carbonífera Río Escondido, S.A. de C.V., deberá liquidar los adeudos reconocidos al 100% (cien por ciento) del principal, más los intereses que se hubieren pactado expresamente y generado hasta el 25 de mayo de 1999, en un plazo de tres años, contados a partir de esta fecha.

TERCERO.- Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la suspensa presentes y con los que llegara a integrarlo en el futuro constituirán la garantía para el cumplimiento y ejecución del convenio admitido y aprobado, debiendo mantener vigentes todos y cada uno de los contratos de suministro y comercialización de carbón que tenga celebrados en los términos señalados en la cláusula séptima del convenio referido.

CUARTO.- Se comisiona a la Sindicatura, a fin de que vigile la constitución y mantenimiento de las garantías y en general el cumplimiento de las estipulaciones del Convenio General de Pago admitido y aprobado, debiendo comunicar a este Juzgado cualquier irregularidad que advierta, con independencia de lo previsto en la cláusula novena del Convenio General de Pago.

QUINTO.- Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

SEXTO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la suspensa, a la Sindicatura, a la Intervención y al Agente del Ministerio Público de la Adscripción y por escrito a los acreedores con domicilio conocido, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. licenciado Francisco Javier Alonso Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, asistido de su secretario que autoriza, la licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado. Doy fe.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- Conste.

Nota: para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Monclova, Coah., a 15 de febrero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

Rúbrica.

(R.- 226656)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente 159/2005-VII relativo al procedimiento de concurso mercantil de Autoconstrucción, Sociedad Anónima de Capital Variable y de su Patrimonio Fideicomitido Empresarial número 04903-1, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día uno de diciembre de dos mil cinco dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al seis de marzo de dos mil cinco al primero de los nombrados y al veinticinco de febrero de dos mil cinco para el segundo; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de las concursadas, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; instruido y expensando; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Federico Manuel López Cárdenas y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función número 17, de la Avenida de Yucatán, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, en la Ciudad de México, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de las concursadas para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 226687)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 781/2005, promovido por Manuel Villanueva Pérez por su propio derecho, frente a Gabriela Equihua Arriaga y/o Nelly Gabriela Equihua Arriaga, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitacional unifamiliar, ubicado en la calle Bernardo Conde número exterior 57 cincuenta y siete, lote número 12 doce, manzana B, de la colonia Agustín Arriaga Rivera, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 16.00 dieciséis metros, colinda con el lote número 16 dieciséis; al Sur, 16.00 dieciséis metros, colinda con el número 14 catorce; al Oriente, 08.00 ocho metros, colinda con la calle Bernardo Conde, que es la de su ubicación; al Poniente, 08.00 metros, colinda con el lote número 11 once, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$364,760.00 (trescientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicha almoneda.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán, en los estrados de este Juzgado, periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación, así como en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia que la publicación del último edicto, deberá efectuarse cuando menos 5 cinco días antes de que tenga verificativo la audiencia señalada.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de marzo del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 9 de febrero de 2006.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 225967)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

Gustavo Rogelio Reyes Benítez.

Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo número 1123/2005-III que promueve María Esperanza Alcaraz Gómez, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo y de otras autoridades, donde reclamó el remate dictado en el expediente 876/2001 sobre el bien inmueble ubicado en la calle Alfonso Sierra Partida número 120 de la colonia Jardines Vista Hermosa, Sección Primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 34523-1; por tanto se tiene con el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías a Gustavo Rogelio Reyes Benítez; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los de mayor circulación en la República (periódico Excelsior, Universal, Ovaciones) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada. Queda a su disposición en la actuatoria de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y se le hace saber, además, que se han señalado las diez horas con treinta minutos del uno de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Nota: este edicto debe publicarse tres veces consecutivas de siete en siete en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los de mayor circulación en la República (El Universal, Excelsior y Ovaciones).

Atentamente

Colima, Col., a 16 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Alejandra Navarro Moctezuma

Rúbrica.

(R.- 226705)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México

EDICTO

Jerónimo Sevilla Camacho.

Se hace de su conocimiento que Marcelo Vega Esquivel, promovió Juicio de Garantías en contra de la sentencia de fecha dos de junio del dos mil cinco, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en la Toca 369/2005, relativo al recurso de apelación hecho valer por Marcelo Vega Esquivel, en contra de la resolución dictada por el Juez Undécimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de fecha cuatro de abril del dos mil cinco, en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 888/2003, promovido por Marcelo Vega Esquivel en contra de Arturo Navarrete López, Jerónimo Sevilla Camacho y Fraccionadora y Constructora Los Manantiales, S.A., asimismo, por auto de fecha tres de febrero de dos mil seis, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Jerónimo Sevilla Camacho, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el Amparo Directo 63/2006, promovido por Marcelo Vega Esquivel, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra del presente proveído, así como de la demanda de garantías, por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día nueve de febrero del dos mil seis.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
de Tlalnepantla, Estado de México
Lic. Francisco Santos Rojas
Rúbrica.

(R.- 226789)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado José Antonio Ramírez Ortega.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 2985/2005 deducido del juicio ordinario civil seguido por Vilchis Manzanita Rafael su sucesión en contra de Pedro Trejo Torres y otro se dictó proveído de fecha trece de enero del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado José Antonio Ramírez Ortega, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha primero de diciembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 2985/2005, al referido tercero perjudicado deberá comparecer ante la autoridad federal que corresponda conocer de este asunto, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 19 de enero de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Saldivar Cruz
Rúbrica.

(R.- 226803)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal
con sede en el Distrito Federal
No. 324-SAT-09-IV-5-1-A-33431
RFC: MODH580325HTA
Orden: CCP1400014/00
NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: se solicita la información y documentación que se indica.

C. Moran Díaz Humberto
Guatemala No. 69
Colonia Centro
Delegación Cuauhtémoc
México, D.F., C.P. 06060

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, en relación con la visita domiciliar que se le está practicando al amparo de la Orden de Visita número CCP1400014/00 contenida en el oficio número 324-SAT-R8-L65-VI-8898 del 29 de agosto de 2000, expedida por la C.P. Irma E. Botello Landa, en su carácter de entonces Administrador Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7o. fracciones VII y XVIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995 y modificada mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial del 12 de junio de 2003; 2o. primero y tercer párrafos, 18 apartado A fracciones I, II y tercer párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VII y último párrafo, y 16 fracciones VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, y penúltimo párrafo, y 37 primer párrafo apartado A, en la parte relativa a: en el Distrito Federal, del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2005 y artículo primero, segundo párrafo, fracción LXV, del acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, así como en los artículos 60, 33, último párrafo y 45 del Código Fiscal de la Federación; en ejercicio de las facultades de comprobación, previstas en el artículo 42, fracción II, y último párrafo del propio Código Fiscal de la Federación; le solicita proporcione la información y documentación que enseguida se menciona:

Por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998 y por el periodo comprendido del 1 de enero de 2000 al 26 de junio de 2000, proporcione lo siguiente:

- 1.- Exhiba original y proporcione copia fotostática de la declaración del ejercicio, personas físicas, así como las declaraciones definitivas trimestrales.
- 2.- Exhiba libro foliado de ingresos, egresos y registro de inversiones y deducciones, por el ejercicio y periodo sujeto a revisión.
- 3.- Exhiba originales de las notas de ventas y proporcione una relación consecutiva de las mismas, por el ejercicio y periodo sujeto a revisión.
- 4.- Exhiba original y proporcione copias fotostáticas de la documentación que ampare las compras y gastos por el ejercicio y periodo sujeto a revisión.

Esta información y documentación deberá proporcionarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, haciendo referencia al número de este oficio, en el domicilio de esta Administración, ubicada en Avena número 630, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 08400; dentro del plazo de seis días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efecto la notificación del presente oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 inciso b) del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 42 fracción II en relación con el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación, se le solicita dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, en virtud de oponerse a la práctica de la visita o a su desarrollo, y no poner a su disposición todos los elementos que integran la contabilidad, no proporcionar al personal autorizado en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos que soliciten para el ejercicio de las facultades de comprobación, constituye una infracción en términos del artículo 85 fracción I, del Código citado, la cual se sanciona de conformidad con lo señalado en el artículo 86 fracción I, del propio ordenamiento, en cuyo caso, la autoridad podrá proceder en términos de lo dispuesto en el artículo 40, del referido Código Fiscal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de enero de 2006.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal
C.P.C. Francisco González Paz y Puente

Rúbrica.

(R.- 226813)

CATALINA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(pesos)

Activo

Total de activos \$ 00

Pasivo

Total de pasivos \$ 00

Capital contable

Capital social \$ 00

Pérdidas de ejercicios anteriores 00

Total de capital contable 00

Total pasivo y capital contable \$ 00

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

Liquidador

C.P. David Cuellar Cantú

Rúbrica.

(R.- 226801)

CATALINA LIGHTING MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(pesos)

Activo

Efectivo en bancos \$ 00

Total de activos \$ 00

Pasivo

Total de pasivos \$ 00

Capital contable

Capital social \$ 00

Pérdidas de ejercicios anteriores 00

Utilidad del periodo de liquidación 00

Total de capital contable 00

Total pasivo y capital contable \$ 00

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

Liquidador

C.P. David Cuellar Cantú

Rúbrica.

(R.- 226802)

Instituto Mexicano del Seguro Social**Subdelegación Matamoros****Oficina para Cobros 29-03**

EDICTO

NOTIFICACION DE DICTAMEN DE AVALUO DE BIEN INMUEBLE

La C. Gloria García Gamboa, Jefe de la Oficina para Cobros 29-03, del Instituto Mexicano del Seguro Social en H. Matamoros, Tamaulipas, y con base en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se le notifica al C. Alfredo Sarmiento Cantú, de quien se ignora su domicilio, administrador único de la empresa Reconstructora Internacional de Partes, S.A. de C.V., la cual se encuentra como no localizada, con Registro Patronal E94-15978-10, a quien se le fincó responsabilidad solidaria publicada por edicto los

días 26, 27 y 28 de mayo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, 26 y 27 de mayo 2003 en el periódico El Milenio de la Ciudad de México, del adeudo que por concepto de aportaciones de seguridad social tiene con este Instituto, con base en el artículo 26 fracción III párrafo 2o. del Código Fiscal de la Federación, dictamen de avalúo elaborado con fecha 31 de agosto de 2005, por el C. Arq. Oscar Bustamante Espinoza, cédula profesional número 3168253., considerando el método comparativo del mercado que se basa en la obtención de datos de operaciones realizadas u ofertas dentro del mercado inmobiliario de la zona correspondiente o similar, los datos recabados se ajustan u homologan al sujeto de acuerdo a las características que se consideran determinantes de diferencias de valor: del bien inmueble ubicado en calle Laguna Leona número 99 entre 12 y 14 acera Norte de la colonia San Francisco de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamps., con las siguientes medidas y colindancias según escritura número 2421, volumen LXI de fecha 22 de noviembre de 1990, celebrada ante notario público número 166 con ejercicio en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas:

Lote 17, manzana 42, fila 7-6, sección 1, número 977			Valor determinado
Al Norte:	En 17.00 m	Con lotes número 2, 3 y 4	
Al Sur:	En 17.00 m	Con avenida Laguna Leona	<u>\$481,950.00</u>
Al Oriente:	En 31.50 m	Con lote número 16	
Al Poniente:	En 31.50 m	Con lote número 18	
Superficie del terreno: 535.50 m ² según escrituras			

Para hacer efectivo interés fiscal a su cargo, el presente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de febrero de 2006.

Jefe de la Oficina para Cobros

C. Gloria García Gamboa

Rúbrica.

(R.- 226770)

COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-703, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/041/DIS/98, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	23.70
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	182.81
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	91.41
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	91.41
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,454.73
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	62.84
Conexión no estándar	Pesos/metro lin	495.30
Desconexión y reconexión	Pesos	132.44
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	173.35

Acto administrativo (5)	Pesos/acto	71.06
Mercado Clientes < 10,000 Gcals /año (1)		Tarifa
Servicio	Pesos/mes	125.45
Distribución con comercialización		
- Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	84.61
- Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	72.54
- Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	58.54
- Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	16.02
- Bloque V-Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	6.04
Distribución simple		
- Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	42.30
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	42.30
- Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	36.27
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	36.27
- Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	29.27
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	29.27
- Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	8.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	8.01
- Bloque V-Más de 501 Gcal/mes		
Cargo por uso	pesos/Gcal	3.02
Cargo por capacidad	pesos/Gcal	3.02
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,473.04
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	106.84

Conexión no estándar	Pesos/metro lin	635.27
Desconexión y reconexión	Pesos	263.80
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20 %
Depósito de prueba de medidor	Pesos	228.27
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	99.06

Mercado Clientes > 10,000 Gcals /año (2)		Tarifa
Servicio	Pesos/mes	919.03
Distribución con comercialización		
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	30.89
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	22.17
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	18.02
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	14.02
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	10.01
Cargo por Distrib. Sin comercialización		
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	15.45
Cargo por uso	Pesos/Gcal	15.45
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	11.09
Cargo por uso	Pesos/Gcal	11.09
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	9.01

Cargo por uso	Pesos/Gcal	9.01
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	7.01
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.01
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	5.01
Cargo por uso	Pesos/Gcal	5.01
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	80,018.60
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	3,456.80
Conexión no estándar	Pesos/metro lin	1,055.20
Desconexión y reconexión	Pesos	395.16
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	421.00
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	141.05

Mercado Clientes en Base Interruption (3)		Tarifa
Servicio	Pesos/mes	919.03
Cargo por Distrib. Sin comercialización		
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	15.45
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	11.09
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	9.01
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.01
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	5.01
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	80,018.60
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	3,456.80
Conexión no estándar	Pesos/metro lin	1,055.20
Desconexión y reconexión	Pesos	395.16
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	421.00
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	141.05

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.

(3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 226022)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Del Valle 105 Oriente, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/033/DIS/98, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Nuevo León y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	25.75
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	214.75
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	107.38
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	107.38
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,487.19
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	64.25
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	506.35
Desconexión y reconexión	Pesos	135.39
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	177.22
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	72.65

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	77.27
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	133.99
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	81.35
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	52.24
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	15.92
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	5.31
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	67.00
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	67.00
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	40.68
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	40.68
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	26.12
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	26.12
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.96
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	7.96
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes		

Cargo por uso	Pesos/Gcal	2.65
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	2.65
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,528.24
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	109.22
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	649.45
Desconexión y reconexión	Pesos	269.69
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	233.36
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	101.27

Mercado Comercial – Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	974.45
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	31.39
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	15.34
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	2.66
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.20
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	0.31
Cargo por distribución sin comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	15.69
Cargo por uso	Pesos/Gcal	15.69
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	7.67
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.67
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	1.33
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.33
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.60
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.60
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.15
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.15
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	81,804.42
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	3,533.95
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,078.75
Desconexión y reconexión	Pesos	403.98
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	430.40
Acto administrativo (5)	Pesos / acto	144.20

Mercado Clientes en Base Interrumpible (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	974.45
Cargo por Distrib. Sin comercialización		
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	15.69
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.67
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.33

- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes Carga por uso	Pesos/Gcal	0.60
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes Carga por uso	Pesos/Gcal	0.15
Conexión estándar		
Carga único	Pesos	81,804.42
Carga con financiamiento	Pesos/mes	3,533.95
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,078.75
Desconexión y reconexión	Pesos	403.98
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	430.40
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	144.20

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.

(3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 226018)**GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.****AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Tamaulipas 3711, colonia Morelos, Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/021/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de noviembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	41.24
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	216.29
Distribución simple		
Carga por uso	Pesos/Gcal	108.15
Carga por capacidad	Pesos/Gcal	108.15
Conexión estándar		
Carga único	Pesos	1,545.98
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	526.37
Desconexión y reconexión	Pesos	140.75
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%

Depósito de prueba de medidor	Pesos	184.23
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	75.52
Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	141.11
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	154.50
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	101.76
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	72.19
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	41.20
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	20.60
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	77.25
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	77.25
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	50.88
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	50.88
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	36.10
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	36.10
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	20.60
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	20.60
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	10.30
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	10.30
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,628.17
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	675.12
Desconexión y reconexión	Pesos	280.35
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	242.59
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	105.27

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	875.48
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	51.50
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	28.84
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	15.45
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.24
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	0.51
Cargo por distribución sin comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	25.75
Cargo por uso	Pesos/Gcal	25.75
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	14.42
Cargo por uso	Pesos/Gcal	14.42

Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	7.72
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.72
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.62
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.62
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.26
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.26
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,037.84
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.39
Desconexión y reconexión	Pesos	419.95
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.41
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	149.90

Mercado Clientes en Base Interrumpible (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	875.48
Cargo por Distrib. sin comercialización		
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	25.75
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	14.42
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	7.72
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.62
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.26
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,037.84
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.39
Desconexión y reconexión	Pesos	419.95
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.41
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	149.90

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.

(3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Apoderado Legal
C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez
 Rúbrica.

(R.- 226020)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Primero de Mayo número 1639, Zona Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, código postal 50200, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	33.24
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	119.02
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	59.51
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	59.51
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,546.01
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	526.38
Desconexión y reconexión	Pesos	140.75
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	184.23
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	75.52

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	69.99
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	94.18
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	74.42
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	45.44
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	3.50
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.75
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	47.09
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	47.09
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	37.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	37.21
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	22.72
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	22.72
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.75
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	1.75
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.87
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.87
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,628.21

Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	675.13
Desconexión y reconexión	Pesos	280.35
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	242.59
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	105.28
Mercado Comercial-Gran Industrial (2)		
Servicio	Unidades	Tarifa
Distribución con comercialización	Pesos/mes	743.64
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	24.50
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	13.12
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	2.19
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.05
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	0.44
Cargo por distribución sin comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	12.25
Cargo por uso	Pesos/Gcal	12.25
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	6.56
Cargo por uso	Pesos/Gcal	6.56
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	1.09
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.09
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.52
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.52
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.22
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.22
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,039.32
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.41
Desconexión y reconexión	Pesos	419.96
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.42
Acto administrativo (5)	Pesos / acto	149.90

Mercado Clientes en Base Interrumpible (3)		
Servicio	Unidades	Tarifa
Cargo por Distrib. sin comercialización	Pesos/mes	743.64
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	12.25
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	6.56
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	1.09
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.52
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.22
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,039.32
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.41
Desconexión y reconexión	Pesos	419.96
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.42
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	149.90

Notas:

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.

(3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.
 Gas Natural México, S.A. de C.V.
 Apoderado Legal
C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez
 Rúbrica.

(R.- 226017)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE SALTILLO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Isidro López Zertuche número 5178, Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/015/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de junio de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE SALTILLO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	50.07
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	212.07
Distribución simple		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	106.04
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	106.04
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,546.11
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	526.41
Desconexión y reconexión	Pesos	140.76
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	184.24
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	75.53

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	200.29
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes	Pesos/Gcal	135.52
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes	Pesos/Gcal	82.41
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	52.90
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes	Pesos/Gcal	21.21
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes	Pesos/Gcal	9.43
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 20 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	67.76
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	67.76
Bloque II-De 21 a 150 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	41.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	41.21
Bloque III-De 151 a 333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	26.45
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	26.45
Bloque IV-De 334 a 500 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	10.60
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	10.60
Bloque V-Más de 501 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	4.71
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	4.71
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,628.39

Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	675.18
Desconexión y reconexión	Pesos	280.37
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	242.61
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	105.28
Mercado Comercial-Gran Industrial (2)		
Servicio	Unidades	Tarifa
Distribución con comercialización	Pesos/mes	995.57
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes	Pesos/Gcal	35.35
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	23.56
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes	Pesos/Gcal	10.60
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes	Pesos/Gcal	1.41
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes	Pesos/Gcal	0.59
Cargo por distribución sin comercialización		
Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	17.67
Cargo por uso	Pesos/Gcal	17.67
Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	11.78
Cargo por uso	Pesos/Gcal	11.78
Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	5.30
Cargo por uso	Pesos/Gcal	5.30
Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.71
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.71
Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por capacidad	Pesos/Gcal	0.29
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.29
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,044.90
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.48
Desconexión y reconexión	Pesos	419.98
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.45
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	149.91

Mercado Clientes en Base Interrumpible (3)		
Servicio	Unidades	Tarifa
Cargo por Distrib. sin comercialización	Pesos/mes	995.57
- Bloque I-De 0 a 833 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	17.67
- Bloque II-De 834 a 1,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	11.78
- Bloque III-De 1,667 a 41,666 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	5.30
- Bloque IV-De 41,667 a 83,333 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.71
- Bloque V-Más de 83,334 Gcal/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gcal	0.29
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	85,044.90
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	1,121.48
Desconexión y reconexión	Pesos	419.98
Cheque devuelto (4)	% s/tot cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	447.45
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	149.91

Notas:

- (1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.
- (2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año.
- (3) Para consumos mayores a 30,000 Gcal/año.
- (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
- (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.
Gas Natural México, S.A. de C.V.
Apoderado Legal
C.P. José de Jesús Rodríguez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 226021)

FINANCIERA RURAL
CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACION DE LA RED DE PRESTADORES
DE SERVICIOS DE LA FINANCIERA RURAL 2006

En cumplimiento con los numerales 4.1 y 7.1 de las Reglas de Operación del Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (Programa Integral), publicadas el 6 de mayo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en los componentes C) Lineamientos de Operación del Componente de Apoyo de Capacitación y Organización, artículos 5, 6 y 12, y D) Lineamientos de Operación del Componente de Promoción y Supervisión de las Operaciones Crediticias, artículos 6 y 15 del anexo de ejecución del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR), así como en los artículos 7 y 8 fracciones II y V, en ambos, de las Reglas de Operación del PAFAFR, publicadas el 17 de febrero de 2006, en el DOF, respecto al proceso de inscripción de los Prestadores de Servicios, la Financiera Rural, a través de la Dirección General Adjunta de Promoción convoca a las organizaciones de los productores rurales, a los prestadores de servicios, a las instituciones de educación e investigación, a las empresas de servicios y a la población rural en general, a participar en el proceso de inscripción a la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera Rural 2006, conforme a las siguientes bases:

TIPOS DE SERVICIOS:

Los Prestadores de Servicios podrán solicitar su inscripción a los siguientes servicios:

a) A los servicios del Programa Integral:

I. Servicios de capacitación y asesoría a los productores para el mejor uso de sus recursos crediticios:

- 1) Servicio de capacitación en planes de negocios y de mercado para las empresas en el ámbito rural.**
- 2) Servicio de capacitación en acompañamiento empresarial e incubación de empresas en el ámbito rural.**
- 3) Servicio de capacitación especializada de carácter específico para empresas en el ámbito rural.**
- 4) Servicio de asesoría en diseño y desarrollo de productos o servicios para las empresas rurales.**
- 5) Servicio de asesoría en diseño de soluciones tecnológicas, procesos y sistemas de gestión para las empresas rurales.**

6) Servicio de asesoría especializada de carácter específico para las empresas rurales.

II. Servicios de capacitación y consultoría a las personas físicas y morales interesadas en constituirse como intermediarios financieros rurales:

1) Servicio de capacitación para la elaboración de diagnósticos y planes de negocio para la constitución de los intermediarios financieros rurales.

2) Servicio de capacitación en incubación y acompañamiento empresarial del intermediario financiero.

3) Servicio de capacitación especializada de carácter específico para los intermediarios financieros rurales en proceso de constitución o que operen con la Financiera Rural.

4) Servicio de consultoría en diseño de servicios para los intermediarios financieros rurales en proceso de constitución o que operen con la Financiera Rural.

5) Servicio de consultoría en diseño de soluciones tecnológicas, procesos y sistemas de gestión para los intermediarios financieros rurales en proceso de constitución o que operen con la Financiera Rural.

6) Servicio de consultoría especializada de carácter específico para los intermediarios financieros rurales en proceso de constitución o que operen con la Financiera Rural.

b) A los componentes del PAFAFR.

SUJETOS DE INSCRIPCION Y REQUISITOS:

La inscripción de los prestadores de servicios será personal e intransferible y tendrá el propósito de evaluar su capacidad para la prestación de los servicios apoyados.

- 1. Los prestadores de servicios podrán inscribirse como personas físicas o morales.**

2. Las personas morales deberán acreditar su personalidad jurídica; estar al corriente de sus obligaciones contables y fiscales y tener experiencia en la prestación de estos servicios en el ámbito rural. Deberán inscribir a los profesionales que colaboren con ellos como condición necesaria para que puedan ser contratados y ofrecer los servicios solicitados.

3. La inscripción de las personas físicas y morales, incluyendo los profesionales que forman parte de las personas morales inscritas como prestadores de servicios, se realizará en las agencias, coordinaciones regionales y en el corporativo.

4. Las personas físicas lo solicitarán de manera individual.

5. Los interesados deberán requisitar la solicitud de inscripción y la cédula de referencias disponibles en la página Web de la Financiera Rural: <http://www.financierarural.gob.mx>, con letra legible y presentarla en la agencia, coordinación regional, más cercana a su domicilio fiscal o en el corporativo, según sea el caso, en las fechas indicadas en la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción y cédula de referencias, así como documento mediante el cual se pretende exentar la evaluación, anexando:

Personas físicas:

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Cédula profesional o documentación comprobatoria de estudios.
- Curriculum vitae.
- CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), (deberá coincidir con el nombre del prestador de servicios).
- RFC.

Personas morales:

- Acta constitutiva.
- Cédula fiscal.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial del representante legal.
- Comprobante de domicilio.
- CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), (deberá coincidir con el nombre de la persona moral).

Personas físicas que pertenecen a personas morales:

- Identificación oficial.
- Cédula profesional o documentación comprobatoria de estudios.
- Curriculum vitae.
- CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), (deberá coincidir con el nombre de la persona moral).
- RFC.

A fin de agilizar la captura de información de los prestadores de servicios en la base de datos de la DGAP, se les agradecerá señalar en la solicitud de inscripción debajo de su nombre el número de cuenta bancario CLABE, que consta de 18 dígitos, que dará celeridad, al momento que se tenga un servicio contratado. En el caso de las personas físicas pertenecientes a personas morales, se deberá señalar el número de Clabe de la persona moral, donde, en su caso, se realizaría el pago del servicio que se llegare a brindar. Asimismo, a fin de poder dar en alta en nuestro sistema su registro, se les agradecerá brindar su RFC, que servirá de número de identificación de información.

En apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica y Rural Integral (SINACATRI) definido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Financiera Rural podrá reconocer las acreditaciones que realicen otras instituciones integrantes del Sistema, o aquellas con las que haya celebrado convenio, cuando se apeguen al perfil requerido por el programa en función del tipo de servicio y en los términos que establezca su Comité de Capacitación y Asesoría, por lo que aquellos que soliciten exentar la evaluación, deberán presentar en estos plazos la documentación, mediante la cual acreditan sus capacidades, conforme a lo antes referido.

PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

1. Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en original y copia debidamente firmada, junto con la documentación requerida en el apartado de Sujetos de Inscripción y Requisitos, los días 3, 4 y 5 de abril de 2006, en el horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas, hora local, en las agencias y en las coordinaciones regionales, dependiendo de donde tengan su domicilio fiscal. Los prestadores de servicios que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, D.F., podrán presentar su solicitud en el Corporativo

de la Financiera Rural, ubicado en Agrarismo 227, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., planta baja.

2. El 10 de abril de 2006, la Financiera Rural publicará en su página de Internet, así como en las oficinas de sus agencias, en las coordinaciones regionales y en el corporativo, la relación de los solicitantes que requisitaron en tiempo y forma su solicitud, así como de aquellos que no lo hicieron, a efecto de que estos últimos complementen la información o documentación faltante en las oficinas en donde presentaron su solicitud, a más tardar el 19 de abril de 2006, cabe mencionar que no se recibirá documentación posterior a esta fecha bajo ninguna circunstancia.

PROCESO DE EVALUACION:

1. El 24 de abril de 2006, la Financiera Rural publicará en su página de Internet, así como en las oficinas de sus Agencias, Coordinaciones Regionales y en el Corporativo, la relación de los solicitantes de inscripción en los tres siguientes grupos:

- Los prestadores de servicios que presentaron debidamente su solicitud serán evaluados en la fecha establecida en la presente convocatoria, en la Agencia donde presentaron su solicitud. Las coordinaciones regionales determinarán las sedes que se requieran en función del número de candidatos a evaluar y de razones logísticas, ello en virtud de la cercanía de las agencias, para lo cual se les notificará con oportunidad por las agencias, coordinaciones regionales y por el corporativo.

- Los prestadores de servicios que presentaron debidamente su solicitud y podrán ser exentos de evaluación, siempre y cuando hayan presentado en tiempo y forma la documentación comprobatoria de su acreditación.

- Los prestadores de servicios que no presentaron debidamente su solicitud no podrán ser evaluados.

2. La evaluación de los prestadores de servicios que hayan presentado debidamente su solicitud de inscripción, se realizará el día 26 de abril del presente año, a las 11:00 horas, tiempo del Centro en la Agencia en que se presentó su solicitud o en las sedes que establezcan las Coordinaciones Regionales en función de la cercanía de las agencias y del número de solicitudes recibidas, lo cual se les notificará con oportunidad por las agencias, los prestadores de servicios deberán presentarse a la evaluación con identificación oficial y copia de la solicitud con el acuse respectivo.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

El 4 de mayo de 2006, la Financiera Rural publicará en su página de Internet, así como en las oficinas de sus agencias, coordinaciones regionales y en el corporativo, los resultados de la evaluación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. De conformidad con lo dispuesto en los puntos anteriores, será responsabilidad de los interesados informarse por los medios ya definidos en esta convocatoria, sobre la admisión de su solicitud o sobre la necesidad de requisitarla debidamente, presentarse a la evaluación en las sedes, fechas y horas indicadas, así como enterarse sobre los resultados de su evaluación, por lo que la Financiera Rural comunicará exclusivamente sobre estos asuntos, a través de su página de Internet o en las oficinas donde se hayan presentado las solicitudes.

2. En las situaciones no previstas por esta convocatoria, el Comité de Capacitación y Asesoría de la Financiera Rural determinará lo conducente.

3. Para mayor información, acuda a la Agencia de la Financiera Rural más cercana a su domicilio fiscal, a la Coordinación Regional o al Corporativo; o llame sin costo al 01800 0078 725.

4. Los datos personales proporcionados, serán protegidos según lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por el numeral 17 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, y serán utilizados únicamente para los fines que establece esta convocatoria.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas, deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

“Estos programas están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”.

Atentamente

México, D.F., a 7 de marzo de 2006.

Director General Adjunto de Promoción

C.P. Roberto Moya Clemente

Rúbrica.

(R.- 226804)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, colindando al Sur con Teresa Sánchez Jiménez, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143523, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/042, de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Plutarco Elohy Sánchez Mauro, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Canaleta
AL SUR: La C. Teresa Sánchez Jiménez
AL ESTE: El C. Bonifacio Morales Sánchez
AL OESTE: El C. Jesús Castillo Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 2-40-00 hectáreas, colindando al Norte con Gaudelio Moralez, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143498, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/041 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 2-40-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por la C. Paula Avilés Aguilar, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El C. Gaudelio Morales
AL SUR: El C. Enrique Morales
AL ESTE: El C. Vilulfo Bimael Linares Romero
AL OESTE: El C. Cosme Damián Pacheco Párias

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectáreas, colindando al Sur con Isidro Jiménez Rosas, Municipio de Axochiapan, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, ESTADO DE MORELOS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143526, de fecha 17 de junio de 2004, autorizó a la Representación Regional Sur, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número TR/MOR//2005/040 de fecha 9 de septiembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio innominado, presuntamente propiedad nacional, con una superficie aproximada de 1-50-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, solicitado en regularización por el C. Panuncio Jiménez Rosas, contando con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera al ejido Telixtac
AL SUR: El C. Isidro Jiménez Rosas
AL ESTE: La C. Blanca Estela Jiménez Soriano
AL OESTE: El C. J. Jesús Castillo Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en un periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Sur, con domicilio en calle Laurel número 3, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Axochiapan, Morelos, el día 12 de septiembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Aponte Maysse**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia Institución, convoca a los licitantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en la licitación pública internacional ASF-DSG-LPI-02/2006 que a continuación se describe:

Descripción de los bienes	Unidad	Cant.	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
Los bienes a adquirirse son los siguientes: Equipo portátil Pentium M a 2.0 Ghz (mínimo), 512 Mb en RAM, disco duro de 60 Gb. Equipo de escritorio Pentium IV a 3.4 Ghz (mínimo), 1 GB Mb en RAM, disco duro de 160 Gb. Servidor con dos procesadores Intel XEON a 3.8 GHZ con 2 MB de cache L2, Bus frontal de 800 Mhz (FSB), 4GB en RAM (mínimo) expandible a 12 Gb Impresora láser monocromática, 55 ppm Impresora láser color, 32 ppm Impresora láser color, 24 ppm	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	105 30 5 10 1 1	Del 7 al 22 de marzo de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y el 23 de marzo de 2006 de 9:00 a 10:30 horas	23 de marzo de 2006 a las 17:00 horas	29 de marzo de 2006 a las 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas se realizarán en la sala de Confrontas "A" de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Los bienes deberán entregarse a más tardar dentro de las seis semanas posteriores a la firma del contrato en el almacén institucional de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago será en moneda nacional, a los ocho días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, acompañada de la entrada de almacén de los bienes entregados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 226794)

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional relativa a la "adquisición de material de arte gráfico y papel extendido", que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LIX/LPN/10/2006	Útiles de impresión	9 partidas	Grupo	16-marzo-2006 11:00 horas	24-marzo-2006 11:00 horas
	Materiales de impresión	13 partidas	Grupo		
	Tintas y soluciones	7 partidas	Grupo		

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.diputados.gob.mx/admon/ y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de marzo de 2006, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos) y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La entrega de los bienes se realizará en la Dirección de Almacén, Proveeduría e Inventarios de esta Cámara de Diputados.
- El plazo de entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las bases.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva, manifestando que no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS**LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN**

RUBRICA.

(R.- 226797)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mudanza de archivo, mobiliario, equipo de cómputo y automóviles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$969.00 compraNET: \$881.00	16/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	14/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	C811005008	Desarmado de anaqueles, estiba, manufactura de atados y mudanza de cajas de archivo en el "Sardinero"	1 Servicio	18 viajes	23 viajes
2	C811005008	Mudanza de mobiliario y equipo de cómputo	1 Servicio	20 viajes	25 viajes
3	C811005008	Arrastre, traslado y maniobras de automóviles con medios especializados	1 Servicio	60 vehículos	90 vehículos
4	C811005008	Movimientos y maniobras internas en el almacén de la Secretaría, cajas de archivo, tarimas y armar anaqueles	1 Servicio	125 m ²	140 m ²

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-3343, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en los almacenes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en la dirección señalada en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura, se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 15 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 226907)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor con sistema de autoservicio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-002-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor con sistema de autoservicio			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" (SAT 16), por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación), con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen

número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Las visitas a las instalaciones serán opcionales y se llevarán a cabo el día 15 de marzo de 2006 de 9:00 a 13:00 horas, en Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, ubicada en calzada Legaria 662, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., con la atención de David Rafael Hernández Arellano, teléfono 91-58-24-10, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 23 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:15

a 8:15 horas. Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados, en un plazo que no podrá exceder de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y entrega de las facturas, debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 226951)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO DE VALES DE GASOLINA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTRATO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009023-001-06	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	14/03/2006	17/03/2006 9:30 HORAS	22/03/2006 9:30 HORAS	22/03/2006 9:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200000	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	40,000	VALE	\$3'500,000.00	\$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009023-002-06	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	14/03/2006	17/03/2006 10:30 HORAS	22/03/2006 10:30 HORAS	22/03/2006 10:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE TRACTOR CAT-D-7 CON RIPPER O SIMILAR	777	HORA
2	C810400000	ARRENDAMIENTO DE CARGADOR FRONTAL CAT 953 (2 YD3) O SIMILAR	1,445	HORA
3	C810400000	ARRENDAMIENTO DE CAMION VOLTEO 7.0 M3. O SIMILAR	5,793	HORA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009023-003-06	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	14/03/2006	17/03/2006 12:00 HORAS	22/03/2006 12:00 HORAS	22/03/2006 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA			9	MES
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00009023-004-06	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	14/03/2006	17/03/2006 13:30 HORAS	22/03/2006 13:30 HORAS	22/03/2006 13:31 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	CONTRATO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS TERRESTRES	80	UNIDAD	\$600,000.00	\$900,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01-473-7-33-13-06, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES O BIEN EN EFECTIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2006 A LAS 9:30; 10:30; 12:00 Y 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADA EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 9:30; 10:30; 12:00 Y 13:30 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION WALTER C. BUCHANAN DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36255, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO NO PODRA EXCEDER DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURA ORIGINAL Y CUATRO COPIAS EN LA QUE DEBERA CONSTAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 226565)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación y adquisición de vales de gasolina, material de limpieza, material de oficina, consumibles informáticos, vales de despensa, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza de oficinas, fumigación y servicio de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009058-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	13/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Vales de gasolina	1	Contrato	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009058-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	13/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009058-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	13/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 14:00 horas	22/03/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de limpieza	1	Contrato	\$42,000.00	\$105,000.00

Licitación pública nacional 00009058-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00		15/03/2006	13/03/2006 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 15:30 horas	22/03/2006 15:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Material y útiles para bienes informáticos		1	Contrato	\$192,000.00	\$480,000.00

Licitación pública nacional 00009058-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00		15/03/2006	13/03/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 18:00 horas	22/03/2006 18:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060610000	Vales de despesa	1	Contrato	\$72,000.00	\$180,000.00

Licitación pública nacional 00009058-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	14/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vigilancia y seguridad	1	Contrato	\$144,400.00	\$361,000.00

Licitación pública nacional 00009058-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	14/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 11:00 horas	23/03/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	\$108,000.00	\$270,000.00

Licitación pública nacional 00009058-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	14/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 13:00 horas	23/03/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas	1	Contrato	\$40,000.00	\$100,000.00

Licitación pública nacional 00009058-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/03/2006	14/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 15:00 horas	23/03/2006 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Contrato	\$40,000.00	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 11300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales y que será pagado en cualquier sucursal Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2006 en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2006 en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 20 Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: por mensualidades vencidas a los 15 días hábiles siguientes presentación factura debidamente requisitadas mediante depósitos bancarios a través de la TESOFE.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

QUERETARO, QRO., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 226566)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA" CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación periódica, reconstrucción de puente, atención de puntos de conflicto y señalamiento vertical en la red federal de carreteras libres de peaje en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	14/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y construcción de carpeta asfáltica del km 110+000 al 118+000, del tramo Agua Prieta-Imuris, de la carretera federal No. 2 Playa General Lauro del Villar -Tijuana, con una longitud de 8.00 kms, en el Estado de Sonora		17/04/2006	120 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	14/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta de concreto asfáltico del km 309+000 al 318+000 y del km 345+000 al 350+000, con longitud de 14.0 kms y aplicación de riego de sello premezclado del km 318+000 al 345+000 con longitud de 27.0 kms de la carretera Hermosillo-Lím. Son./Chih., en el Estado de Sonora		17/04/2006	210 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	14/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante aplicación de riego de sello premezclado del km 200+000 al 212+000, de la carretera federal México 15, tramos Ciudad Obregón-Hermosillo (cuerpo "A"), y del km 209+000 al 225+000 (cuerpo "B"), con una longitud de 28.0 kms, en el Estado de Sonora		17/04/2006	90 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	15/03/2006 10:00 horas	23/03/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante aplicación de riego de sello premezclado del km 6+000 al 28+000 y del km 28+000 al 45+000, con longitud de 39.0 kms de la carretera Hermosillo-Lím. Son./Chih., en el Estado de Sonora		17/04/2006	120 días	\$1'700,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	16/03/2006 10:00 horas	23/03/2006 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente "Tecoripa", ubicado en el km 116+350, de la carretera Hermosillo-Lím. Son./Chih., tramo Hermosillo-Yepachic, en el Estado de Sonora		17/04/2006	90 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/03/2006	17/03/2006 12:00 horas	15/03/2006 12:00 horas	23/03/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de señalamiento vertical en diferentes tramos de la red federal de carreteras libres de peaje en el Estado de Sonora (835.10 kms en corredores, 570.80 kms red básica y 490.1 kms red secundaria), en el Estado de Sonora		17/04/2006	180 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/03/2006	17/03/2006 13:00 horas	16/03/2006 12:00 horas	24/03/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto en corredor, en modificación de entronque ubicado en el km 139+000 de la carretera Obregón-Hermosillo, tramo Guaymas-Hermosillo, sentido 1 (uno), mediante renivelación con carpeta asfáltica y colocación de señalamiento horizontal y vertical, en el Estado de Sonora		1/06/2006	75 días	\$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (6) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación No.	Lugar
00009052-005-06	En las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras "Santa Ana", ubicadas en calle Guerrero Final, Oriente en Santa Ana, Estado de Sonora.
00009052-006-06	En las oficinas de la Residencia de Conservación de Carreteras "Yécora", ubicada en domicilio conocido de esa población, Estado de Sonora.
00009052-007-06	En las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en el kilómetro 4+500 de la carretera Bahía de Kino, colonia El Llano, Hermosillo, Son.
00009052-008-06	
00009052-009-06	
00009052-010-06	
00009052-011-06	

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 10% del monto del contrato, para las licitaciones números 00009052-005-06, 00009052-006-06, 00009052-007-06, 00009052-008-06, 00009052-010-06, 00009052-011-06, para la licitación 00009052-009-06 no habrá anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 226808)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CAMPECHE"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta en 4.0 km, del km 14+000 al 18+000, del tramo Campeche-Tenabo de la carretera Campeche-Mérida, y renivelación y riego de sello en 12.0 km, del km 39+000 al 47+000 y del km 71+000 al 75+000, de la carretera Haltunchen-Cayal, en el Estado de Campeche	3/04/2006	150 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Camp., teléfono: 0198152408, extensiones 121 y 220, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio "D", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Camp.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Camp.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio "D", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Camp.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 226807)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/03/2006	21/03/2006 17:00 horas	17/03/2006 11:00 horas	27/03/2006 12:00 horas	27/03/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra de drenaje, ubicada en el km 12+460, del camino Rural "Arivechi-Tarachi", en el Estado de Sonora	7/04/2006	160 días naturales	\$600,0000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono (6) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en avenida Angel Serrano número 11 esquina con calle Morelos, en Sahuaripa, Sonora (punto de partida).

El idioma que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato, en la forma y términos estipulados en las bases de licitación respectivas, esta obra se realizará con recursos fiscales.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y fracción XXIII del 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 226810)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en la red federal de carreteras en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009019-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramo mediante recuperación de pavimento y carpeta del km 0+000 al 3+500 del tramo entronque autopista Malpasito-Herradura, de la carretera Raudales Malpaso-El Bellote, con una longitud de 3.5 kms, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	150 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009019-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 11:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción del puente San Gregorio ubicado en el km 230+400, del tramo Comitán-Ciudad Cuauhtémoc, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	120 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009019-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 12:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones en tramos aislados, riego de sello premezclado y trabajos diversos del km 5+000 al 14+000 cuerpos "A" y "B", del tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, con un longitud de 18.0 kms, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	120 días	\$5'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009019-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	16/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones en tramos aislados, riego de sello premezclado y trabajos diversos del km 197+000 al 206+000; 209+000 al 221+000 y del km 227+000 al 230+000 del tramo Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 24.0 kms, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	150 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009019-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2006	17/03/2006 11:00 horas	16/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones en tramos aislados, riego de sello premezclado y trabajos diversos del km 135+000 al 165+000, del tramo: Catazajá-Rancho Nuevo, de la carretera: Villahermosa-Escárcega, con un longitud de 30.0 kms, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	150 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009019-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2006	17/03/2006 12:00 horas	16/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones en tramos aislados, riego de sello premezclado y trabajos diversos del km 16+500 al 44+000, del tramo: ramal a La Angostura, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, con un longitud de 27.5 kms, en el Estado de Chiapas	24/04/2006	150 días	\$8'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Centro SCT "Chiapas", en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Chiapas", ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61 3 27 62 y fax 01 961 61 2 15 38.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61 327 62 y fax 01 961 61 2 15 38.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Lugar
00009019-014-06	Residencia de Conservación de Carreteras Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla
00009019-016-06	Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez,
00009019-019-06	Chis.
00009019-015-06	Residencia de Conservación de Puentes Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla
	Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez,
	Chis.
00009019-017-06	Residencia de Conservación de Carreteras Bochil, con domicilio en avenida Central
	Oriente número 13, código postal 29770, Bochil, Chis.
00009019-018-06	Residencia de Conservación de Carreteras San Cristóbal, con domicilio en Calzada de la
	Raza número 19, Barrio de Fátima, código postal 29300, San Cristóbal de las Casas,
	Chis.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% para la licitación 00009019-015-06 y de 15% para las licitaciones: 00009019-014-06, 00009019-016-06, 00009019-017-06, 00009019-018-06 y 00009019-019-06.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MOFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 226809)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009036-032-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	14/03/2006	14/03/2006 11:06 HORAS	14/03/2006 9:00 HORAS	22/03/2006 10:00 HORAS	22/03/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION RELATIVA A VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL TOPOGRAFICO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR ENTRONQUE ANILLO PERIFERICO-CARRETERA 70	1/04/2006	253	\$1'000,000.00

* UBICACION DE LA OBRA KILOMETRO 258+000, DEL TRAMO LIBRAMIENTO ORIENTE-SAN LUIS POTOSI, DE LA CARRETERA CD. VALLES-SAN LUIS POTOSI, EN EDO. DE SAN LUIS POTOSI.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009036-033-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	14/03/2006	14/03/2006 12:00 HORAS	14/03/2006 9:00 HORAS	22/03/2006 12:00 HORAS	22/03/2006 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION RELATIVA A VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL TOPOGRAFICO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LOS ENTRONQUES MEXQUITIC I Y II	1/04/2006	192	\$1'500,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: EN LOS KILOMETROS 20+480 Y 24+700, DEL TRAMO SAN LUIS POTOSI-AHUALULCO, DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-ZACATECAS, EN EDO. DE SAN LUIS POTOSI.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA CON EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444 824 70 26, EXTENSIONES 203 Y 204, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (DEPOSITADO EN BANAMEX MEDIANTE FICHA PROPORCIONADA POR EL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA CON EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SLP.
 - * LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - * LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL SALON DE ACTOS DEL CENTRO SCT, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA CON EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SLP.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA CON EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SLP.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION DE SU INTERES MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS 2 AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIEN CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA DOCUMENTACION LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
 - * LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, SLP, A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 226777)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de supervisión externa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	16/03/2006	16/03/2006 18:00 horas	16/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 11:30 horas	22/03/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de: modernización de la carretera: Acapulco-Pinotepa Nacional, tramo boulevard Las Vigas, del km 78+600 al 81+000, en el Estado de Guerrero	11/04/2006	153	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en caseta La Venta kilómetro 365 de la autopista del Sol (México-Acapulco), código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Ubicación de la obra: Estado de Guerrero.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y cumplir con los parámetros establecidos en las razones financieras básicas, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 226874)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

AVISO

CONVOCATORIA
004
LICITACION
036-06

AVISO
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 225910	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS 2006	16/02/2006

SE CANCELA LA LICITACION No. 00009001-036-06 POR ADECUACION A LAS BASES DE LICITACION Y DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 226811)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de seguros de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-005-06	En convocante: \$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	24/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Servicio de seguros de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-30-37 y 58-03-30-87, en las fechas señaladas en las columnas correspondientes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo indica el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública nacional, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. JORGE SOBERON SILVA

RUBRICA.

(R.- 226839)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales de la PGR.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/03/06	17/03/06 10:30	No habrá visita a instalaciones	27/03/06 10:30	30/03/06 10:30
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01	C810800000	Contratación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales de la PGR		1	Póliza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1660 y 5346-1662, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, con el Formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos con motivo de la presente licitación se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos, según sea el caso.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Lugar de prestación del servicio y horario: los servicios contratados por medio de la presente licitación, serán coordinados por la Dirección de Administración de Riesgos de la PGR, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal. La vigencia para el apartado "A" a partir de 00:00 horas del 1 de abril hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006, y para el apartado "B" a partir de 00:00 horas del 2 de abril hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8.4 forma de pago de las bases de licitación.
- Tipo de contrato: cerrado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas no se aceptan por envío de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN

RUBRICA.

(R.- 226857)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 05

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

“Servicio integral del mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de energía ininterrumpible (UPS) a nivel nacional “Para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, mediante contrato abierto.

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-08/2006	\$969.00	16 de marzo de 2006	15 de marzo de 2006 10:00 horas	22 de marzo de 2006 13:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios será de acuerdo a lo estipulado en la bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. VICTOR ENRIQUE GARCES ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 226936)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la siguiente contratación:

Programa integral de aseguramiento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-006-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	10/03/2006	10/03/2006 12:30 horas	No habrá visita	17/03/2006 11:00 horas	17/03/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles, póliza paquete empresarial			1	Servicio
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles, ramos técnicos			1	Servicio
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles, póliza de transporte			1	Servicio
4	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles, parque vehicular			1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Alberto Rébora González, Presidente del Comité de los Tribunales Agrarios para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes, el día 1 de marzo de 2006.
- La o las contrataciones que se deriven de la licitación anterior, estarán sujetas a las disponibilidades presupuestales que autorice la SHCP.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar en que se prestará el servicio: la cobertura se dará a los Tribunales Agrarios de la República Mexicana, a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de inicio de los servicios: dentro de los cinco días naturales, a partir de la comunicación de fallo.
- El pago se realizará: el pago del servicio se efectuará en forma trimestral al vencimiento, calendarizado, conforme al ejercicio presupuestal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este rubro para el año 2006. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

ALBERTO REBORA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 226910)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

En la segunda sección, página 19, **dice:**

Bulevar Belisario Domínguez número 2452, colonia Residencial Campestre, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 611-43-35, 611-43-37 y 611-43-38, extensiones 2104 o 2108, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Debe decir:

3ra. calle Oriente Norte número 142, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 612-11-06 y 612-07-41, extensiones 2201, 2204 o 2208, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. RAMON ARMANDO FLORES ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 226915)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un auditorio en el IMTA (3a. etapa) de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional Núm. 16111002-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Costo en convocante: \$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	16/03/2006	16/03/2006 12:00 horas	16/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	5/04/2006	97	\$2'100,000.00

Nota: a los interesados en esta licitación se les informa que a cada concursante se le entregará un CD con los planos del proyecto ejecutivo, en Autocad, versión 2000 de la obra objeto de este concurso, en la Subdirección de Recursos Materiales, edificio 4, planta baja, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, Jiutepec, Morelos, mediante la presentación del recibo de pago de las bases con sello del banco, asimismo, estará una copia de los planos para consulta.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00 (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, técnicas y económicas.
- La forma de pago es en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposición y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el edificio de la Dirección General planta baja, en las oficinas de la Residencia de Obras, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año en construcción (curriculum).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el caso de personas físicas el nombre de su apoderado o representante, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico) y tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la contratista.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará con base a los resultados de la tabla comparativa técnica-económica elaborada, si resultara que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición del precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha en que los trabajos ejecutados en los términos del contrato hayan sido autorizados por la residencia de obra del IMTA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 7 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 226816)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
07150001-003-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	16/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Hojas de filiación	70	Block
2	C660800000	Acuse de tarjeta de filiación	6	Block
3	C660800000	Análisis de pagos post-mortem	6	Block
4	C660800000	Cédula de identificación (para derechohabientes)	205	Millar
5	C660800000	Compensaciones	36	Block

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1053, 7o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 53-95-45-95 y 21-22-06-74, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiendo presentarse en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y realizar el pago correspondiente en la cuenta de cheques número 0001-003964-3, o en cualquier sucursal del citado banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones públicas del ISSFAM, ubicada en avenida Industria Militar número 1053, 2o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de licitaciones públicas del ISSFAM, ubicada en avenida Industria Militar número 1053, 2o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de conformidad con lo establecido en bases.
- El pago se realizará: según lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM
GRAL. DE DIV. D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE
RUBRICA.

(R.- 226913)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los seguros de vida total y permanente, separación individualizada, colectivo de retiro, seguro institucional adicional, seguro colectivo de vida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06810001-001-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		16/03/2006	15/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación de los seguros de vida total y permanente, separación individualizada, colectivo de retiro, seguro institucional adicional, seguro colectivo de vida		1	Servicio	\$2'000,000.00	\$4'574,118.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensiones 12201, 20033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. Dicho pago deberá realizarse en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja del domicilio de la entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.
- Vigencia del servicio: de 00:01 horas del 1 de abril y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de año 2006.
- El pago se realizará: dentro de los quince días siguientes a aquél en que se presente a revisión el comprobante fiscal, en la Gerencia de Seguimiento y Control Presupuestal, una vez recibidas a entera satisfacción las pólizas por la Gerencia de Recursos Humanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 226884)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-001-06 Internacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	21 de marzo de 2006	17 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	27 de marzo de 2006 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000178	Circuit switcher, arreglo de interruptor de potencia IS-SF6-550C-123-1250-40	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-002-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	16 de marzo de 2006	16 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-630-25	3	Pza.	3	6
02	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-1250-31.5	2	Pza.	2	4
03	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-630-31.5	1	Pza.	1	2
04	C030000000	Interruptor de potencia trifásico ISTM-SF6-550C-123-1250-31.5	12	Pza.	12	12
05	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-630-25	19	Pza.	19	19

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-003-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	30 de marzo de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	Tablero integral simplex tipo LT-7-21-PT (L3I)	2	Pza.	2	5
02	I330000000	Tablero integral simples para subestaciones de distribución LT-4-51-AD	1	Pza.	1	2
03	I330000000	Tablero integral simplex para subestaciones de distribución LT-7-21-PT y LT-7-87-PT	1	Pza.	1	2

04	I330000000	Tablero integral dúplex LT-4-51-AD dos alimentadores en 13.8 kV	1	Pza.	1	2
05	I330000000	Tablero integral simplex LT-4-51-AD (L4I) dos alimentadores en 34.5 kV	1	Pza.	1	2
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-004-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	17 de marzo de 2006	15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	23 de marzo de 2006 a las 10:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000112	Transformadores de potencia trifásico reductor	2	Pza.
02	I330000112	Transformadores de potencia trifásico 60 Hz de 18/24/30 MVA de capacidad	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-005-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	17 de marzo de 2006	15 de marzo de 2006 a las 16:00 horas	23 de marzo de 2006 a las 16:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I060600000	Wattorímetro monofásico trifilar de 15 Amp.	4,000	Pza.	4,000	10,000
02	I060600000	Wattorímetro polifásico de 15 Amp.	400	Pza.	400	1,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-006-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2006 a las 16:00 horas	30 de marzo de 2006 a las 16:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	Cortacircuitos fusible en "V" tipo contaminación CCF-C-38-100-200-5000	350	Pza.	350	875
02	I330000000	Cortacircuitos fusible en "V" tipo contaminación CCF-C-27-100-150-12000	350	Pza.	350	875

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-007-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	28 de marzo de 2006	27 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	3 de abril de 2006 a las 10:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C720835010	Poste de concreto PCR-12C-750	1,606	Pza.	1,606	4,015
02	C720835010	Poste de concreto PCR-12C-750	1,289	Pza.	1,289	3,222

03	C720835010	Poste de concreto PCR-9C-750	233	Pza.	233	582
04	C720835010	Poste de concreto PCR-9C-450	228	Pza.	228	570
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-008-06 Nacional		Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	28 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	3 de abril de 2006 a las 16:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000006	Aislador suspensión sint. 23SHL45C tipo contaminación	7,200	Pza.	7,200	18,000
02	C030000006	Aislador suspensión sint. 23SHL45C tipo contaminación	600	Pza.	600	1,500
03	C030000006	Aislador suspensión sint. 23SHL45C tipo contaminación	900	Pza.	900	2,250
04	C030000006	Aislador suspensión sint. 23SHL45C tipo contaminación	400	Pza.	400	1,000
05	C030000006	Aislador 4R	1,300	Pza.	1,300	3,250

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-009-06 Nacional		Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	29 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 a las 16:00 horas	4 de abril de 2006 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000000	DC1-1000-13200-120/240	30	Pza.	30	75
02	I330000000	DC1-25-13200-120/240	60	Pza.	60	150
03	I330000000	DC1-25-13200YT/7620-120/240	60	Pza.	60	150
04	I330000000	DC1-50-13200-120/240	40	Pza.	40	100
05	I330000000	Transformador trifásico tipo pedestal D3CSPCA-300-13200YT/7620-220Y/127	5	Pza.	5	12

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-010-06 Nacional		Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	30 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	5 de abril de 2006 a las 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C390000174	Cruceta C4T	900	Pza.	900	2,250
02	C390000174	Electrodo para tierra ACE 16	1,800	Pza.	1,800	4,500
03	C390000174	Cruceta PR-200	730	Pza.	730	1,825

04	C390000174	Bastidor B1	6,380	Pza.	6,380	15,950
05	C390000174	Protector para retenida R1	1,240	Pza.	1,240	3,100
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-011-06 Nacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	31 de marzo de 2006	31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	6 de abril de 2006 a las 10:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000194	Cable ACSR 3/0	46,000	Kg	46,000	11,5000
02	C030000194	Cable ACSR 3/0	37,000	Kg	37,000	92,500
03	C030000194	Cable ACSR 1/0	33,000	Kg	33,000	82,500
04	C030000194	Cable ACSR 1/0	25,000	Kg	25,000	62,500
05	C030000194	Cable ACSR 477	48,000	Kg	48,000	120,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-012-06 Internacional	Convocante: \$325.00 compraNET: \$295.00	11 de abril de 2006	7 de abril de 2006 a las 10:00 horas	17 de abril de 2006 a las 10:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000006	Aislador 33PC	2,300	Pza.	2,300	5,750
02	C030000006	Aislador 33PC	1,500	Pza.	1,500	3,750
03	C030000006	Aislador 22PC	1,100	Pza.	1,100	2,750
04	C030000006	Aislador 22PC	800	Pza.	800	2,000

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I). En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017 y 905-5018, fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II). A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago del costo de las bases que incluye IVA deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español; en cuanto a los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: destino final en almacén zona La Paz, ubicado en zona agrícola los Bledales, Los Bledales, Baja California Sur, almacén zona Constitución, ubicado en el kilómetro 209.5 carretera Transpeninsular La Paz-Constitución, Ciudad Constitución, Baja California Sur, avenida Fundadores esquina Sor Juana Inés de la Cruz sin número, Ejido Presidente Díaz Ordaz, Poblado Vizcaíno, Municipio Mulegé, carretera Transpeninsular Tijuana-La Paz, código postal 23935 y almacén bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 40, 60, 90, 120, 210 y 220 días, de conformidad con el anexo 1 de cada licitación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) La licitación número 18164029-012-06 se celebrará con carácter internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.
- m) La licitación número 18164029-001-06, se celebrará con carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados.
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS

C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 226878)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NORESTE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164076-001-06 (LPN-RRCPPTNE-001/06)	En convocante: \$2,900.00 En compraNET: \$2,640.00	22/03/2006	22 de marzo de 2006 10:00 horas	27 de marzo de 2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Interruptor de potencia tripolar en SF6 del tipo tanque muerto, tensión nominal 123 kV, corriente nominal 2000 A, capacidad interruptiva 50 Ka, NBI 550 kV, 60 Hz, tensión de control 125 VCD, tensión de fuerza y calefacción 220/127 VCA, mecanismo de energía almacenada a base de resorte, distancia de fuga mínima de fase a tierra 25 mm/kV F-F (3075 mm), altitud de operación de acuerdo a la norma de referencia NRF 022 CFE/2002 Estos interruptores se utilizarán para la sustitución de interruptores de potencia en la S.E. Santo Domingo (POISE 00APA)	4	Pza.
02		Interruptor de potencia tripolar en SF6 del tipo tanque muerto, tensión nominal 123 kV, corriente nominal 2000 A, capacidad interruptiva 50 Ka, NBI 550 kV, 60 Hz, tensión de control 125 VCD, tensión de fuerza y calefacción 220/127 VCA, mecanismo de energía almacenada a base de resorte, distancia de fuga mínima de fase a tierra 25 mm/kV F-F (3075 mm), altitud de operación de acuerdo a la norma de referencia NRF 022 CFE/2002 Este interruptor se utilizará para la sustitución de interruptores de potencia en la S.E. Fundidora (POISE 01619) El equipo aquí especificado debe cumplir con las características particulares anexas, así como con la norma de referencia NRF-022-CFE-2002 "interruptores de potencia de 75,5 a 420 kV"	1	Pza.

03		Interruptor de potencia tripolar en SF6 del tipo tanque muerto, tensión nominal 123 kV, corriente nominal 2000 A, capacidad interruptiva 50 Ka, NBI 550 kV, 60 Hz, tensión de control 125 VCD, tensión de fuerza y calefacción 220/127 VCA, mecanismo de energía almacenada a base de resorte, distancia de fuga mínima de fase a tierra 25 mm/kV F-F (3075 mm), altitud de operación de acuerdo a la norma de referencia NRF 022 CFE/2002	2	Pza.
		Estos interruptores se utilizarán para la sustitución de interruptores de potencia en la S.E. Celulosa (POISE 04V1D) Los equipos aquí especificados deben cumplir con las características particulares anexas, así como con la norma de referencia NRF-022-CFE-2002 "interruptores de potencia de 75,5 a 420 kV"		
04		Interruptor de potencia tripolar en SF6 del tipo tanque muerto, tensión nominal 123 kV, corriente nominal 2000 A, capacidad interruptiva 50 Ka, NBI 550 kV, 60 Hz, tensión de control 125 VCD, tensión de fuerza y calefacción 220/127 VCA, mecanismo de energía almacenada a base de resorte, distancia de fuga mínima de fase a tierra 25 mm/kV F-F (3075 mm), altitud de operación de acuerdo a la norma de referencia NRF 022 CFE/2002 Estos interruptores se utilizarán para la sustitución de interruptores de potencia en la S.E. Pemex (POISE 0D6L9) Los equipos aquí especificados deben cumplir con las características particulares anexas, así como con la norma de referencia NRF-022-CFE-2002 "interruptores de potencia de 75,5 a 420 kV"	11	Pza.
05		Interruptor de potencia tripolar en SF6 del tipo tanque muerto, tensión nominal 123 kV, corriente nominal 2000 A, capacidad interruptiva 50 Ka, NBI 550 kV, 60 Hz, tensión de control 125 VCD, tensión de fuerza y calefacción 220/127 VCA, mecanismo de energía almacenada a base de resorte, distancia de fuga mínima de fase a tierra 25 mm/kV F-F (3075 mm), altitud de operación de acuerdo a la norma de referencia NRF 022 CFE/2002 Estos interruptores se utilizarán para la sustitución de interruptores de potencia en la S.E. Félix U. Gómez (POISE 0EFG8) Los equipos aquí especificados deben cumplir con las características particulares anexas, así como con la norma de referencia NRF-022-CFE-2002 "interruptores de potencia de 75,5 a 420 kV"	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, situado en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey, N.L., teléfonos (81) 83-59-51-40 y 83-59-59-86, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,900.00, incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia

Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, situada en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, N.L.

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

El costo de las bases es de \$2,640.00, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

iii).- Se podrán recibir propuestas por mensajería o servicio postal.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, ubicada en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, en Monterrey, N.L.; sólo habrá un acto

de fallo. El acto para la presentación y apertura de proposiciones es el día 27 de marzo de 2006 a las 16:00 horas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c)** Lugar de entrega de los bienes: almacén de concentración Villa de García, libramiento vial Noreste kilómetro 1.5, código postal 66100, Santa Catarina, Nuevo León;
- d)** Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 180 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor;
- e)** Condiciones de pago: el 100% con recursos propios, 20% de anticipo a los dos días naturales, a partir de la recepción de la factura y la aceptación de la fianza de anticipo por parte del departamento jurídico y el 80% restante a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor;
- f)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato;
- g)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h)** Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- k)** Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, el día 23 de febrero de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 7 DE MARZO DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL
ING. ANGEL MOLINA ONTIVEROS
RUBRICA.

(R.- 226889)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-001-06 (500199531)**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-002-06 (500204115)****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-003-06 (500201141)****CONVOCATORIA 01**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-001-06 (500199531)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	5 de abril de 2006	10 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Devanadora hidráulica para líneas de Transm.	1	Pza.
02	000000	Tensionadora hidráulica para líneas de Transm.	1	Pza.
03	000000	Portacarrete de recogimiento de cable	2	Pza.
04	000000	Carro de línea manual	7	Pza.
05	000000	Polea sencilla	50	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-002-06 (500204115)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	6 de abril de 2006	11 de abril de 2006 10:00 horas	18 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Medidor de factor de potencia de 10 kV	1	Pza.
02	000000	Analizador de Op. de Int. de Pot. Tipo T	1	Pza.
03	000000	Probador de resistencia de contactos	1	Pza.
04	000000	Equipo PBA resistencia de aislamiento	1	Pza.
05	000000	Probador capacitares CAT 3T106	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-003-06 (500201141)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	7 de abril de 2006	12 de abril de 2006 10:00 horas	19 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Terminal radio SDH 4UGHZ 1 + 1 HET SP	1	Pza.
02	000000	Terminal radio SDH 4UGHZ 1 + 1 HST	1	Pza.
03	000000	Terminal radio SDH 4UGHZ 1 + 1 HET SP	1	Pza.

04	000000	Terminal radio SDH 4UGHZ 1 + 1 HST	1	Pza.
05	000000	Terminal radio SDH 4UGHZ 1 + 1 HST	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$645.92 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$587.20 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba citada, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: ver anexo número 1, correspondiente a cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el% del importe del contrato (ver bases de cada una de las licitaciones);
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 226831)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales 18164004-002-06 y 18164004-003-06, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público, y de conformidad con los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, por encontrarse la licitación 18164004-002-06 por debajo de los umbrales de dichos tratados, y la licitación 18164004-003-06 por arriba de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-002-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	21 de marzo de 2006	20 de marzo de 2006 10:00 horas	27 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000002	Celda en recipiente de plástico, plomo-ácido con aleación de antimonio, tipo FHGS-29, 2128 Amp./hr.	144	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-003-06	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	12 de abril de 2006	30 de marzo de 2006 11:00 horas	18 de abril de 2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C780200032	Inversor de potencia de 40 kVA redundante con tecnología ferro resonante con la configuración de un inversor en línea y uno en stand-by	04	Pieza
02	C810600004	Instalación, conexión, energización y puesta en servicio de inversor redundante de 40 kVA	04	Servicio

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, en el Estado de Guerrero, código postal 40811, teléfonos (01 753) 533 08 13 y 533 08 17, de 8:30 a 14:30

horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$968.88, incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja, ubicada en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$880.80, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Para ambas licitaciones los actos de junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situado en el domicilio señalado en el inciso i) de esta convocatoria. Para ambas licitaciones los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina de Concursos y Contratos del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, ubicada en Gabrielle D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, en Zapopan, Jalisco, código postal 45020, teléfono (01 33) 36 79 61 51.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para ambas licitaciones será en el almacén general de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el domicilio indicado en el inciso i) de esta convocatoria;
- d) Para ambas licitaciones el plazo de entrega de los bienes será de 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: para la licitación 18164004-002-06 será a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor. Para ambas licitaciones, en caso de resultar adjudicado con un importe igual o superior a USD 240,000.00, se estará a los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y arrendamientos, establecidos en las bases de licitación.
- f) Para ambas licitaciones se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Para ambas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 226895)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-002/2006

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-011-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 8:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA COLIMA			30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-012-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA MANZANILLO			30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-013-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA URUAPAN				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-014-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA LAZARO CARDENAS				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-015-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA PATZCUARO				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-016-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA APATZINGAN				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-017-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA MORELIA				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-018-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION. ZONA ZITACUARO				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18164022-019-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA ZAMORA				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164022-020-06		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	17-03-06	17-03-06 12:00 HORAS	16-03-06 10:00 HORAS	23-03-06 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES A 12 POSTES O 1.2 KMS DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ZONA LA PIEDAD				30-03-06	270 DIAS NATURALES	\$100,000.00

UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL AMBITO DE LAS ZONAS COLIMA, MANZANILLO, URUAPAN, LAZARO CARDENAS, PATZCUARO, APATZINGAN, MORELIA, ZITACUARO, ZAMORA Y LA PIEDAD, RESPECTIVAMENTE.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS HASTA EL LIMITE DE LA VENTA DE BASES.

LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC, MEXICO, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD UBICADAS EN: PARA LA LICITACION 18164022-011-06, EN EL KILOMETRO 2.5 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN, COLIMA, COL., PARA LA LICITACION 18164022-012-06, EN AVENIDA MANZANILLO NUMERO 200, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, SALAGUA, COL., PARA LA LICITACION 18164022-013-06, EN CAMINO VIEJO A TEJERIAS SIN NUMERO, URUAPAN, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-014-06, EN AVENIDA UNIVERSIDAD ESQUINA MARINA NACIONAL, LAZARO CARDENAS, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-015-06, EN LIBRAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1409, PATZCUARO, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-016-06, EN 1.5 CARRETERA APATZINGAN-URUAPAN, APATZINGAN, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-017-06, EN CALLE RUBEN C. NAVARRO NUMERO 234, MORELIA, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-018-06, EN REVOLUCION SUR NUMERO 350, ZITACUARO, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-019-06 EN AVENIDA LAS PALMAS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, ZAMORA, MICH., PARA LA LICITACION 18164022-020-06, EN BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 2500, LA PIEDAD, MICH.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL AUDITORIO DIVISIONAL UBICADAS EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADAS EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTA SE COTIZARA EN PESOS MEXICANOS.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 226886)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-004-06 (500201142)**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-005-06 (500201124)****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-006-06 (500199241)****CONVOCATORIA 02**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados) (por tratarse de bienes, servicios o arrendamientos no cubiertos por éstos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-004-06 (500201142)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	17 de marzo de 2006	22 de marzo de 2006 10:00 horas	27 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Cable de fibra óptica OPT-GW	26,630	M
02	000000	Cable dieléctrico con fibra óptica	5,200	M
03	000000	Remate Pref. cable fibra óptica	13	Pza.
04	000000	Caja de empalme de fibra óptica	9	Pza.
05	000000	Grapas sujeción en celosía ángulo	420	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-005-06 (500201124)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	18 de marzo de 2006	23 de marzo de 2006 10:00 horas	28 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Sistema de pruebas trifásico	1	Pza.
02	000000	Sistema de pruebas trifásico	1	Pza.
03	000000	Sistema de pruebas trifásico	1	Pza.
04	000000	Sistema de pruebas trifásico	1	Pza.
05	000000	Sistema de pruebas trifásico	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164062-006-06 (500199241)	En convocante: \$645.92 En compraNET: \$587.20	19 de marzo de 2006	24 de marzo de 2006 10:00 horas	29 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	000000	Equipo de conectividad switch	1	Pza.
02	000000	Simulador de protocolos ASE	1	Pza.
03	000000	Programador de PLCs Siemens PG	1	Pza.

04	000000	Simulador de protocolos ASE	1	Pza.
05	000000	Transductor digital programable	4	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situado en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$645.92 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, situada en la dirección arriba citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$587.20 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transm. Oriente, ubicada en la dirección arriba citada, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en las diferentes instalaciones del ámbito de la Gerencia Regional de Transm. Oriente;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: ver anexo número 1 correspondiente a cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el% del importe del contrato (ver bases de cada una de las licitaciones);
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE
ING. JOSE MARIO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 226832)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-002-2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	16/marzo/2006	16/marzo/2006 10:00 horas	14/marzo/2006 9:00 horas	22/marzo/2006 10:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-007-06.- LST Tesistan Acueducto retiro de 1.50 Km de PC y PM; relocalización y recalibración de 3.0 Km en 69 Kv-1C-795-ACSR-PA, ubicada en el Municipio de Zapopan, Jalisco			10/abril/2006	120 días naturales	\$200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditará su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del Representante Legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada; para la licitación 18164021-007-06 es construcción de líneas de subtransmisión aéreas, en obra civil y electromecánica.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas,

salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: para la licitación 18164021-007-06 es en las oficinas del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 426, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de la licitación 18164021-007-06 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 80% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 226871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se detallan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039 -004-06	En convocante: \$836.00 en compraNET: \$760.00	16 de marzo de 2006	16 de marzo de 2006 10:00 horas	22 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Cruceta pr 200 especificación cfe-2c900-93 marzo 2004	4,600 Pza.	11,500 Pza.

2	0000000000	Cruceta pt 200 especificación cfe-2c900-93 marzo 2004	2,000 Pza.	5,000 Pza.
3	0000000000	Grapa remate ral 8 especificación cfe-2c500-68 abril 2004	8,300 Pza.	20,750 Pza.
4	0000000000	Grapa paralela gp1 especificación cfe-2g200-29 febrero 1998	5,800 Pza.	14,500 Pza.
5	0000000000	Perno ancla 1 pa especificación cfe-2 p200-59 febrero 2001	5,350 Pza.	13,375 Pza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039 -005-06	En convocante: \$836.00 en compraNET: \$760.00	17 de marzo de 2006	17 de marzo de 2006 10:00 horas	23 de marzo de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Transformador dac1-10-13200yt/7620-120/240 nrf-025-cfe-2002	66 Pza.	165 Pza.
2	0000000000	Transformador d3-75-13200-220y/127 nrf-025-cfe-2002	15 Pza.	38 Pza.
3	0000000000	Transformador da1-10-23000-120/240 nrf-025-cfe-2002	18 Pza.	45 Pza.
4	0000000000	Transformador d3-45-13200-220y/127 nrf-025-cfe-2002	18 Pza.	45 Pza.
5	0000000000	Transformador da1-25-23000-120/240 nrf-025-cfe-2002	7 Pza.	18 Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general, situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz; (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes licitación 18164039-004-06 y 18164039-005-06 almacén divisional Xalapa;
- d) Plazo de entrega de los bienes licitación 18164039-004-06 dentro de los 45 días naturales y se aceptan entregas parciales anticipadas con sus respectivos pagos, 18164039-005-06 para la partida 01 dentro de los 60 días naturales y para las partidas 02 al 11 dentro de los 45 días naturales que empezarán a contar a partir del día siguiente de la formalización del contrato, aceptándose entregas parciales anticipadas con sus respectivos pagos;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Se fincarán contratos abiertos, y
- n) Se otorgaron reservas permanente y transitoria.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
CP. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 226875)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00206

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
18164099-002-06	\$3,400.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	14/03/06	14/03/06 14:00 horas	13/03/06 12:00 horas	22/03/06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Kala Entq. Lerma-Maxcanú, misma que se llevará a cabo en el Estado de Campeche	3/04/06	120 días naturales	\$2'900,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Campeche.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223, 6229 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en: construcción de obra civil y electromecánica en líneas de transmisión eléctricas de 115 kV o mayores.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la S.E. Kalá, ubicada en el kilómetro 1 de la carretera federal, cruce Hopelchén-Campeche, en el Municipio de Campeche, Campeche, código postal 24085.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas en carretera Mérida-México, kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México, kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30% del importe total del contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar la obra civil o la electromecánica de los trabajos de la obra, en los términos que se señalan en las bases objeto de esta licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 7 DE MARZO DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 226882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-003/2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-021-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	16-03-06	16-03-06 9:00 horas	13-03-06 9:00 horas	22-03-06 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción subestación compacta Ixtlán Colongo 1T-3F-9.367	30-03-06	120 días naturales	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-022-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	16-03-06	16-03-06 11:00 horas	14-03-06 9:00 horas	22-03-06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción subestación Santa María, preparación de terracerías, red de tierras y construcción	30-03-06	120 días naturales	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-023-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	16-03-06	16-03-06 13:00 horas	15-03-06 10:00 horas	22-03-06 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción subestación compacta Churintzio	30-03-06	120 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obras: para la licitación 18164022-021-06, en el ejido San Simón Municipio de Ixtlán Michoacán, para la licitación 18164022-022-06 en el Ejido Huapamacatario, Churintzio, Michoacán, para la licitación 18164022-023-06 en la Tenencia Santa María de Guido, Municipio de Morelia, Michoacán.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 226873)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 003-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (Incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-004-06	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	16 de marzo de 2006	15 de marzo de 2006 11:00 horas	22 de marzo de 2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600000	Servicio de limpieza industrial en áreas de fuerza de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles	67,872	H-H
02	C810600000	Servicio de limpieza, pulido y encerado de pisos en nivel 12.0 y limpieza de turbogrupos, incluye: el suministro de equipo y materiales en casa de máquinas, unidades 1 a 6	3,800	m ²
03	C810600000	Servicio de limpieza en líneas y registros del sistema de drenaje sanitario y pluvial. Consiste en la extracción y acarreo de material de azolvamiento	33	Pieza
04	C810600000	Servicio de lavado de estructura principal, tuberías, equipos, charolas eléctricas, gabinetes, tanques, paredes de caldera	8	Servicio
05	C810600000	Servicio de recolección de basura, chatarra, escombros, ceniza, madera, por medio de un camión tipo 3 toneladas con mono riel y polipasto, 1 chofer y 2 ayudantes durante un jornal de 8 horas	209	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, en el Estado de Guerrero, código postal 40811, teléfonos (01 753) 533 0813 y 533 0820 de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja, ubicada en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado en el inciso i) de esta convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina de Concursos y Contratos del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020, teléfono (01 33) 36 79 61 51.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles;
- d) Plazo de prestación de los servicios: será de 242 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para esta licitación;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 7 DE MARZO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 226896)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-004-06 (LI-504/06)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento

y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164067-004-06 (LI-504/06)	En convocante: \$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	22 de marzo de 2006	16 de marzo de 2006 12:00 Hrs.	28 de marzo de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I150000000	Sistema de videoconferencia de uso personal pantalla LCD de 17", amplia visualización, resolución XGA, brillo automático o manual, control remoto inalámbrico, cámara hasta 512 KBPS, entrada de video 1 x SXGA, PC que utilice VNC, características de privacidad, auriculares y miniclavija de 2.5 mm, entrada de audio (2 entradas), micrófono 2 x RCA/phono, nivel de línea estéreo L/R	30	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.; sólo habrá un acto de fallo.

En los casos de reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, indicar: "la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número XL100-022/06 de fecha 23 de febrero de 2006

y autorizada por el titular del área responsable de la contratación".

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español; de la parte correspondiente a las características de los bienes ofertados;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en México, D.F., y el interior de la República de acuerdo al listado de entregas contenida en bases;
- d) Plazo de entrega de los bienes: los equipos deberán entregarse a los 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES EN FUNCIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 226912)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-012-06 y 013-06

Mantenimiento a vehículos oficiales y mantenimiento preventivo y correctivo a CFEmáticos.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-012-06	Convocante: \$1,028.50 compraNET: \$935.00	16 de marzo de 2006	16 de marzo de 2006 10:00 Hrs.	22 de marzo de 2006 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Refacciones motor diesel		13	Vehículo
002	00000000	Mano de obra motor diesel		13	Vehículo
003	00000000	Refacciones motor a gasolina		107	Vehículo
004	00000000	Mano de obra motor a gasolina		107	Vehículo
005	00000000	Frenos, embrague, suspensión y dirección		107	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-013-06	Convocante: \$1,028.50 compraNET: \$935.00	17 de marzo de 2006	17 de marzo de 2006 10:00 Hrs.	23 de marzo de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Mantto. preventivo y correctivo a CFEmáticos	54	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la zona Juárez, situada en C. Santos Dumont número 6451, Unidad Habitacional Panamericano, Cd. Juárez, Chihuahua, teléfono (656) 649-17-56, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,028.50 incluido el IVA y su pago se realizará en caja general de la zona Juárez, situada en C. Santos Dumont número 6451, Unidad Habitacional Panamericano, Cd. Juárez, Chihuahua; el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$935.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de CFE, ubicada en C. Santos Dumont número 6451, Unidad Habitacional Panamericano, Cd. Juárez, Chihuahua.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164038-012-06 y 013-06 diversos centros de trabajo de Ciudad Juárez;
- d) Plazo de entrega de los bienes: licitación 18164038-012-06; mantenimiento preventivo, 2 días; mantenimiento correctivo, 10 días; y suministro de refacciones, 1 día; y licitación 18164038-013-06: mantenimiento preventivo parcial, 2 horas; mantenimiento preventivo total, 3 horas, y mantenimiento correctivo, 24 horas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 226866)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de "gases especiales para laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6RN541002 número en compraNET 18576003-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00	17/03/2006	No habrá visita a instalaciones	13/03/2006 10:00 horas	23/03/2006 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Gases industriales y medicinales	1,713	Metro cúbico	1,713	4,284
Gases industriales y medicinales	144	Cilindro	144	360
Gases industriales y medicinales	2,640	Kilogramo	2,640	6,600
Gases industriales y medicinales	834	Cilindro	834	2,085
Gases industriales y medicinales	19,891	Metro cúbico	19,891	49,728

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante, en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como la junta de aclaraciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los

requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales y extranjeros D.D.P. (Delivery Duty Paid), ambos destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.
- Anticipos: para esta licitación no se otorgará ningún anticipo.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 226865)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ZONA NORTE
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de "mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices y equipos de aire acondicionado, extintores, recolección de residuos peligrosos, etc. de los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón, Chihuahua y Subgerencia de Transporte por Ductos", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576020-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/03/2006	15/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	\$232,000.00	\$387,000.00
2	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	\$210,000.00	\$351,000.00
3	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en suspensión, dirección, etc. Sector Madero	1	Servicio	\$156,000.00	\$261,000.00
4	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctrico Sector Madero	1	Servicio	\$92,000.00	\$153,000.00
5	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado Sector Madero	1	Servicio	\$32,000.00	\$54,000.00

Número de licitación 18576020-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/03/2006	15/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Victoria	1	Servicio	\$330,000.00	\$550,000.00
2	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Victoria	1	Servicio	\$252,000.00	\$420,000.00
3	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel sistemas de suspensión, dirección, etc. Sector Victoria	1	Servicio	\$264,000.00	\$440,000.00
4	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctricos Sector Victoria	1	Servicio	\$91,000.00	\$152,000.00
5	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado Sector Victoria	1	Servicio	\$67,000.00	\$112,000.00

Número de licitación 18576020-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	16/03/2006	15/03/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a vehículos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	\$660,000.00	\$1'100,000.00
2	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	\$300,000.00	\$500,000.00
3	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctrico Sector Monterrey	1	Servicio	\$210,000.00	\$350,000.00
4	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado Sector Monterrey	1	Servicio	\$120,000.00	\$200,000.00

Número de licitación 18576020-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en diferentes sistemas del Sector Torreón	1	Servicio	\$510,000.00	\$850,000.00

Número de licitación 18576020-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/03/2006	16/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en diferentes sistemas del Sector Chihuahua	1	Servicio	\$510,000.00	\$850,000.00

Número de licitación 18576020-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/03/2006	16/03/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Madero	1	Servicio	\$210,000.00	\$350,000.00
2	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Victoria	1	Servicio	\$270,000.00	\$450,000.00
3	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Monterrey	1	Servicio	\$84,000.00	\$140,000.00
4	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Torreón	1	Servicio	\$54,000.00	\$90,000.00
5	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Chihuahua	1	Servicio	\$72,000.00	\$120,000.00

Número de licitación 18576020-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/03/2006	17/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Madero	1	Servicio	\$228,000.00	\$380,000.00
2	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Victoria	1	Servicio	\$156,000.00	\$260,000.00
3	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Monterrey	1	Servicio	\$180,000.00	\$300,000.00
4	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Torreón	1	Servicio	\$72,000.00	\$120,000.00
5	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Chihuahua	1	Servicio	\$78,000.00	\$130,000.00

Número de licitación 18576020-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/03/2006	17/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento del sistema de control de corrosión interior en los ductos, a cargo de la S.T.D.	1	Servicio

Número de licitación 18576020-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/03/2006	17/03/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Medición de espesores por la técnica de ultrasonido a instalaciones superficiales del Sector Madero	1	Servicio
2	C810000000	Medición de espesores por la técnica de ultrasonido a instalaciones superficiales del Sector Victoria	1	Servicio
3	C810000000	Medición de espesores por la técnica de ultrasonido a instalaciones superficiales del Sector Monterrey	1	Servicio
4	C810000000	Medición de espesores por la técnica de ultrasonido a instalaciones superficiales del Sector Chihuahua	1	Servicio

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago es en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Siendo este

requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. Los eventos de: juntas de aclaraciones de dudas, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
5. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. No se otorgarán anticipos.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano.).
11. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
14. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago ya establecidas.
15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.
16. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

Licitación 18576020-001-06 (partidas de la 1 a la 5)

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 240 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-002-06 (partidas de la 1 a la 5)

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 240 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-003-06 (partidas de la 1 a la 4)

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 240 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-004-06

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 239 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-005-06

- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del prestador del servicio de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 239 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-006-06

- Lugar de entrega de los servicios: partida 1 Sector Madero, instalaciones ubicadas desde la estación de bombeo Madero (Ciudad Madero, Tamps.) hasta la estación González (en González, Tamps.), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 2 Sector Victoria, instalaciones ubicadas desde la estación de rebombeo Zaragoza (en Zaragoza, Tamps.) hasta la estación de rebombeo Linares (en Linares, Nuevo León), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 3 Sector Monterrey, instalaciones ubicadas desde la estación de bombeo Cadereyta (en Cadereyta, N.L.) hasta la estación de rebombeo Cuesta de los Muertos (en Nuevo León), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 4 Sector Torreón instalaciones ubicadas en las estaciones de bombeo de Torreón (estados de Coahuila y Chih.), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 5 Sector Chihuahua, instalaciones ubicadas desde la estación de recibo y bombeo Chihuahua (en Chihuahua, Chih.) hasta estación de recibo y bombeo Ciudad Juárez (en Ciudad Juárez, Chih.), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 239 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-007-06

- Lugar de entrega de los servicios: Partida 1 Sector Madero, instalaciones ubicadas desde la estación de bombeo Madero (Ciudad Madero, Tamps.) hasta la estación González (en González, Tamps.), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 2 Sector Victoria, instalaciones ubicadas desde la estación de rebombeo Zaragoza (en Zaragoza, Tamps.) hasta la estación de rebombeo Linares (en Linares, Nuevo León), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 3 Sector Monterrey, instalaciones ubicadas desde la estación de bombeo Cadereyta (en Cadereyta, N.L.) hasta la estación de rebombeo Cuesta de los Muertos (en Nuevo León), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 4 Sector Torreón instalaciones ubicadas en las estaciones de bombeo de Torreón (Estado de Coahuila), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas. Partida 5 Sector Chihuahua, instalaciones ubicadas desde la estación de recibo y bombeo Chihuahua (en Chihuahua, Chih.) hasta estación de recibo y bombeo Ciudad Juárez (en Ciudad Juárez, Chih.), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 238 días, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-008-06

- Lugar de entrega de los servicios: en instalaciones de los sectores: partida número 1 Madero (Estado de Tamaulipas), partida número 2 Victoria (Estado de Tamaulipas y Nuevo León), Monterrey (Estado de Nuevo León y Coahuila), Torreón (estados de Torreón y Chihuahua) y Chihuahua (Estado de Chihuahua), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 238, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-009-06

- Lugar de entrega de los servicios: en instalaciones de los sectores: Madero (Estado de Tamaulipas), Victoria (Estado de Tamaulipas y Nuevo León), Monterrey (Estado de Nuevo León y Coahuila), Torreón (estados de Torreón y Chihuahua) y Chihuahua (Estado de Chihuahua), de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60, posteriores a la formalización del contrato.

GUADALUPE, N.L., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. JOSE HECTOR JIMENEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 226858)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de tubería de línea galvanizada y acero al carbón, empaquetadura en lámina, perfil, solera y barra de acero al carbón y electrodo recubierto con fundente, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LN112003 número en compraNET 18576044-003-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	15/03/2006	No habrá	14/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1"	24	Pieza	24	60
2	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1 1/4"	32	Pieza	32	80
3	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1 1/2"	32	Pieza	32	80
4	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 2"	4	Pieza	4	10
5	C720600028	Tubería de línea acero carbón de 3/4"	12	Pieza	12	30

Número procedimiento de licitación: R6LN112004 número en compraNET 18576044-004-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	15/03/2006	No habrá	14/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000136	Empaquetadura de asbesto de 1/8"	2,220	Kilogramo	2,220	5,550
2	C390000136	Empaquetadura de teflón de 1/4"	8	Kilogramo	8	20

3	C390000136	Empaquetadura de teflón de 5/16"	8	Kilogramo	8	20
4	C390000136	Empaquetadura de teflón de 1/2"	16	Kilogramo	16	40
5	C390000136	Empaquetadura de asbesto de 1/32"	40	Kilogramo	40	100

Número procedimiento de Licitación: R6LN112005 número en compraNET 18576044-005-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	16/03/2006	No habrá	15/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720200090	Perfil acero al carbón de 1/4" x 1"	326	Kilogramo	326	816
2	C720200090	Perfil acero al carbón de 1/4" x 1 1/2"	1,022	Kilogramo	1,022	2,556
3	C720200090	Perfil acero al carbón de 1/4" x 2"	1,392	Kilogramo	1,392	3,480
4	C720200090	Perfil acero al carbón de 1/4" x 2 1/2"	894	Kilogramo	894	2,234
5	C720200090	Perfil acero al carbón de 1/4" x 3"	2,846	Kilogramo	2,846	7,116

Número procedimiento de licitación: R6LN112006 número en compraNET 18576044-006-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Forma impresa: \$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	16/03/2006	No habrá	15/03/2006 13:00 horas	23/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000308	Electrodo E-6010 de 5/32"	2,400	Kilogramo	2,400	6,000
2	C390000308	Electrodo E-6010 de 3/16"	2,400	Kilogramo	2,400	6,000
3	C390000308	Electrodo E-7018 de 5/32"	2,400	Kilogramo	2,400	6,000
4	C390000308	Electrodo para biselar de 1/8"	160	Kilogramo	160	400
5	C390000308	Electrodo para biselar de 5/32"	160	Kilogramo	160	400

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el área de finanzas de la Superintendencia de Administración y Sistemas de la Terminal Marítima Madero o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas y sábado en el horario de entrega: de 8:00 a 12:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).
- Plazo de entrega: 18576044-003-06, 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-004-06, 20 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-005-06, 20 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- Plazo de entrega: 18576044-006-06, 20 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionará anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL

ING. PHEDRO FLORES REYES

RUBRICA.

(R.- 226860)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 004/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para contratar la prestación de los servicios consistentes en fletamento por tiempo de un buque-tanque, del porte de entre 37,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30024582, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación compraNET: 18576057-004-06; Pemex Refinación: R6 LI 007 002

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$1,519.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación \$1,671.00 (IVA Incl.)	22/03/2006	No habrá visita	22/03/2006 9:30 horas	28/03/2006 9:30 horas

Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Fletamento por tiempo de un buque-tanque del porte de entre 37,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México. Clave CABMS C811005006	227	150	Días

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de la ejecución de los servicios: principalmente en el litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del buque será del día 8 al 13 de mayo de 2006, en el puerto de Tampico, Tamps., o Coatzacoalcos, Ver.
- Plazo de entrega: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un cantidad máxima de 227 (doscientos veintisiete) días naturales, y una cantidad mínima de 150 (ciento cincuenta) días naturales.
- El pago se realizará: por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

LIC. GUILLERMO GONZALEZ LOZANO

RUBRICA.

(R.- 226862)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de motor eléctrico de inducción, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: compraNET 18576013-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocado: \$1,453.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,321.00 M.N.	22/03/06	22/03/06 9:00 Hrs.	22/03/06 10:00 Hrs.	28/03/06 10:00 Hrs.

Descripción			Cantidad	Unidad de medida
10	C390000610	Motor eléctrico de inducción	1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: área de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP destino final.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adquisición de bienes.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA

(R.- 226855)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Segunda convocatoria
Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572011-001-06	\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	17/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Catéter para oxígeno con mascarilla K-722 longitud 180 cm	Pieza	\$27,456.00	\$68,640.00
2	C480000000	Gasa seca cortada de 7.5 x 5 cm paquete con 200 piezas	Paquete	\$24,062.00	\$60,155.00
3	C480000000	Cinta adhesiva microporosa de 5.0 cm x 10 m	Pieza	\$16,953.80	\$42,384.50
4	C480000000	Alcohol etílico del 96º garrafa de 20 litros	Garrafa	\$16,297.68	\$40,744.20
5	C480000000	Venda de huata de 15 cm de ancho x 5 m de largo	Pieza	\$10,980.00	\$27,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01(782) 82-29150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, ubicada en Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, Avenida 16 Oriente número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de las Unidades Médicas señaladas en el documento 02-F, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posterior a la presentación de la factura, en el centro de registro y acopio de información.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No aceptan propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. EDUARDO VILLEGAS WELCHIS
RUBRICA.

(R.- 226644)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-007-06

"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo diverso de la Región Sur"

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1.00 Costo en compraNET: \$1.00	11/04/2006	No habrá visita a instalaciones	27/03/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo compresores de aire, motobombas y motores fuera de borda"	Contrato	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
2	C810600000	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencias y máquinas de soldar"	Contrato	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

Número de licitación: 18575095-008-06

"Mantenimiento a los equipos de aire acondicionado y refrigeración para el Activo Integral Bellota Jujo y Sectores Operativos"

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2.00 Costo en compraNET: \$1.00	12/04/2006	27/03/2006 10:00 horas	28/03/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y refrigeración para el Activo Integral Bellota Jujo	Contrato	\$2'680,000.00	\$6'700,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensiones 20538 y 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación número 18575095-008-06 se llevará a cabo previa reunión en la sala de juntas de la oficina de Mantenimiento a Inst. y Soporte a la Operación Zona Ind. Comalcalco Tab., código postal 86383, Comalcalco, Tabasco.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 18575095-007-06 se llevará a cabo en la sala 1H y para la licitación número 18575095-008-06 en la sala 1H, la cual se encuentra en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria para la licitación número 18575095-007-06 se efectuará en la sala 1H y para la licitación número 18575095-008-06 en la sala 1H, la cual se encuentra en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-007-06 los servicios se ejecutarán dentro de las instalaciones de PEP y en las instalaciones del proveedor de acuerdo al anexo "B" punto 2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de servicio de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. Para la licitación número 18575095-008-06 en el taller del proveedor y en las instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo, Area Comalcalco, de acuerdo al anexo "B" punto 3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de servicio de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazos de ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-007-06 será de acuerdo a lo establecido en el punto 12 tiempos de ejecución del anexo B y para la licitación número 18575095-008-06 será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" puntos 5.3 y 5.4, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- Los pagos se efectuarán a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de las licitaciones en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 226646)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de adquisición de empaquetaduras, juntas y sellos mecánicos para la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-002-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	11/04/2006	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Sellos mecánicos	Contrato	\$1'800,000.00	\$4,500.000.00

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en

- cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer, con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- IV. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- V. El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H; de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- IX. Lugar de entrega: diferentes áreas de las gerencias y Activos Integrales de la Región Sur, de acuerdo al lugar indicado en las órdenes de surtimiento, estando localizados estos lugares en las siguientes ciudades: Villahermosa, Tabasco; Ciudad Pemex, Tabasco; Reforma, Chiapas; Cárdenas, Tabasco; Comalcalco, Tabasco; Agua Dulce, Veracruz; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [INCOTERMS 2000] para licitantes extranjeros.
- X. Plazo de entrega: 25 (veinticinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- XI. La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2008.
- XII. El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV. No se otorgará anticipo.
- XV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVI. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XVIII. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
- XIX. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XX. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 226650)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de banco de calibración, incluyendo capacitación para su manejo y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-003-06

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	22/03/2006	No habrá visita a instalaciones	17/03/2006 10:00 horas	28/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Banco de calibración panel	1	Pieza
2	I330000000	Curso de capacitación	1	Servicio

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-06-RMSO- I-R-003.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 10.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 11.- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- 12.- El pago se realizará: a treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales

y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

- 13.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 17.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
- 18.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 226868)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-010-06

046/06-STBP-P (asistencia técnica para la supervisión del mantenimiento integral de las motocompresoras del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	11/04/2006	27/03/2006 16:30 horas	27/03/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Asistencia técnica para la supervisión del mantenimiento integral de las motocompresoras del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$10'000,000.00 M.N. más \$5'090,909.00 USD.

Presupuesto mínimo: \$4'000,000.00 M.N. más \$2'036,363.60 USD.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5, área talleres) colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 922 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 226780)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "servicio de sistemas de intercomunicación para prevención y respuesta a emergencia en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte" (011/06-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

18575051-012-06 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1'672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1'520.00 M.N.	11/04/2006	No habrá	27/03/2006 10:00 horas Sala No. 1	17/04/2006 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	Servicio de sistemas de intercomunicación para prevención y respuesta a emergencia en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Norte	672	Día	\$16'343,475.20 M.N. \$40'858,688.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación sí se realiza de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: transporte logístico y maniobras.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los equipos de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en la Región Norte; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

ING. JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 226825)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-013-06

043/06-RTBM-P (monitoreo de arena y análisis de fluidos para el diseño de protección interior a ductos del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	12/04/2006	27/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Monitoreo de arena y análisis de fluidos para el diseño de protección interior a ductos del Activo Integral Burgos	5/06/2006	699	\$825,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina de mantenimiento a ductos del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área, talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: muestreo y análisis de gas, muestreo y análisis fisicoquímicos de líquidos y muestreo y análisis fisicoquímicos de sedimentos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP, u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 226422)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-016-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	28/03/2006	15/03/2006 12:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	3/04/2006 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes para los Activos Integrales Bellota-Jujo, Samaria-Luna y Sectores	25/06/2006	921días naturales	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del CTA, de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Jefatura de Administración Patrimonial y de Servicios del Activo Bellota-Jujo, ubicadas en Prolongación de avenida Juárez sin número Ranchería Sur, código postal 86329, Comalcalco, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de los Activos Integrales Bellota-Jujo, Samaria-Luna y Sectores, en los estados de Tabasco y Chiapas.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en mantenimiento de áreas verdes y jardinería (corte de pasto y podado de árboles), la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum del personal responsable de los trabajos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación, para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 226651)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-006-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de "construcción de alberca para entrenamiento en técnicas de sobrevivencia en el mar", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	17/03/2006	14/03/2006 9:00 horas	13/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de alberca para entrenamiento en técnicas de sobrevivencia en el mar	24/05/2006	210 (días naturales)	\$6'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (avenida Periférica Norte y Calle 60) sin número, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra se realizará en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, y el lugar de reunión será en el edificio del Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia en el Mar (CASES), ubicado a la entrada de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco, el día 13 de marzo de 2006 a las 9:00 horas. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas "Calakmul", de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación (avenida Periférica Norte y Calle 60) sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el 23 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia en el Mar (CASES), Región Marina Suroeste, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: asistencia especializada para la instalación y puesta en operación de equipos (planta de tratamiento de aguas negras, simulador de olas), pruebas de concreto y pruebas no destructivas.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 24 de mayo al 19 de diciembre de 2006 (210) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud es de 3 (tres) años en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 85%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CARMEN, CAMP., A 7 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 226713)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)

CONVOCATORIA 012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de de proposiciones
18575062-015-06	\$1,652.00 Costo en compraNET: \$1,404.00	11/04/2006	16/03/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"	17/04/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido (pesos mexicanos)
0	Construcción de tanque deshidratador y/o almacenamiento TDA-8 de 200,000 Bls. en la C.A.B. Cactus	7/06/2006	270 días naturales	\$33'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja, del CTA, de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos del Activo Integral Muspac, ubicadas en Cactus 3 (explanta de lodos), carretera Estación Juárez sin número, Zona Industrial, domicilio conocido, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en la Central de Almacenamiento y Bombeo Cactus, ubicada dentro de las instalaciones del Complejo Petroquímico Cactus en el Municipio de Reforma Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar parte de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: construcción de tanques de almacenamiento de crudo de entre 55,000 y 200,000 Bls., la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación, para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus

proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 226647)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria 007
Nota: 1
No. de licitación 18575050-007-06
Ubicación del documento

Fecha de publicación de la convocatoria
No. de registro en Diario Oficial

21/02/2006
R.- 225949

Párrafo 1

Dice: los días hábiles del 16 de febrero al 2 de marzo de 2006

Debe decir: los días hábiles del 21 de febrero al 8 de marzo de 2006

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 226719)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA

En la convocatoria que contiene la licitación pública nacional (47100001-001/06) publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 28 de febrero de 2006, con número de registro 226487, se publicó de manera incorrecta la fecha límite para adquirir bases que dice: 14/03/2006 y debe decir: 20/03/2005, por consiguiente también se deben corregir las fechas de presentación de proposiciones y apertura técnica que dice:

20/03/2006 a las 11:00 horas y debe decir: 22/03/2006 a las 11:00 horas, así como la del acto de apertura económica que dice: 27/03/2006 a las 11:00 horas y debe decir: 28/03/2006 a las 11:00 horas.

TEPIC, NAY., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 226950)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

ADMINISTRACION DE OBRA INSTITUCIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18474011-001-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15/03/2006	14/03/2006 10:00 HRS.	14/03/2006 11:00 HRS.	23/03/2006 9:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RED DE CABLE ESTRUCTURADO PARA NAVES "B" Y "C", IMP EN "LA REFORMA", HIDALGO		24/04/2006	60 DIAS	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 152, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, EDIFICIO NUMERO 27, ALA "C", 2o. NIVEL, CUBICULO 208C, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 9175-7020, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, EN LOS DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL IMP EN EL PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA EN MINERAL DE LA REFORMA, HGO., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA NAVE "A". LA VISITA SERA COORDINADA POR EL ARQ. JAIME TORRIJOS MORAN. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN VIGOR, Y DEBERAN TRAER CONSIGO IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA PARA QUE LES SEA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL IMP EN EL PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA EN MINERAL DE LA REFORMA, HGO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 152, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, EDIFICIO NUMERO 8, EX REFINACION, CUBICULO 014, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30 POR CIENTO PARA LA PRESENTE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS COPIA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASI COMO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO EN EL ECONOMICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 226906)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de cómputo y periféricos, y unidades de energía ininterrumpible (ups's), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120012-002-06	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/03/2006	14/03/2006 12:00 horas	22/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
2	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 014626225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Planta de Pinturas y Emulsiones, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Planta de Pinturas y Emulsiones, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de servicio: en las instalaciones de la Planta de Pinturas y Emulsiones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:30 horas.
- Vigencia del servicio: para la partida 1 del 1 de abril de 2006 al 30 de junio de 2007 y para la partida 2 del 1 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: contra servicio devengado en forma mensual ocho días hábiles siguientes, después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

IRAPUATO, GTO., A 7 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 226927)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE "TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., DE LOS PUENTES DE CUOTA USUMACINTA Y GRIJALVA" Y "TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., DE LOS PUENTES DE CUOTA CARACOL, PAPALOAPAN E ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE LA RED PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION FEDERAL NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	
09120018-013-06		\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	15/03/2006	15/03/2006 9:00 HORAS	13/03/2006 9:00 HORAS	22/03/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	"TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC.. DE LOS PUENTES DE CUOTA USUMACINTA Y GRIJALVA"				17/04/2006	70	\$500,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		
09120018-014-06		\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	15/03/2006	15/03/2006 11:00 HORAS	14/03/2006 9:00 HORAS	22/03/2006 11:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA					FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	"TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION DE DESHIERBE DEL DERECHO DE VIA, PINTURA EN GUARNICIONES, BORDILLOS, BARANDALES, PARAPETOS, PINTURA EN DEFENSA METALICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL, DEFENSA METALICA, ETC., DE LOS PUENTES DE CUOTA CARACOL. PAPALOAPAN E ING. ANTONIO DOVALI JAIME"					17/04/2006	70	\$700,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 2115800, EXTENSION 5301, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN

BANCO HSBC ANTES BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, UBICADA EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, Z.S., PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: GRIJALVA KILOMETRO 17+500 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, USUMACINTA KILOMETRO 145+219 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, CARACOL KILOMETRO 10+212 CARRETERA CIUDAD ALEMAN-OAX., PAPALOAPAN KILOMETRO 3+536 CARRETERA CIUDAD ALEMAN-SAYULA Y DOVALI JAIME KILOMETRO 11+000 AUT. NUEVO TEAPA-COSOLEACAQUE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION COPIA DE 3 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE CONTRATOS SIMILARES A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO SU REGLAMENTO Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CAPUFE, EL CONTRATO SE ADJUDIQUE A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE MAS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO, DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACION INDICADO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.
ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 226929)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y periféricos Capufe, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-008-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00:	14/03/2006	14/03/2006 12:00 horas	22/03/2006 12:00 horas	22/03/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y periféricos	9	Servicio
2	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y periféricos	15	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 311 50 02, extensiones 4834/4835/4841, los días del 7 al 14 de marzo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago, si se adquieren directamente en la unidad licitadora, con pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 14 de marzo de 2006 a las 12:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 12:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los tramos Capufe, México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: partida 1: del 1 de abril al 31 de diciembre 2006 y partida 2: del 1 de abril de 2006 al 30 de junio de 2007.
- El pago se realizará: por mensualidades devengadas y a los 20 días contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 226925)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de vales de combustible, adquisición de material de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria, adquisición de material de oficina, consumibles y refacciones para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-013-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	16/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Vales de combustible		12,000	Pieza

- El pago se realizará: contra entrega de los vales, debiendo presentar la factura por lo menos ocho días antes de la fecha de entrega estipulada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-014-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	16/03/2006	16/03/2006 11:00 horas	23/03/2006 11:00 horas	23/03/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel higiénico		600	Caja
2	C660200000	Papel toalla		500	Caja
3	C840400000	Jabón suave para manos		570	Litro
4	C240400000	Desodorante aerosol		60	Pieza
5	C210000000	Despachador de jabón líquido		30	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-015-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	16/03/2006	16/03/2006 13:00 horas	23/03/2006 13:00 horas	23/03/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria		1	Servicio

- El pago se realizará: ocho días después de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Financieros, mismas que deberán contar con el visto bueno del superintendente de maquinaria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-016-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	22/03/2006	22/03/2006 9:00 horas	28/03/2006 9:00 horas	28/03/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel Bond tamaño carta		1,000	Millar
2	C210000000	CD 80 min. 700MB escribible		450	Pieza
3	C210000000	Folder accopress		1	Millar
4	C870000000	Teclado para computadora		15	Pieza
5	C870000000	Tarjetas de Red		25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: ocho días después de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente sellada y firmada por el almacenista, los días de recepción será los lunes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
 RUBRICA.

(R.- 226924)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CABLEADO ESTRUCTURADO Y AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120010-016-06	\$1,140.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	15/03/2006	15/03/2006 9:30 HORAS	22/03/2006 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL A INMUEBLES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120010-017-06	\$1,140.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	15/03/2006	15/03/2006 11:00 HORAS	22/03/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERV. DE MANTTO. PREV. Y CORREC. A CABLEADO ESTRUCTURADO Y AIRES ACONDICIONADOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120010-018-06	\$1,140.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	15/03/2006	15/03/2006 12:30 HORAS	22/03/2006 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810000000	ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO			100	PARTIDA
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120010-019-06		\$1,140.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	15/03/2006	15/03/2006 14:00 HORAS	22/03/2006 14:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION	80	PARTIDA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA, CON CARGO DE GERENTE DE TRAMO OAXACA, EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019-5187770, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO OAXACA, UBICADA EN ENTRONQUE OAXACA, CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MES VENCIDO SOBRE SERVICIO DEVENGADO EL SEGUNDO MARTES DESPUES DE ENTREGADA LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 7 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS
 RUBRICA.

(R.- 226939)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficinas y consumibles para equipo de cómputo, adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores y material eléctrico, adquisición de material de señalamiento

y defensa y adquisición de vales de combustible (Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-017-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	22/03/2006	22/03/2006 11:00 horas	28/03/2006 11:00 horas	28/03/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cinta para impresora Datapac DP-089	2,460	Pieza
2	C210000000	Cinta	400	Pieza
3	C210000000	Toner para impresora 4200	16	Pieza
4	C210000000	Toner para impresora Lexmark	18	Pieza
5	C210000000	Toner	40	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-018-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	17/03/2006	17/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Lámpara	280	Pieza

2	C390000000	Cable No.10	13	Rollo
3	C390000000	Cable No.12	15	Rollo
4	C030000000	Cable No.14	14	Rollo
5	C030000000	Cable No.16	12	Metro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-019-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	17/03/2006	17/03/2006 11:00 horas	24/03/2006 11:00 horas	24/03/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Traficonos de 71 cm	457	Pieza
2	C750200000	Chaleco fluorescente	206	Pieza
3	C720200000	Banderolas	180	Pieza
4	C390000000	Linterna	100	Pieza
5	C720835000	Barril para protección	193	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-020-06	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	17/03/2006	17/03/2006 13:00 horas	24/03/2006 13:00 horas	24/03/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Vales de combustible	39,340	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 226938)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del paso inferior peatonal en el kilómetro 23+100 de la autopista México-Cuernavaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120016-025-06		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/03/2006	15/03/2006 12:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso inferior peatonal en el km 23+100 de la autopista México-Cuernavaca				22/04/2006	150	\$3'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120016-026-06		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/03/2006	15/03/2006 11:00 horas	15/03/2006 9:00 horas	23/03/2006 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: construcción del paso inferior peatonal en el km 23+100 de la autopista México-Cuernavaca				8/04/2006	180	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta

especial a nivel nacional en banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a las bases de licitación, en la sala de juntas ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará conforme a las bases de licitación, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme a las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos por inicio de trabajos, para el caso de la obra de 30%, y para el caso del servicio de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos de los contratos de servicios se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes. En el caso de los contratos de obras públicas se presentarán quincenalmente, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE MARZO DE 2006.
DELEGADO REGIONAL
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 226935)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS, VER.
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos; refacciones, accesorios, refacciones y herramientas y material eléctrico y electrónico de Capufe, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-008-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/03/2006	14/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000042	Rollo película o fotografía	20	Pieza
2	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
4	C870000000	Cartucho	6	Pieza
5	C870000000	Cartucho	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, para su depósito en Banco Bitel, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega: almacén 16 ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque, Minatitlán, Veracruz, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 226921)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación de los servicios de asistencia técnica para el soporte y mantenimiento de los sistemas en las plataformas progress y microsoft dotnet, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-008-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/03/2006	14/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Asistencia técnica para el soporte y mantenimiento de los sistemas en la plataforma progress	1	Servicio
2	C811200000	Asistencia técnica para el soporte y mantenimiento de los sistemas en la plataforma microsoft dot net	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 del 7 al 16 de marzo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Vigencia del servicio: a partir del 17 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá a través de pagos por servicios devengados en forma mensual. Las facturas serán validadas por periodos mensuales vencidos y servicios devengados según la propuesta económica y serán validadas por la Gerencia de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas; autorizadas todas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 226918)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS, VER.
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos; refacciones, accesorios, refacciones y herramientas y material eléctrico y electrónico de FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-009-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/03/2006	14/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000042	Rollo película o fotografía	20	Pieza
2	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
4	C870000000	Papel para fax	5	Pieza
5	C870000000	Hojas tamaño carta injek	15	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad, kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad, kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad, kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16, ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa, Cosoleacaque Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 226920)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS, VER.

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de combustibles y lubricantes de FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-010-06	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/03/2006	15/03/2006 11:00 horas	23/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de combustible	89,238	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en compraNET, para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965, de Cuernavaca Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, s/n, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 1-C, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de marzo de 2006.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 226932)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL VERACRUZ
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del suministro de vales de combustible y contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete y tipo ventana, respectivamente y, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales abiertas

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437034-003/2006		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	15/03/2006 12:00 Hrs.	22/03/2006 11:00 Hrs.	23/03/2006 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
Unica	C810000000	Vales de combustible			Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437034-004/2006		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	15/03/2006 17:00 Hrs.	22/03/2006 17:00 Hrs.	24/03/2006 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado			Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, teléfono 01-229-931-42-12, extensión 110, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los contratos serán abiertos y sus montos mínimos y máximos serán los siguientes: licitación número 09437034-003-06 mínimo \$180,638.66 y máximo \$451,596.67 y licitación número 09437034-004-06 mínimo \$317,294.00 y máximo \$793,235.00.
- La visita a las instalaciones será: de acuerdo a las bases.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Veracruz, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: de acuerdo a bases. El lugar y el periodo para la prestación de los servicios serán: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 226904)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores telefónicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-005-06	En convocante: \$1,000.00 en compraNET: \$900.00	16/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	27/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores telefónicos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de Telecom se será: de acuerdo a bases.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago y el lugar en donde se llevarán a cabo los servicios serán: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 226902)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: "materiales y útiles de oficina"; "materiales y útiles de impresión y reproducción"; "materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" y "refacciones y accesorios para equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437019-002/06	En convocante: \$1,000.00 en compraNET: \$900.00	16/03/2006 17:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	25/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Broche para archivo de 8 cm	310	Caja
2	C210000000	Herraje metálico encuadernación doble de 3/8" negro	60	Pieza
3	C210000000	Herraje metálico encuadernación de 5/8" negro	100	Pieza
4	C210000000	Arillo metálico para encuadernación 1/8"	100	Pieza
5	C210000000	Cinta diurex 18 x 33	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, teléfono 01722 2148143, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante un depósito en la cuenta número 713017868 del Banco Banorte, sucursal 713 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional zona Centro, ubicada en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 29 de marzo al 17 de abril de 2006. Lugar de entrega: almacén estatal de Telecom, ubicado en carretera Toluca-Tlaxaloya kilómetro 14.5 Cerrillo de Piedras Blancas, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 226903)

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de impresión y encuadernación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-003-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	16/03/2006	15/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones			168,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones			7,000	Pieza
3	C810800016	Impresiones			1,950	Pieza
4	C810800016	Impresiones			800	Pieza
5	C810800016	Impresiones			400	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en la caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas generales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 7 días previa presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
L. KIYOCO CASO COIQUE
RUBRICA.

(R.- 226859)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de la convocatoria múltiple 001 de carácter nacional, para la contratación de los servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Contratación del servicio integral de seguridad y vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-001-06	\$389.00 Costo en compraNET: \$353.00	15/03/2006	14/03/2006 9:00 horas	13/03/2006 o 16/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral de seguridad y vigilancia 24 horas			1	Servicio

Contratación del servicio integral de limpieza externa e interna del inmueble que ocupa esta entidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-002-06	\$389.00 Costo en compraNET: \$353.00	15/03/2006	14/03/2006 11:00 horas	13/03/2006 o 16/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:00 horas	24/03/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio integral de limpieza			1	Servicio

Contratación del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras.

Contratación del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras.								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
11318001-003-06		\$389.00 Costo en compraNET: \$353.00	15/03/2006	14/03/2006 13:00 horas	13/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas		24/03/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras			1	Servicio	\$169,200.00	\$282,000.00

Contratación del servicio de suministro de vales (despensa y gasolina)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-004-06	\$389.00 Costo en compraNET: \$353.00	15/03/2006	14/03/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 16:00 horas	24/03/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Uno	C810000000	Servicio de vales de despensa			1	Servicio
Dos	C510200000	Servicio de vales de gasolina			1	Servicio

Contratación del servicio de seguro de gastos médicos mayores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-005-06	\$389.00 Costo en compraNET: \$353.00	22/03/2006	20/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguro de gastos médicos mayores			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-1348, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Juventud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos y juntas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- No podrán enviar las proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, Distrito Federal, en los días y horario conforme a bases.
- Plazo de entrega y prestación del servicio: conforme a bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ING. ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 226908)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 12220002-008-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	13/03/2006	10/03/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2006 10:00 HORAS	17/03/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600132	ANTRULCEROSOS (GASTRODUODENAL)	10,800	AMPOLLETA
2	C841600010	ANALGESICOS ANTIPIRETTICOS	15,660	TABLETAS
3	C841600158	DIURETICOS	19,800	AMPOLLETA
4	C841600252	SOLUCIONES ELECTROLITICAS Y SUSTITUTOS DE PLASMAS	990	PIEZA
5	C841600158	DIURETICOS	25,200	TABLETAS

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL LICENCIADO SERGIO DEMETRIO ELORZA HUERTA, CON CARGO DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EL DIA 3 DE MARZO DE 2006. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN JUAN BADIANO NUMERO 1, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 55730846, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN ACABO EN EL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL PROPIO INSTITUTO, EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A JUEVES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS, PLAZO DE ENTREGA: ABRIL A NOVIEMBRE DE 2006. EL PAGO SE REALIZARA: 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA LA REVISION. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 226911)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de maniobras de carga y descarga y transportación de insumos para la salud, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637102-004-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	62	Viaje
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	3	Viaje
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	62	Maniobra
4	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	70	Maniobra
5	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	100	Maniobra

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, entre piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en sala de usos múltiples de la delegación estatal sexto, piso del Palacio Federal, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples de la delegación estatal, sexto piso del Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:01 horas, en sala de usos múltiples de la delegación estatal, sexto piso del Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal, almacén regional y unidades médicas y administrativas de la delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 horas. Plazo de entrega: según lo solicitado. El pago se realizará: 30 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA
RUBRICA.

(R.- 226829)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, servicio de alimentación a personas, servicio de limpieza, servicio de médicos subrogados, servicio de vales de gasolina, servicio subrogado de estancias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Vigilancia	Servicio	14	28

Licitación pública nacional 00637081-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Alimentación a personas	Servicio	1	2

Licitación pública nacional 00637081-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Limpieza	Servicio	28.75	57.50

Licitación pública nacional 00637081-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 15:00 horas	22/03/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Estudios especiales Chetumal	Servicio	189	377
2	C810800000	Urología Chetumal	Servicio	165	330
3	C810800000	Medicina física y rehabilitación Chetumal	Servicio	2,750	5,500
4	C810800000	Medicina física y rehabilitación Cancún	Servicio	1,450	2,900
5	C810800000	Oftalmología Cancún	Servicio	250	500

Licitación pública nacional 00637081-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 17:00 horas	22/03/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Vales de gasolina	Litro	81,250	162,500

Licitación pública nacional 00637081-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/03/2006 19:00 horas	22/03/2006 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio subrogado de estancia Cancún	Servicio	80	100
2	C810000000	Servicio subrogado de estancia Chetumal	Servicio	80	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-83-7-23-29 y 01-983-83-7-52-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina con 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para el servicio de médicos subrogados de especialización: en las instalaciones del prestador del servicio, cuando se requiera el servicio y con horario abierto, los días cuando se requiera el servicio en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para el servicio de alimentación de personas: clínicas u hospitales y estancias de bienestar y desarrollo infantil, los días cuando se requiera el servicio en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para los servicios de vigilancia y limpieza: en todos los centros de trabajo de la delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para el servicio de vales de gasolina en todos los centros de trabajo de la delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para el servicio subrogado de estancias: en las estancias infantiles del concursante que resulte ganador, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazos de entregas para los servicios de médicos subrogados de especialización y alimentación de personas: inmediato posterior al requerimiento.
- Plazos de entregas para los servicios de vigilancia y limpieza: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazo de entrega para el servicio de vales de gasolina: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazo de entrega para el servicio subrogado de estancias: inmediato posterior al requerimiento.
- El pago se realizará para los servicios de médicos subrogados de especialización, alimentación de personas; vigilancia; limpieza; vales de gasolina y servicio subrogado de estancias: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación, debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 7 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 226845)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA MULTIPLE 3

EN OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ISSSTE, EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO 41.1271.2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 2003 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO; ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO SEGUNDA VUELTA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-004-06	CONVOCANTE: \$968.88 compraNET: \$880.80	DEL 7 AL 22/3/2006	22/3/2006 10:00 HORAS	28/3/2006 10:00 HORAS	12/4/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000108	ACCESO VASCULAR CON PUERTO DE TITANIO 6 FR.	48	PIEZA
2	C480000108	ADAPTADOR MACHO/HEMBRA	10	PIEZA
3	C480000108	AGUJA DE PUNCION PEDIATRICA 21 G X 4 CM	50	PIEZA
4	C480000108	AGUJA DE RAQUIA CALIBRE 19 G X 7.5 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE	5	PIEZA
5	C480000108	AGUJA DE RAQUIA CALIBRE 17 G X 7.5 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE	10	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 13 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. LA ENTREGA SE REALIZARA EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN MARTIN MENDALDE ESQUINA SAN LORENZO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
- PAGO: EL PAGO NO EXCEDERA LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-005-06 (SEGUNDA VUELTA)		CONVOCANTE: \$968.88 compraNET: \$880.80	DEL 7 AL 23/3/2006	23/3/2006 10:00 HORAS	29/3/2006 10:00 HORAS	5/4/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	FENTANILO CITRATO SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG (FENODID), CAJA CON 6 AMPOLLETAS			1,314	CAJA
2	C841600000	NOREPINEFRINA BITARTRATO, SOLUCION INYECTABLE DE 4 MG (1 MG/ML)			219	ENVASE
3	C841600000	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE DE 25,000 UI/5 ML (5,000 UI/ML)			1,825	ENVASE
4	C841600000	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE DE 71.5 MG/5 ML			2,237	ENVASE
5	C841600000	DIPIRIDAMOL SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG (5 MG/ML).			745	ENVASE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
 - VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 6 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL ANEXO 1, EN LA FARMACIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1344, PLANTA BAJA, EDIFICIO "B", COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
 - PAGO: EL PAGO NO EXCEDERA LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA.
- INFORMACION COMUN PARA AMBAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA CONVOCANTE EN DIAS HABILES ANTES SEÑALADOS Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL EDIFICIO "C", UBICADO EN LA CALLE DE ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F. Y EN compraNET EN EL PLAZO INDICADO. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV INCISOS A), B) Y C), 50, 59 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOAQUIN AVALOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 226917)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FONDO DE LA VIVIENDA

CONVOCATORIA 001

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-2204-97, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante el Acuerdo número 38.1263.2001, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y Reformas mediante Acuerdo número 41.1271.2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional, relativa a la adjudicación de un contrato relativo a la contratación del servicio de limpieza integral de las oficinas, áreas comunes, baños e instalaciones en general de los inmuebles propiedad del FOVISSSTE, conforme a las siguientes bases:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00638001-001-06	\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	16-marzo-06	16-marzo-06 11:00 horas	23-marzo-06 11:00 horas	29-marzo-06 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Contratación del servicio de limpieza integral de las oficinas, áreas comunes, baños e instalaciones en general de los inmuebles propiedad de FOVISSSTE	1	Servicio

- Se llevará a cabo una visita guiada a las instalaciones del FOVISSSTE el día 13 de marzo en punto de las 12:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o bien, en Internet, en la Dirección Electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,938.00 (mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,762.00 (mil setecientos sesenta y dos peso 00/100 M.N.) más IVA.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sita en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato adjudicado será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

LIC. CECILIA CEJUDO PASCUAL

RUBRICA.

(R.- 226928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
010	16/02/2006
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 225712
No. de licitación	
00641259-010-06	
Se actualizan en el Sistema compraNET las bases de licitación	
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
25/02/2006	1/03/2006
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
3/03/2006	9/03/2006
Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
12:00	14:00

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

LIC. FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 226772)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones y materiales para conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Remaches pop 1/8 X 1/2"	1,000	Pieza
2	C420000000	Foco para lámpara de fototerapia marca "Drager" 2M30084	600	Pieza
3	C420000000	Cinta antiderrapante 3M de 1 mt c/u	500	Pieza
4	C420000000	Lámparas 40 watts luz de día Mca. Phillips	400	Pieza
5	C420000000	Pijas del No. 12 x 1	300	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56 16 01 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6, "Piedad Narvarte", sita en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horarios señalados en la convocatoria y se realizará en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, Dr. Luis Castelazo Ayala, sita en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalados en la convocatoria y se realizarán en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RÚBRICA.

(R.- 226774)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios para el año 2006 en la Delegación Estatal de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-020-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Foniatría	648	Servicio/Año	\$120,420.00	\$301,050.00
2	C810800000	Prendas y soportes	44	Servicio/Año	\$99,286.00	\$248,212.00
3	C810800000	Neurocirugía	18	Servicio/Año	\$69,599.00	\$173,999.00
4	C810800000	Endoscopías	110	Servicio/Año	\$55,500.00	\$138,750.00
5	C810800000	Auxiliares auditivos	6	Servicio/Año	\$45,000.00	\$112,500.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-021-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura municipal	69	metro cúbico/día	\$116,508.00	\$291,269.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-022-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de diesel en Cd. Valles, SLP	5,500	Litro/semana	\$271,707.00	\$679,269.00
2	C510200000	Suministro de diesel, SLP	26,000	Litro/semana	\$863,706.00	\$2'159,265.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-023-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Tapicería de mobiliario médico y administrativo	845	Pieza	\$184,634.00	\$307,723.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-024-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Traslado de pacientes	1,444	Paciente/mes	\$3'196,974.00	\$7'992,434.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-025-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Aplicación de pintura a inmuebles médicos y administrativos	33,654	Metro cuadrado	\$319,774.00	\$532,956.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-026-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	16/03/2006	16/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fotocopiado y duplicación a unidades médicas y administrativas	296,000	Copia/mes	\$235,751.00	\$589,376.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-027-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio Ciba Corning	4	Pieza	\$103,302.00	\$172,170.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-028-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Manufactura de anteojos en Matehuala, SLP	29	Año	\$6,532.00	\$15,223.00
2	C810800000	Manufactura de anteojos en Rioverde, SLP	24	Año	\$5,040.00	\$11,496.00
3	C810800000	Manufactura de anteojos en San Luis Potosí	167	Año	\$112,826.00	\$152,941.00
4	C810800000	Manufactura de anteojos para Cd. Valles, SLP	208	Año	\$140,000.00	\$180,114.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-029-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Pintura de mobiliario	2,356	Pieza	\$328,004.00	\$546,673.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-030-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de gasolina Rioverde, SLP	8,641	Litro/Año	\$23,170.00	\$57,924.00
2	C510200000	Suministro de gasolina, Cd. Valles, SLP	89,562	Litro/Año	\$242,430.00	\$606,074.00
3	C510200000	Suministro de gasolina, Matehuala, SLP	26,473	Litro/Año	\$71,280.00	\$178,200.00
4	C510000000	Suministro de gasolina, San Luis Potosí, SLP	190,845	Litro/Año	\$511,564.00	\$1'278,909.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-031-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I210000000	Suministro de materiales para el mantenimiento eléctrico	791,505	Pieza	\$791,505	\$1'319,175

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-032-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de refacciones de equipos de aire acondicionado	2,628	Pieza	\$409,790.00	\$682,984.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-033-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	17/03/2006	17/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	1766 Docorubicina, suspensión inyectable	45	Envase	\$330,510.00	\$826,275.00
2	C480000000	5423 Trastuzumab, solución inyectable	45	Envase	\$831,848.40	\$2'079,621.00
3	C480000000	5433 Rituximab, solución inyectable	150	Envase	\$1'377,911.20	\$3'444,778.00
4	C480000000	5445 Rituximab, solución inyectable	75	Envase	\$1'606,792.00	\$4'016,981.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-034-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de refacciones para equipo médico	4,675	Pieza	\$602,374.00	\$1'003,957.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-035-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores volumétricos	38	Equipo	\$321,360.00	\$535,600.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-036-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de materiales y refacciones de ferretería y plomería	44,980	Pieza	\$768,112.00	\$1'280,186.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-037-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de refacciones para casa de máquinas, lavandería y cocina	1,341	Pieza	\$223,824.00	\$373,040.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-038-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Citología	1,400	Servicio/mes	\$113,400.00	\$283,500.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-039-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Lavado de ropa a guardería de la delegación	14,190	Pieza/mes	\$95,886.00	\$239,715.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-040-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 15:30 horas	17/03/2006 9:00 horas	24/03/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	55	Equipo	\$126,249.00	\$210,414.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-041-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	18/03/2006	17/03/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de oxígeno medicinal, gases medicinales, industriales y especiales a hospitales y unidades de medicina familiar y oxígeno domiciliario bajo receta médica	59,250	Metro cúbico	\$3'667,779.00	\$9'169,449.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-042-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	22/03/2006	22/03/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Mantenimiento preventivo a vehículos Cd. Valles, SLP	840	Servicio/Año	\$305,822.00	\$764,553.00
2	C811005000	Mantenimiento preventivo a vehículos, Matehuala, SLP	140	Servicio/Año	\$91,194.00	\$227,985.00
3	C811000000	Mantenimiento preventivo a vehículos, Rioverde, SLP	100	Servicio/Año	\$38,212.00	\$95,530.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo a vehículos, San Luis Potosí, SLP	1740	Servicio/Año	\$628,091.00	\$1'570,216.00
5	C811000000	Mantenimiento preventivo a vehículos, Tamazunchale, SLP	40	Servicio/Año	\$55,444.00	\$138,609.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-043-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	22/03/2006	22/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Recarga de extintores	981	Pieza	\$107,360.00	\$178,933.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-044-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	22/03/2006	22/03/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Ruta 1: San Luis Potosí-México	33	Servicio/Mes	\$36,000.00	\$90,000.00
2	C810800000	Ruta 2: San Luis Potosí-Rioverde, Cárdenas, Cd. Valles, Tamazunchale, Cd. del Maíz, El Naranjo y viceversa	382	Servicio/Mes	\$111,748.00	\$279,370.00
3	C810800000	Ruta 3: San Luis Potosí-Matehuala, Cedral, Vanegas, Charcas, Venado, Moctezuma y Cerritos	240	Servicio/Mes	\$55,000.00	\$137,500.00
4	C810800000	Ruta 4: San Luis Potosí-Salinas, Santa María del Río y Guadalupe	132	Servicio/Mes	\$18,000.00	\$45,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-045-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	22/03/2006	22/03/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Suministro de neumáticos para Cd. Valles, SLP	82	Pieza	\$56,381.00	\$140,954.00
2	I210000000	Suministro de neumáticos en San Luis Potosí	147	Pieza	\$80,338.00	\$200,845.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-046-06	Convocante: \$350.00 compraNET: \$315.00	22/03/2006	22/03/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Estafeta y mensajería a unidades médicas y administrativas	1	Servicio/Año	\$93,696.00	\$234,239.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades hospitalarias, médicas y administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Y según se especifica en cada una de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite el 31 de diciembre de 2006 y según se especifica en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días de ingresar facturas al Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SLP, A 7 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE ALONSO FLORES

RUBRICA.

(R.- 226764)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de segunda convocatoria 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-031-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	18/03/2006	15/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones		24/03/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060610000	320 001 2924 Impresos	48,000	Block	48,000	120,000		
2	C060610000	320 001 4243 Impresos	240	Block	240	600		
3	C060610000	320 001 4490 Impresos	40	Block	40	100		
4	C660800000	Sellos	1	Servicio			\$4,000.00	\$10,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-032-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	18/03/2006	15/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones		24/03/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima		
1	C750000000	210 110 1737 Uniformes médicos	54	Pieza	54	135		
2	C750000000	210 110 1760 Uniformes médicos	78	Pieza	78	195		

3	C750000000	210 110 1794 Uniformes médicos	21	Pieza	21	51
4	C750000000	210 110 2289 Uniformes médicos	1	Pieza	1	3
5	C750000000	210 110 1612 Ropa hospitalaria	8	Pieza	8	18

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-033-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	18/03/2006	15/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720835000	Traslado de pacientes		1	Servicio	\$7'776,121.32	\$19'440,303.30

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-034-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	21/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a compresores y motores eléctricos		1	Servicio	\$342,875.00	\$857,187.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-035-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	21/03/2006	16/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a aspiradoras y pulidoras		1	Servicio	\$65,274.00	\$163,185.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-036-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	21/03/2006	16/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/03/2006 15:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420400000	Herramientas y refacciones industriales	1	Servicio	\$298,583.00	\$746,458.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-037-06	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	22/03/2006	17/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Productos químicos	1	Servicio	\$109,778.00	\$274,444.00
2	C330000000	Señalización	1	Servicio	\$76,567.00	\$191,417.00
3	C810000000	Refacciones de equipo médico	1	Servicio	\$671,816.00	\$1'679,540.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-038-06	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	22/03/2006	17/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I060600000	Mantenimiento a reveladores y vaporizadores	1	Servicio	\$146,073.00	\$365,183.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-039-06	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	22/03/2006	17/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/03/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I060000000	Mantenimiento a equipos IL y Ciba Corning	1	Servicio	\$123,314.00	\$308,284.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	

00641222-040-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00		23/03/2006	20/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones		29/03/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Equipo de seguridad y contra incendios				1	Servicio	\$106,263.00	\$265,657.00

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y su pago respectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en fechas establecidas en la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de marzo de 2006 a las 9:01 horas, en el Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641222-041-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	23/03/2006	20/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2006 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mensajería			1	Servicio	\$5,600.00	\$14,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641222-042-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	23/03/2006	20/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2006 15:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento áreas verdes, pétreas y poda de árboles			1	Servicio	\$848,462.00	\$2'121,155.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional									
No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-043-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00		24/03/2006	22/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones		30/03/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Adquisición de gas L.P.				1	Servicio	\$381,762.00	\$954,405.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641222-044-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	24/03/2006	22/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2006 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Recolección RPBI			1	Servicio	\$872,946.80	\$2'182,367.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641222-045-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	24/03/2006	22/03/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones		30/03/2006 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Dotación de anteojos para empleados del IMSS			1	Servicio	\$117,088.40	\$292,721.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641222-046-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	25/03/2006	23/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a instrumental médico			1	Servicio	\$132,721.00	\$331,802.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
00641222-047-06		\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	25/03/2006	23/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2006 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Vigilancia			24	Servicio	24	59

- Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica compraNET.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por fax, mensajería y/o paquetería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de licitación, los días: de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 7 DE MARZO DE 2006.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 226763)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de seguridad para 16 módulos del Programa IMSS-Oportunidades en la Delegación Sur del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-003-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de seguridad para 16 módulos del Programa IMSS-Oportunidades	8,640	Turno

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de orden de ingreso a pagar en institución bancaria, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, emitida en las cajas recaudadoras de la Sub-Delegación número 6 del IMSS, en avenida Cuauhtémoc 451, Piedad Narvarte, código postal 03000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F., Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los 16 módulos del Programa IMSS-Oportunidades, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del primero de abril de 2006 al primero de enero de 2007.
- El pago se realizará en moneda nacional a los 15 días naturales, a partir de que el proveedor presente la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En la presente licitación no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VICTOR MANUEL MORALES CALAS

RUBRICA.

(R.- 226765)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de consumibles para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00641218-018-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	10/03/2006	10/03/2006 10:00 horas	16/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	372 197 2853 00 01 Cartucho para impresora Led, marca Oki modelos	1,000	Pieza
2	C210000000	372 311 0031 00 01 Tambor de imagen para impresora Led, marca Oki	300	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se generen las órdenes de reposición.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 7 DE MARZO DE 2006.
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 226766)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimiento de ropa contractual; ropa hospitalaria y canastillas; refacciones e instrumentos de conservación: papelería útiles de oficina, formas impresas y diversos; y mantenimiento de equipo de cómputo para la Delegación Colima ejercicio 2006 de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 00641207-040-06 ropa contractual

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	17/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	23/03/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	210 005 6031 Calzado femenino	Par	157	392
2	210 005 6056 Calzado femenino	Par	130	324
3	210 110 1562 Bata larga	Juego	224	560
4	210 125 0047 Filipina	Juego	114	285
5	210 005 6015 Calzado femenino	Par	76	190

Licitación pública nacional No. 00641207-041-06 ropa hospitalaria y canastillas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	18/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	24/03/2006 13:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	240 215 0151 Canastilla para bebé	Juego	970	970
2	220 080 4926 Sábana para cama de hospital	Pieza	880	2,200
3	220 070 2559 Camisón	Pieza	400	1,000
4	220 080 4934 Sábana clínica	Pieza	920	2,300
5	220 060 2106 Compresas	Pieza	900	2,250

Licitación pública nacional No. 00641207-042-06 materiales y refacciones de conservación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	22/03/2006	22/03/2006 10:00 horas	28/03/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Eléctrico 78 alarma	Pieza	4	11
2	Prod. químicos 14 clorizide	Kilogramo	1,040	2,600
3	Aire Acond. 2 filtro	Pieza	16	40
4	Eléctrico 104 sistema integral	Pieza	20	50
5	Aire Acond. 50 alarma	Pieza	4	10

Licitación pública nacional No. 00641207-043-06 papelería, útiles de oficina, formas impresas y diversos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	16/03/2006	16/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	372 197 1855 Cartucho toner	Pieza	72	192
2	372 197 2556 Cartucho	Pieza	45	113
3	372 197 1863 Cartucho	Pieza	15	37
4	320 001 2924 Recetario	Bloc	6,248	15,620
5	311 685 5804 Papel bond	Paquete	859	2,147

Licitación pública nacional No. 00641207-044-06 mantenimiento de equipo de cómputo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	24/03/2006	24/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	438	730

Información general para todas las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases, los días que se especifiquen en las bases en el horario de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Contabilidad y Erogaciones de esta Delegación Colima.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 7 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DELEGACION REGIONAL COLIMA
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 226767)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de áreas verdes y pétreas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-023-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$986.88	16/03/2006	16/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas en la localidad de Mexicali, BC	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas en la localidad de Tijuana, BC	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas en la localidad de Ensenada, BC	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas en la localidad de Tecate, BC	1	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas en la localidad de San Luis, RCS	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 33, los días del 7 al 16 de marzo de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Planeación-Oficina de Adquisiciones) ubicada en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Planeación-Oficina de Adquisiciones) ubicado en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días indicados en las bases de licitación, en el horario de entrega de lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días, después de haber presentado la facturación y las remisiones correspondientes, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la Unidad de Apoyo según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona deberá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 226768)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 015
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de traslado de mercancía y ropa para servicios médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-021-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	16/03/2006	16/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Fletes, transporte de mercancías	6	Ruta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 33, los días del 2 al 10 de marzo de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Plantación-Oficina de Adquisiciones) ubicada en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Plantación-Oficina de Adquisiciones) ubicada en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-022-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	16/03/2006	16/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	220-060-2007-01-01 Compresa de campo sencillo, forma cuadrada sencilla, de una pieza, con dobladillo perimetral, tela cabeza de indio, algodón 100% color azul plumbago, código Pantone 285	15,800	Pieza
2	C750200000	220-060-2106-0201 Compresa de envoltura doble diseño forma cuadrada, de dos piezas, unidas por medio dobladillo perimetral, tela cabeza de indio, algodón 100% color azul plumbago	10,000	Pieza
3	C750200000	220-080-4926-02-01 Sábana para cama hospitalaria diseño forma rectangular de una pieza, con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro	12,500	Pieza
4	C750200000	220-060-9713-01-01 Uniforme quirúrgico filipina tipo corte recto, escote en "V" con vista hacia fuera, delantero de una pieza, con emblema del IMSS en el lado superior izquierdo	3,500	Pieza
5	C750200000	220-060-9739-01-01 Uniforme quirúrgico pantalón corte recto, largo, amplio, delantero, de dos piezas con jareta en la cintura y cinta para amarre	3,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 33, los días del 7 al 16 de marzo de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Planeación-Oficina de Adquisiciones) ubicada en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimientos (Departamento de Planeación-Oficina de Adquisiciones) ubicado en Zaragoza y Calle "G" sin número, colonia Aviación, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días indicados en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 7 DE MARZO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 226769)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-001-06	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	15/03//2006	“Contratar los servicios para el desarrollo, mantenimiento, integración, documentación e instalación de sistemas de información de SHF, bajo un esquema de tercerización o outsourcing”	15/03//2006 9:00 horas	22/03/2006 10:00 horas
06820001-002-06	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	15/03/2006	“Contratar los servicios para automatizar los principales procesos de gestión de Tecnologías de la Información (TI) que se llevan a cabo en la Dirección General Adjunta de Sistemas de SHF”	15/03/2006 13:00 horas	22/03/2006 13:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500 extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega y anticipo: según bases de licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 226805)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro de vales de despensa y de gasolina, servicio de comunicaciones, servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, servicio de soporte técnico y servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-004-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/03/2006	13/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10600012	Suministro de vales de despensa y de gasolina	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-005-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/03/2006	14/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10800000	Servicio de comunicaciones	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-006-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10800000	Servicio de Arrendam. de equipo de cómputo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas

11104002-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10600012	Servicio de Arrendam. de vehículos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-008-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10800000	Servicio de soporte técnico	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
11104002-009-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/03/2006	17/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8 10800000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Roberto D. Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, el día 22 de febrero de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a nombre de la convocante, el pago incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en las bases de licitación en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora señalados en las bases de licitación en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Se aceptarán por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: domicilio de la convocante, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: 30 días después de la prestación del servicio. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 226820)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 14120001-009-06

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/03/2006	13/03/2006 11:00 horas	20/03/2006 11:00 horas	24/03/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adquisición de tarjetas plásticas laminadas	1	Adquisición

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes: a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
 RUBRICA.

(R.- 226880)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, adquisiciones de bienes y arrendamiento, para las juntas local y distritales ejecutivas del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-001-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/03/2006	10/03/2006 9:00 horas	16/03/2006 9:00 horas	20/03/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800040	Servicio de vigilancia y seguridad			1	Lote
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-002-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/03/2006	10/03/2006 10:30 horas	16/03/2006 11:00 horas	20/03/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600016	Servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes			1	Lote
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-003-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/03/2006	10/03/2006 11:30 horas	16/03/2006 15:00 horas	20/03/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado			1	Lote

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-004-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	10/03/2006	10/03/2006 13:00 horas	16/03/2006 17:00 horas		20/03/2006 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C810400012	Arrendamiento de 2 equipos de fotocopiado para la junta local ejecutiva			1	Lote	
2	C810400012	Arrendamiento de 3 equipos de fotocopiado para la junta local ejecutiva			1	Lote	
3	C810400012	Arrendamiento de 12 equipos de fotocopiado para las juntas distritales ejecutivas			1	Lote	
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-005-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/03/2006	10/03/2006 16:00 horas	17/03/2006 9:00 horas		22/03/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería nacional		1	Lote	\$48,000.00	\$120,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-006-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/03/2006	10/03/2006 17:30 horas	17/03/2006 11:00 horas		22/03/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular		1	Lote	\$80,000.00	\$200,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-007-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/03/2006	11/03/2006 9:30 horas	17/03/2006 15:00 horas		22/03/2006 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina Principales bienes a adquirir del total del lote: 30,000 folders tamaño carta, 20,000 folders tamaño oficio, 300 carpetas 3 argollas aro d, 2'000,000 hojas papel bond tamaño carta, 1'000,000 hojas papel bond tamaño oficio		1	Lote	\$240,000.00	\$600,000.00
2	C210000000	Adquisición de materiales y útiles para la impresión de bienes informáticos. Principales bienes a adquirir del total del lote: 20,000 CR RW, 50 cartuchos de toner para impresora HP LaserJet 1300, 240 cartuchos de toner para impresora HP 2420		1	Lote	\$480,000.00	\$1'200,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-008-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/03/2006	11/03/2006 10:30 horas	17/03/2006 17:00 horas		22/03/2006 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey y su área metropolitana		1	Lote	\$600,000.00	\$1'500,000.00
2	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en la ciudad de Monterrey dentro y fuera de su área metropolitana		1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00100020-009-06		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/03/2006	11/03/2006 11:30 horas	17/03/2006 19:00 horas		23/03/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810000006	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotocopiado				1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de las licitaciones de referencia, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 14 de febrero de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2006, para las licitaciones número 00100020-001-06, 00100020-002-06, 00100020-003-06 y 00100020-004-06; y los días 7, 8, 9, 10 y 11 de marzo de 2006, para las licitaciones número 00100020-005-06, 00100020-006-06, 00100020-007-06, 00100020-008-06 y 00100020-009-06; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la junta local ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8345-87-11 y 8345-87-12, extensiones 106 y 146.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las señaladas en las bases.
- En el arrendamiento de fotocopadoras no habrá opción de compra.

MONTERREY, N.L., A 7 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL
RUBRICA.

(R.- 226758)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16121001-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		16/03/2006	16/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:30 horas		22/03/2006 10:35 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	22,884	Litro	22,884	57,210	\$151,103.44	\$377,586.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:35 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén ubicado en Anillo Periférico número 5000, nivel 1 del estacionamiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: abril, agosto y noviembre.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 226798)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento para equipo de cómputo servidor Intel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06100001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/03/2006	15/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Soporte y mantenimiento para equipo de cómputo servidores HP Netserver	16	Servicio
2	C811200022	Soporte y mantenimiento para equipo de cómputo servidores Dell Poweredge	6	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación A. Obregón, México, D.F., teléfono 5724-62-60, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español (podrán presentarse en inglés catálogos y manuales técnicos).
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * El lugar, plazo y horario de la prestación de los servicios será en las oficinas de la CNBV, ubicadas en el Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: mensualmente, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D. F., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 226854)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y CONSERVACION DE EQUIPOS DE BIENES INFORMATICOS Y VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101006-001-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	16/03/2006	16/03/2006 12:00 HORAS	13/03/2006 12:00 HORAS	22/03/2006 11:00 HORAS	22/03/2006 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	65	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101006-002-06	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	16/03/2006	16/03/2006 17:00 HORAS	13/03/2006 11:00 HORAS	22/03/2006 16:00 HORAS	22/03/2006 16:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	63	VEHICULO	\$500,000.00	\$750,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444-817-84-85, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION NUMERO 1610006-001-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-002-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2006 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS

DE LA GERENCIA ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

- LA VISITA A INSTALACIONES PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-001-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-002-06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) DE LA LICITACION NUMERO 16101006-001-006 SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-002-06 SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-001-06 SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:01 HORAS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101006-002-06 SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2006 A LAS 16:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS QUE DESEEN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORAS, NO SERA NECESARIO ADQUIRIR BASES, UNICAMENTE DEBERA REGISTRAR PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC
RUBRICA.

(R.- 226823)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la contratación del "servicio de suministro de anteojos y lentes de contacto", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
DGPr-LPN-003/2006	\$2,500.00	10 de marzo de 2006	10 de marzo de 2006 13:00 Hrs.	16 de marzo de 2006 11:00 Hrs.	10 de abril de 2006 11:00 Hrs.	10 de abril de 2006 12:00 Hrs.
Lote	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
I	Suministro de anteojos			\$30'000,000.00	\$40'000,000.00	Servicio
II	Suministro de lentes de contacto			\$2'000,000.00	\$3'000,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 7 al 10 de marzo de 2006, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 10 de marzo de 2006 a las 13:00 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del presupuesto mínimo, misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2006 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 10 de abril de 2006 a las 11:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 12:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Periodo de vigencia del servicio: del 1 de mayo de 2006 al 30 de abril de 2008.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación con excepción de los periodos vacacionales que serán a 45 días.

- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 226790)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

BANCO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PROPIA LEY, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LAS NORMAS DEL BANCO DE MEXICO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASI COMO DE SERVICIOS, Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCBC-LPN-01-2006, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS TIPOS DE PAPEL DESCRITOS A CONTINUACION, DE MANERA GENERAL:

DESCRIPCION	COLOR	MEDIDA	GRAMAJE	FORMA DE EMPAQUE	CANTIDAD EN MILLARES
PAPEL BOND	BLANCO	8.5" X 11"	75 GRS/M ²	800 CJAS. C/10 PAQ. DE 500 HOJAS C/U	4,000
PAPEL BOND REFINADO EN EL CORTE/ESCUADRADO 90°/ESPESOR 120.0 MICRAS +/- 7.0 MICRAS	BLANCO	695.0 X 795.0 MM +/- 1.0 MM	90 GRS/M ² +/- 2 GRS/M ²	2,200 PAQ. C/500 HOJAS C/U	1,100
PAPEL BOND	BLANCO	8.5 " X 13"	75 GRS/M ²	60 CJAS. C/10 PAQ. DE 500 HOJAS C/U	300
PAPEL BOND	BLANCO	70 X 95 CMXS.	75 GRS	230 PAQ. C/500 HOJAS C/UNO	115
PAPEL BOND REFINADO EN EL CORTE/ESCUADRADO 90°/ESPESOR 120.0 MICRAS +/- 7.0 MICRAS	BLANCO SATINADO	82 X 70 CMS +/- 1.0 MM	90 GRS/M ² +/- 2 GRS/M ²	150 PAQ. C/500 HOJAS C/U	75

LAS DEMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE DICHOS BIENES, SE MENCIONAN EN EL ANEXO "A" DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION MEDIANTE EL PAGO DE \$2,025.84 PESOS (DOS MIL VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N.). ESTE PRECIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEBERA SER PAGADO EN MONEDA NACIONAL, AL MOMENTO DE RECIBIR LAS BASES, A TRAVES DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A CARGO DE UNA INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, EXPEDIDO PRECISAMENTE A FAVOR DE "BANCO DE MEXICO", SIN AGREGAR LAS SIGLAS "S.A.", "S.A. DE C.V." U OTRA SIMILAR, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 16 DE MARZO DE 2006, DE 10:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES BANCARIOS, EN LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A LA INSTITUCION, UBICADA EN LA CALLE DE GANTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06059, MEXICO, D.F., SIN EMBARGO, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR TALES DOCUMENTOS PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA Y/O INSTALACION Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES O PROGRAMAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SON LOS SIGUIENTES:

LOS BIENES DEBEN ENTREGARSE Y/O INSTALARSE Y/O PONERSE EN MARCHA COMO SIGUE: A MAS TARDAR EN UN PERIODO DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO RESPECTIVO.

LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE Y/O INSTALARSE Y/O PONERSE EN MARCHA EN LOS SITIOS Y BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

LOS GRUPOS 1 AL 20, SE ENTREGARAN EN LA AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 30, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06059, MEXICO, D.F.

LOS GRUPOS 21 Y 22, SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE ALMACENES, EN AVIACION CIVIL NUMERO 31, COLONIA FEDERAL, CODIGO POSTAL 15700, MEXICO, D.F.

LOS GRUPOS 23 Y 24, SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE ALMACEN DE FABRICA DE BILLETES, EN LEGARIA 691, COLONIA IRRIGACION, MODULO I, MEXICO, D.F.

CONDICIONES DE PAGO: LOS LICITANTES DEBERAN COTIZAR SUS PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, MONEDA EN LA CUAL SE EFECTUARAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, COMO SIGUE: LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO A ENTERA SATISFACCION DEL BANCO, Y PREVIA ENTREGA AL PROPIO BANCO, DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SUSCRITAS POR EL PROVEEDOR, EN LAS QUE APAREZCA LA CONFORMIDAD ESCRITA DE CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL BANCO DE MEXICO O, DE SER EL CASO, DE UN DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO COMPLEMENTARIO DE PENSIONES", DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.

MOMENTO EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO: DICHO PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA NATURAL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE PEDIDO ADJUNTO A LAS BASES DE LICITACION.

PORCENTAJE, CONDICIONES Y MOMENTO EN QUE SE ENTREGARAN ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

JUNTA DE ACLARACIONES: LAS ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO MEDIANTE UNA JUNTA QUE SE REALIZARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2006, A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON GUADALAJARA DEL BANCO, UBICADO EN LA CALLE DE GANTE NUMERO 20, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., SIENDO OPTATIVO PARA LOS LICITANTES LA ASISTENCIA A LA CITADA JUNTA.

REDUCCION DE PLAZOS: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO HABRA REDUCCION DE PLAZOS CONFORME AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 2006, EN EL SALON GUADALAJARA DEL BANCO, UBICADO EN LA CALLE DE GANTE NUMERO 20, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., A LAS 11:00 HORAS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA. EN LA FECHA Y LUGAR SEÑALADOS, SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE ASISTENTES Y LA RECEPCION DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS, DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN EN EL LAPSO DE LA HORA ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL CONTRATO Y/O PEDIDO CORRESPONDIENTE, AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES A LAS QUE, MEDIANTE PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION, SE LES HAYA DETERMINADO IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR O CELEBRAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO LAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, LA FRACCION XXIV DEL ARTICULO 31 Y EL ARTICULO 50, AMBOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO REGISTRAR PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION SERA COMUNICADO EN LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A LA INSTITUCION, UBICADA EN LA CALLE DE GANTE NUMERO 20, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06059, MEXICO, D.F., O BIEN, POR ESCRITO, A TRAVES DE FAX, TELEGRAMA, CORREO CERTIFICADO, MENSAJERIA ESPECIALIZADA O CORREO ELECTRONICO, A MAS TARDAR EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006, SIN EFECTUARSE ACTO DE FALLO.

LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO INTERNACIONAL.

ATENTAMENTE

"2006 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"
MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES
GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10 Y 27 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
(R.- 226941)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 008

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación relativa a la contratación del "Servicio de fotocopiado", con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizado mediante oficio número PFP/CAS/DGARMSG/225/06 del día 10 de febrero de 2006, lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 22100003-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/03/2006	10/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2006 10:00 horas	20/03/2006 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Servicio de fotocopiado para la comisaría de Región XXIV, San Luis Potosí	Servicio	538,282	1,345,706
2	C810200012	Servicio de fotocopiado para la comisaría de Región XXX, Veracruz	Servicio	506,280	1,265,701
3	C810200012	Servicio de fotocopiado para la comisaría de Región XII, Guerrero	Servicio	405,798	1,014,496
4	C810200012	Servicio de fotocopiado para la comisaría de Región XVI, Michoacán	Servicio	398,377	995,942
5	C810200012	Servicio de fotocopiado para la comandancia de Región XXII, Querétaro	Servicio	365,797	914,493

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse la proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo y lugar de prestación del servicio: conforme al punto II.1. y al anexo técnico de las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el punto II.3.- "Pago" de las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 226933)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de patentes, regalías y otros y refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001- 003-06	\$1000.00 Costo en compraNET: \$900.00		20/03/2006	20/03/2006 10:00 horas	27/03/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Disco duro para servidor HP Netserver LH6000			6	Pieza
2	C870000000	Paquete de software LaserFiche United Standard			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensión 2641/2625, los días lunes a viernes, 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: en un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 226856)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 05-06 (FEDERAL)

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION COYOACAN, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3o. FRACCION I, 26, 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO A LOS CASOS NUMEROS 47, 50, 54 Y 65 DICTAMINADOS Y APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2006, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001096-023-06	TRABAJOS PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE ALOJAN LOS MERCADOS PUBLICOS DENOMINADOS: XOTEPINGO, SANTO DOMINGO LOS REYES, SANTO DOMINGO LAS ROSAS, CHURUBUSCO, PRADO CHURUBUSCO Y AVANTE				6-04-06	4-07-06	\$780,000.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA		ACTO DE FALLO
	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	10-03-06	10-03-06 9:00 HRS.	13-03-06 9:00 HRS.	16-03-06 9:00 HRS.		24-03-06 12:00 HRS.
30001096-024-06	TRABAJOS PARA LA REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS: VILLAS DEL PEDREGAL, EL RELOJ Y PEDREGAL DE SANTA URSULA				6-04-06	4-06-06	\$975,000.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA		ACTO DE FALLO
	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	10-03-06	10-03-06 9:00 HRS.	13-03-06 11:00 HRS.	16-03-06 11:00 HRS.		24-03-06 11:00 HRS.
30001096-025-06	TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN AV. MIRAMONTES, ESQUINA PIRAMIDE DE LA LUNA, COL. AVANTE				6-04-06	4-07-06	\$855,000.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA		ACTO DE FALLO
	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	10-03-06	10-03-06 11:00 HRS.	13-03-06 13:00 HRS.	16-03-06 13:00 HRS.		24-03-06 13:00 HRS.

30001096-026-06	TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO EN LAS COLONIAS CAMPESTRE CHURUBUSCO, ROMERO DE TERREROS Y EDUCACION				1-04-06	9-07-06	\$730,000.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA		ACTO DE FALLO
	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	10-03-06	10-03-06 11:00 HRS.	13-03-06 16:00 HRS.	16-03-06 16:00 HRS.		24-03-06 16:00 HRS.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO SFDF/084/2006, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2006.
2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F.; EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DELEGACION, UBICADAS EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DELEGACION A MAS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA DEL CONCURSO 023, SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE OBRAS PUBLICAS, Y DE LOS CONCURSOS 024, 025 Y 026, SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE INFRAESTRUCTURA URBANA, AMBAS UBICADAS EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, D.F.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PARA LICITACIONES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DE LA DELEGACION COYOACAN Y, ASIMISMO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO Y ORIGINAL PARA COTEJAR.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PARA LICITACIONES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, DE LA DELEGACION COYOACAN, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2006 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 10 DE MARZO DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 - A. SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO.
 - C. PRESENTAR IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

- D. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACION ANUAL FISCAL DEL EJERCICIO 2004, TOTAL DE DECLARACIONES PARCIALES DEL AÑO 2005, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO.
 - E. LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.
 - F. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - G. PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - H. CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - 9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - 10. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACION, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION, O PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
 - 12. PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS LA DELEGACION OTORGARA ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
 - 13. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA CON BASE EN LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL ARTICULO 38 MENCIONANDO LO RELATIVO A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y SE EMITIRA FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, ADEMAS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ORDEN LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO REQUERIDO. ASI TAMBIEN OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 14. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 226828)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

CONVOCATORIA 004

El licenciado Adolfo Riebeling Montiel, Director General de Administración en la Delegación Alvaro Obregón, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a la resolución No. 115.5.3085 del 16 de noviembre de 2005 emitida por la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 30001016-004-06, para la adquisición de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 30001016-004-06 Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera etapa, apertura de ofertas	Segunda etapa (fallo)
Costo \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	16/03/2006	17/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 12:00 horas

Partid a	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Arena gris de mina limpia de materia orgánica	300	M ³
2	Grava ¾" triturada limpia de materia orgánica	300	M ³
3	Varilla corrugada de ¾" x 12 mts doblada	1000	Kg
4	Varilla corrugada de 3/8" x 12 mts doblada	1000	Kg
5	Cemento	170	Tonelada

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 10, esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5277-8933, los días 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de marzo de 2006; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, ante la Tesorería de la Federación, mediante el formato 16 del SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos". Este formato deberá estar debidamente requisitado mencionando la clave 600017, indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública"; efectuando su pago en cualquier institución bancaria del país; en compraNET (compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta número 6550112346-7. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la convocante para recibir copia firmada de las bases. La junta de aclaración de bases, así como la primera y segunda etapa se llevarán a cabo en la sala de proyecciones de la convocante, ubicada en el edificio delegacional; sita en Calle 10, esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgará anticipo. Las entregas se realizarán de acuerdo a las bases. Su pago se efectuará a los 30 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Recursos Financieros de la misma convocante. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ADOLFO RIEBELING MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 226943)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas Políticas y Procedimientos para la Adquisición de bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la "contratación de los servicios profesionales para el mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los equipos de oficina, a los equipos de aire acondicionado, aire lavado y ventilación; así como a los equipos de hidroneumáticos y contra incendio, conmutadores y equipos multilínea, macetones con plantas; del servicio profesional en fumigación, desratización y control de plagas"; y "contratación del suministro e instalación de la infraestructura necesaria en los cuartos de equipo y de telecomunicaciones, para el sistema de cableado estructurado, requerido para la operación de la red de voz y datos" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, y apertura de propuestas técnicas	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo económico
ALDFIIL/LPN/008/2006	9 marzo 2006 21:00 horas	10 marzo 2006 11:00 horas	15 marzo 2006 11:00 horas	20 marzo 2006 11:00 horas	24 marzo 2006 11:00 horas
Partida 1	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los equipos de oficina				
Partida 2	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los equipos de aire acondicionado, aire lavado y ventilación				
Partida 3	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a equipos de hidroneumáticos y contra incendio				
Partida 4	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a conmutadores y equipos multilínea				
Partida 5	Mantenimiento preventivo y correctivo a macetones con plantas				
Partida 6	Servicio profesional en fumigación, desratización y control de plagas				

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, y apertura de propuestas técnicas	Comunicación de resultados de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	Comunicación del fallo económico
ALDFIIL/LPN/010/2006	10 marzo 2006 21:00 horas	14 marzo 2006 11:00 horas	17 marzo 2006 11:00 horas	23 marzo 2006 11:00 horas	27 marzo 2006 11:00 horas

Partida única	Instalación de la infraestructura necesaria en los cuartos de equipo y de telecomunicaciones, para el sistema de cableado estructurado, requerido para la operación de la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Condiciones especiales	El día del mes marzo de 2006, a las 11:00 horas, se llevará a cabo un recorrido por las instalaciones en donde se realizarán los trabajos motivo de la presente licitación, siendo obligatorio para todos los licitantes que hayan recibido las bases y llenado el formato de "recepción de bases"

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 16:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de "recepción de bases" en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número quince, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 10:00 a 16:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno en las partidas de la licitación ALDFIIL/LPN/008/2006, para la licitación ALDFIIL/LPN/010/2006, se otorgará un anticipo de 30% al momento de iniciar los trabajos contra entrega de una fianza de 100% del anticipo, la cual deberá ser presentada por el licitante al que se le adjudique el contrato, y deberá ser expedida por la institución autorizada a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cien por ciento (100%) del anticipo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará conforme al calendario establecido en las bases, a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada y requisitada de haber realizado el servicio en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta que cumpla con la documentación legal y administrativa previa a la apertura de las propuestas técnicas, y/o una propuesta técnica que cumpla con el total de los requisitos solicitados en las bases.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 226786)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

El ingeniero José Pablo Guevara Moreno, Director de Planeación y Concursos del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la siguiente licitación de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, con cargo a la inversión autorizada mediante oficio número SFDF/112/2006 de fecha 23 de febrero de 2006 de la Secretaría de Finanzas.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/001/2006 Construcción de elementos colados en sitio y obras complementarias de la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio	10/abril/2006	30/septiembre/2006	\$8'177,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	15/Mar./2006 10:00 horas	23/Mar./2006 10:00 horas	28/Mar./2006 10:00 horas	31/Mar./2006 17:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/002/2006 Fabricación de elementos prefabricados (cabezales) para la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio	10/abril/2006	15/Jul./2006	\$2'031,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	14/Mar./2006 10:00 horas	22/Mar./2006 17:00 horas	27/Mar./2006 11:00 horas	30/Mar./2006 17:00 horas

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/003/2006 Fabricación de elementos prefabricados (tabletas) para la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio				10/abril/2006	31/mayo/2006	\$2'745,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	14/Mar./2006 12:00 horas	22/Mar./2006 18:00 horas	27/Mar./2006 13:00 horas	30/Mar./2006 18:00 horas

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/004/2006 Fabricación de elementos prefabricados (columnas) para la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio				10/abril/2006	15/julio/2006	\$4'352,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	15/Mar./2006 12:00 horas	23/Mar./2006 12:00 horas		28/Mar./2006 12:00 horas	31/Mar./2006 18:00 horas

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/005/2006 Fabricación de elementos prefabricados (trabes) para la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio				10/abril/2006	15/julio/2006	\$4'403,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	15/Mar./2006 14:00 horas	23/Mar./2006 14:00 horas		28/Mar./2006 14:00 horas	31/Mar./2006 19:00 horas

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/006/2006 Transporte y montaje de elementos prefabricados para la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio					15/mayo/2006	15/agosto/2006	\$6'886,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$7,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	15/Mar./2006 17:00 horas	23/Mar./2006 17:00 horas		28/Mar./2006 17:00 horas	31/Mar./2006 20:00 horas

Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-SER/007/2006 Supervisión de los trabajos para la construcción de la vialidad de liga ejes "A" y "H" para la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio ubicado en Periférico, entre avenida Las Flores y avenida San Antonio				10/abril/2006	30/Nov./2006	\$1'781,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación
\$5,000.00	10/Mar./2006 15:00 horas	13/Mar./2006 10:00 horas	14/Mar./2006 14:00 horas	22/Mar./2006 19:00 horas	27/Mar./2006 17:00 horas	30/Mar./2006 19:00 horas

- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con oficio de presentación en papel membretado de su empresa, cédula profesional, certificado técnico y/o carta de pasante (original y copia para cotejo para cada uno de los eventos).
- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta entidad.
- El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.
- Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio (lugar de reunión) y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Periodo de ejecución de los concursos: LPN/FIMEVIC-OB/001/2006 será de 174 días naturales; LPN/FIMEVIC-OB/002/2006 será de 97 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/003/2006 será de 52 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/004/2006 será de 97 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/005/2006 será de 97 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/006/2006 será de 93 días naturales, LPN/FIMEVIC-SER/007/2006 será de 235 días naturales.

- En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, local o con particulares, y desee participar en una o más de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerar que el capital contable comprometido por dichos contratos, más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al artículo 28 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, sita en avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., del 7 de marzo al 10 de marzo de 2006, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, de acuerdo a los siguientes:
- Requisitos:
- Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: "Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la Secretaría, cualquier cambio en su capital contable, condición financiera o condición técnica". El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la constancia de registro de concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- Presentar oficio de solicitud para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, ingeniero Alfonso G. Utrilla Hernández.
- En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para registro de concursante, deberá presentar la siguiente documentación:
 - 1) Constancia de registro en trámite (en el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una copia y el original del registro de concursante definitivo).
 - 2) Documentos comprobatorios para justificar el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido:
 - a.- Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior;
 - b.- Estado de posición financiera;
 - c.- Estado de resultados;
 - d.- Estado de variaciones en el capital contable;
 - e.- Estado de cambios en la situación financiera;
 - f.- Notas a los estados financieros, y
 - g.- Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho colegio o asociación, correspondiente al ejercicio 2003.
 - 3) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal para persona moral o acta de nacimiento para persona física; curriculum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
- Presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Las empresas que no cumplan estas condiciones, no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de obra similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, local o con particulares durante

los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución del trabajo contenido en esta convocatoria, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.

- Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- En el momento de la compra de bases de licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociada.
- Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en cualquiera de los presentes concursos, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el concurso desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- Anticipo.- Para LPN/FIMEVIC-OB/001/2006, LPN/FIMEVIC-OB/002/2006, LPN/FIMEVIC-OB/003/2006, LPN/FIMEVIC-OB/004/2006 y LPN/FIMEVIC-OB/005/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de equipo, materiales y demás insumos, y para LPN/FIMEVIC-OB/006/2006 y LPN/FIMEVIC-SER/007/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos y del servicio, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El tipo de contratación será: a precio alzado en el caso de obra; en el caso de la supervisión será a precio unitario.
- La contratista podrá subcontratar algún servicio o trabajo relacionado con las mismas licitaciones, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de los concursos y de conformidad con el artículo 33 fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes; en el caso de proyecto integral, se deberá utilizar el criterio de cumple o no cumple de conformidad al artículo 29 fracción XVII, incisos a), b) y c) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencias o Uso de Vehículos; Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el

Suministro de Agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.

- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONCURSOS
DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JOSE PABLO GUEVARA MORENO
RUBRICA.

(R.- 226947)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 06-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I, y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/070/06 de fecha 9 de febrero de 2006 y autorizados por el Subcomité de Obras en la segunda sesión ordinaria del 22 de febrero de 2006.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de construcción de 248.00 m³ de muros de contención, en la calle de Azahares entre Paraíso y Pinos, en la Col. Torres del Potrero, dentro del perímetro delegacional				10-abril-2006	8-julio-2006	\$1'950,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-021-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	16-marzo-2006	13-marzo-2006 10:30 Hrs.	10-marzo-2006 10:30 Hrs.	22-marzo-2006 10:30 Hrs.		24-marzo-2006 13:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 6,235 m ² de banquetas y 3,117.50 M. de guarniciones en las colonias, Alfonso XIII y Ma. G. de García Ruiz, dentro del perímetro delegacional				10-abril-2006	8-junio-2006	\$2'350,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-022-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	16-marzo-2006	13-marzo-2006 12:00 Hrs.	10-marzo-2006 10:30 Hrs.	22-marzo-2006 12:30 Hrs.		24-marzo-2006 13:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 4,000 m ² de concreto hidráulico, a realizarse en la colonia Lomas de Puerta Grande, dentro del perímetro delegacional				10-abril-2006	8-julio-2006	\$1'450,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-023-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	16-marzo-2006	13-marzo-2006 13:30 Hrs.	10-marzo-2006 12:30 Hrs.	22-marzo-2006 14:30 Hrs.		24-marzo-2006 14:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
75 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 8,820 m ² de adoquines, a realizarse en la colonia Santo Domingo, dentro del perímetro delegacional				10-abril-2006	23-junio-2006	\$1'850,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-024-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	16-marzo-2006	13-marzo-2006 15:00 Hrs.	10-marzo-2006 14:00 Hrs.	22-marzo-2006 18:00 Hrs.		24-marzo-2006 14:30 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al
Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá).
 3. Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 5. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:**
1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al
Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos).
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (al recoger el catálogo de conceptos).
 3. Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos).
 5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema, (entregando copia del mismo, al recoger el catálogo de conceptos).
- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar disquete 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez, se hará entrega del catálogo de conceptos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción) 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
 - En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones se otorgarán los siguientes anticipos, el 10% para inicio de la obra y el 20% para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: "El Organo Político Administrativo", con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 226914)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracciones I y VIII, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a los casos dictaminados y aprobados por el Subcomité de Obras en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2006; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada de		Capital contable requerido
		Inicio	Término	
30001125-023-06	Trabajos de mantenimiento y conservación en 16 planteles escolares, dentro del perímetro delegacional	17/04/06	15/07/06	\$1'470,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/03/06	14/03/06 10:00 horas	15/03/06 10:00 horas	21/03/06 9:30 horas	28/03/06 18:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-024-06	Trabajos de mantenimiento general a 14 bibliotecas públicas, dentro del perímetro delegacional				17/04/06	30/06/06	\$814,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/03/06	14/03/06 11:00 horas	15/03/06 11:00 horas	21/03/06 11:30 horas	28/03/06 19:00 horas		

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-025-06	Desazolve del Río Santiago, dentro del perímetro delegacional				17/04/06	14/08/06	\$2'800,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/03/06	14/03/06 12:00 horas	15/03/06 12:00 horas	21/03/06 13:30 horas	28/03/06 19:30 horas		

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-026-06	Trabajos de mantenimiento y conservación en 16 planteles escolares, dentro del perímetro delegacional				17/04/06	15/07/06	\$1'470,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/03/06	14/03/06 12:00 horas	15/03/06 13:00 horas	21/03/06 18:30 horas	28/03/06 20:00 horas		

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha estimada de		Capital contable requerido
					Inicio	Término	
30001125-027-06	Trabajos de mantenimiento general a 13 centros de desarrollo social y comunitario, ubicados dentro del perímetro delegacional				17/04/06	15/07/06	\$1'700,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones	Acto de fallo		

	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/03/06	14/03/06 13:00 horas	15/03/06 14:00 horas	21/03/06 20:00 horas	28/03/06 20:30 horas

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/069/2006 del 9 de febrero de 2006.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicadas en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional (la asistencia a la visita de obra será con personal calificado de la empresa).
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la D.G.O.D.U. de la Delegación Xochimilco, en el día y hora indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 7 de marzo de 2006 y la fecha límite será al 15 de marzo de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET, presentando los siguientes documentos:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - a.- Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa;
 - b.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado;
 - c.- Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal;
 - d.- Documentos comprobatorios de capital contable requerido, mediante declaración anual ejercicio fiscal 2004 (para personas morales y físicas) y parciales ejercicio fiscal 2005, estados financieros, balance y estado de resultados. Como mínimo al 31 de diciembre de 2005 auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor;
 - e.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción;
 - f.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - g.- Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- h.- Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo previo a la visita de obra.
- i.- Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura de proposiciones y aplica para todos los participantes incluidos los que adquirieron por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
 12. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
 13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose la evaluación de las proposiciones admitidas, emitiendo dictamen que servirá como base para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 15. La asistencia de cualquier interesado a los diferentes actos de las licitaciones, será en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 226750)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL SERVICIOS URBANOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. CON06002-DTL/LP/002-2006

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA DESCRITA A CONTINUACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGÚN OFICIO DE PREINVERSIÓN: SFDF/160/06 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2006, TIPO DE PAGO 16 RECURSO FEDERAL.

NÚMERO LICITACIÓN DTL/LP/	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EJECUCIÓN EN DÍAS NATURALES
	2A. ETAPA DE ILUMINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN, TLALPAN, D.F.		23 DE MARZO DE 2006	24 DE JUNIO DE 2006	94 DÍAS
3001134 SU/006-06	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
	7 AL 13 DE MARZO DE 2006	14 DE MARZO DE 2006 10:00 HRS.	14 DE MARZO DE 2006 12:00 HRS.	22 DE MARZO DE 2006 12:00 HRS.	

PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, SERÁ APLICABLE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: \$2'000,000.

COSTO DE LAS BASES: \$2,000 EN LA DEPENDENCIA Y \$1,900 EN COMPRANET. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRÁ ANTICIPOS, SECCIÓN 24 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA. LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, SITA EN CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA NÚMERO 5569, PLANTA BAJA, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, TELÉFONO 5483-1526, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL PROCESO DE LICITACIÓN, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PREVIO A LA VENTA DE LAS BASES DE 10:00 A 14:00 HORAS: SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA LOS TRABAJOS QUE PRETENDA CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELÉFONO Y DOMICILIO FISCAL, REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTAR POR ESCRITO. PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA: REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CÉDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2004 Y DECLARACIONES PARCIALES DE 2005 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTADO CONTABLE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL AUDITOR (COPIA), ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRÍCULA VITARUM DEL PERSONAL TÉCNICO. PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS, LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARÁ LAS BASES Y CATÁLOGO. LA DELEGACIÓN REALIZA ESTA PUBLICACIÓN AUTORIZADA EN EL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE ESTA DELEGACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN, 1A. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2006. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y EN \$ PESOS MEXICANOS. NO SE

SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY. EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS. LA DELEGACIÓN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULA EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ALEXIS YURI FORCADA ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 226806)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), se convoca a interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, inversión autorizada con oficios: 2005-79 y 2005/80 emitidos con fecha 19 de diciembre de 2005 por la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal

de Servicios Públicos de Ensenada (C.E.S.P.E.), dentro del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado y esta C.E.S.P.E., para la adjudicación de contratos de obra pública que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-001-06 Contrato No. CESPE-BC- PRODDER-06-01	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	16/03/2006	13/03/2006 10:00 horas	No habrá visita de obra	22/03/06 9:00 horas	\$150,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Instalación de tomas domiciliarias en diferentes puntos de la ciudad de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en: el suministro de materiales (excepto medidores), excavaciones rellenos, instalación de piezas, señalamiento, etc.				17/04/2006	259 días naturales

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-002-06 Contrato No. CESPE-BC- PRODDER-06-02	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,540.00	16/03/2006	13/03/2006 12:00 horas	No habrá visita de obra	22/03/06 11:00 horas	\$150,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Instalación de descargas domiciliarias en diferentes puntos de la ciudad de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en: el suministro de tubería, silletas; excavaciones, rellenos, instalación de tubería y piezas, etc.				17/04/2006	259 días naturales

- Las bases de la licitación, con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos y licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, los días de lunes a viernes, desde la publicación y hasta el 6o. día anterior a la recepción de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con cinco días naturales previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o, en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copias simples totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación elegida, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro alta en la SHCP donde se compruebe su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente (R.F.C.), y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó e identificación oficial con foto.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del R.F.C.;
5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE, en original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien, con balance general auditado, al 31 de diciembre de 2005, en papel membretado del auditor, anexando copia de cédula profesional;
8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la "Ley";
9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la "Ley".
- Los criterios generales para la evaluación y adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado, que de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago, según lo establecido en el artículo 54 de la "Ley".

ENSENADA, B.C., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 226830)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Suministro y colocación de señalamiento en diferentes calles de la localidad de Palaú y en diferentes calles de Múzquiz, en el Municipio de Múzquiz, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
35002001-007-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	16/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Suministro y aplicación de pintura esmalte con microesfera	50,000	Metro lineal
2	C420000000	Suministro y colocación de vialetas reflejantes de una y doble cara	15,000	Pieza
3	C420000000	Suministro y colocación de boyas	2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55 extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: diferentes calles de la localidad de Palaú y diferentes calles de Múzquiz, en el municipio de Múzquiz, Coahuila.
- Plazo de entrega: 62 días naturales.
- El pago se realizará: las estimaciones por suministros se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del suministro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 226792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo informático para el proyecto de modernización de las agencias del ministerio público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35009001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/03/2006	16/03/2006 17:30 horas	22/03/2006 17:30 horas	22/03/2006 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora		45	Pieza
2	I180000038	Impresora de matriz de impacto		23	Pieza
3	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)		46	Pieza
4	I180000162	Impresora láser		3	Pieza
5	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora		12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-9869800, los días del 7 al 16 de marzo de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las recaudaciones de rentas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2006 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Función Pública, Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Función Pública, Periférico Luis Echeverría esquina con Eje 2 sin número, colonia Centro Metropolitano, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Bodega de Materiales de la P.G.J.E. en la calle Río Nazas número 2372, colonia González, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha de entrega de los bienes y presentación de la factura con las firmas de recibido del personal autorizado a satisfacción del usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 7 DE MARZO DE 2006.
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
C.P. LISSETTE ALVAREZ CUELLAR
RUBRICA.

(R.- 226793)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGION CENTRO DE COAHUILA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29062001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/03/2006	13/03/2006 11:00 horas	13/03/2006 12:00 horas	22/03/2006 11:00 horas	28/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Laboratorio de serigrafía	1	Paquete
2	I180000000	Laboratorio de diseño gráfico	1	Laboratorio
3	C360000000	Laboratorio audio y video	1	Laboratorio
4	I180000000	Laboratorio de computación	1	Paquete
5	I060600000	Herramental para CNC	1	Paquete

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera 57 Norte kilómetro 14.5, tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila, teléfono (866) 6-49-12-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, depósito en la cuenta 18804724933 de Banco Scotiabank Inverlat a nombre de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila en Monclova. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, sala de usos múltiples, ubicada en carretera 57 Norte kilómetro 14.5, Tramo Monclova Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, sala de usos múltiples, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, sala de usos múltiples, carretera 57 Norte kilómetro 14.5, Tramo Monclova Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, sala de usos múltiples, carretera 57 Norte kilómetro 14.5, Tramo Monclova-Sabinas, código postal 25710, Monclova, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 35% a las partidas 1, 2, 3 y 4, debiendo presentar la fianza por el 100% de anticipo.
- Lugar de entrega: carretera 57 Norte kilómetro 14.5, Monclova, Coahuila, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días excepto partidas 1, 2, 3 y 4 que será de 60 días.
- El pago se realizará: 15 días contra presentación de factura y acuse de recibo excepto partidas 1, 2, 3 y 4 que tendrán anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONCLOVA, COAH., A 7 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE LUIS SILVA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 226760)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO 2006-FIES-05(3)-A-0022 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y EVALUACION DE FECHA 1 DE MARZO DE 2006, DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS 2006 (PRODDER), CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 29,100.00 METROS LINEALES DE TUBERIA DE PVC, TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO, TUBERIA DE ACERO Y TUBERIA DE COBRE DE VARIOS DIAMETROS Y PRESIONES, PARA LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE DE CHIHUAHUA, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
38104001-001-06	\$2,000.00 EN compraNET: \$1,800.00	16/MARZO/2006 9:00 A 15:00 HORAS	16/MARZO/2006 10:00 HORAS	22/MARZO/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO DE 3", 8", 12" Y 18" DE DIAMETRO CLASE A 10 Y CLASE A 14, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD NMX-C-012 ULTIMA EDICION, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	13,745.00	METRO LINEAL
2	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 4" Y 6" DE DIAMETRO, RD-26 SISTEMA INGLES, CON ANILLOS EMPAQUE, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD NMX-E-145/1 ULTIMA EDICION, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	2,496.00	METRO LINEAL
3	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE TIPO "L Y M" DE ½" Y ¾" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD NMX W-018 SCOFI VIGENTE, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	12,747.00	METRO LINEAL
4	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO DE 6" Y 12" DE DIAMETRO POR 9/32" Y 3/8" DE ESPESOR, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD ASTM A53 B, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	112.00	METRO LINEAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILLO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS (614) 439-3500 Y 415-3002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILLO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILLO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: LAB EN OBRA, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 30 DIAS NATURALES.
- FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL 70% 30 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LA TUBERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILLO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSION 22016 Y FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
RAMON NAVARRO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 226952)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO 2006-FIES-05(3)-A-0022 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y EVALUACION DE FECHA 1 DE MARZO DE 2006, DENTRO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS 2006 (PRODDER), CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UN LOTE DE VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES DE VARIOS DIAMETROS Y PRESIONES, PARA LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE DE CHIHUAHUA, MPIO. DE CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
38104001-002-06	\$2,000.00 EN compraNET: \$1,800.00	16/MARZO/2006 9:00 A 15:00 HORAS	16/MARZO/2006 12:00 HORAS	22/MARZO/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C390000352	SUMINISTRO DE UN LOTE DE VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. Y DE COBRE, PARA OBRAS DE AGUA POTABLE CON TUBERIAS DE PVC, AC, ACERO Y COBRE DE DIFERENTES DIAMETROS Y PRESIONES, DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL DOCUMENTO No. 10 TALES COMO: VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO CLASE 125, VALVULAS DE BANQUETA, EXPULSORAS DE AIRE Y DE MARIPOSA CLASE 150; BRIDAS SOLDABLES, TEES, CRUCES, CODOS, TAPA JUNTAS Y REDUCCIONES, BROCALES, ABRAZADERAS PARA PVC CON VALVULA INTEGRADA PARA TUB AC, JUNTAS GIBALT Y JUNTAS UNIVERSALES DE FO. FO. PARA TUBERIA DE PVC Y A-C, CONTRAMARCOS SENCILLOS, TORNILLERIA Y EMPAQUES DE HULE, ETC.	1.00	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS (614) 439-3500 Y 415-3002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL AULA "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, DOMICILIO CALLE 46a. Y REVILLA SIN NUMERO, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 30 DIAS NATURALES.
- FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL 70% 30 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILLO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSION 22016 Y FAX (614) 439-3513.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

RAMON NAVARRO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 226945)

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 001

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 22, 26, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 15 fracción III de la Ley Orgánica de este Sistema y del acuerdo segundo del acta constitutiva del Comité; tienen a bien convocar a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de: unidad de poder compacta, martillo clase 90 Lbs., bancos automáticos de capacitores y bancos fijos de capacitores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37308001-001-06	SMAPA: \$ 880.00 compraNET:\$ 800.00	14/03/2006	15/03/2006 11:00 horas	22/03/2006 11:00 horas

Lotes	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Unidad de poder compacta, con motor de 18 H.P. flujo de salida de 5 a 8 GPM/20 a 30/LPM	4	Pieza
2		Martillo Clase 90 LBS. Presión 1500 a 200 PSI con puntas para ruptura (3). Compatible con una retroexcavadora Caterpillar modelo 416	1	Pieza
3		Banco automático de capacitores de 175 KVAR en 480 volts de 7 pasos de 25 KVAR en contenido en gabinete	3	Equipo
3		Banco automático de capacitores de 140 KVAR en 480 volts de 7 pasos de 20 KVAR en contenido en gabinete	6	Equipo
3		Banco automático de capacitores de 100 KVAR en 480 volts de 5 pasos de 20 KVAR en contenido en gabinete	1	Equipo
3		Banco automático de capacitores de 70 KVAR en 480 volts de 7 pasos de 10 KVAR en contenido en gabinete	3	Equipo
3		Banco fijo de capacitores de 50 KVAR en 480 VAC. +- 10%, trifásico, 60 Hz	3	Equipo
3		Banco fijo de capacitores de 40 KVAR en 480 VAC. +- 10%, trifásico, 60 Hz	3	Equipo

- Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 7 al 14 de marzo de 2006, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Cuarta Oriente Sur número 1621, fraccionamiento Lomas del Venado, código postal 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 61 8-71-70,

extensiones 7116 y 01 (961) 61 87175 (teléfono y fax), de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a nombre del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Es requisito indispensable para participar en las licitaciones acreditar el pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y las bases de licitación, el acta levantada al efecto se pondrá al final de dicho evento a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación, siendo de su exclusiva responsabilidad ante el área Convocante para enterarse de su contenido y, en su caso, obtener una copia de la misma.
- Las bases estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La apertura de la propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de la licitación y convocatoria, en calle Cuarta Oriente Sur número 1621, fraccionamiento Lomas del Venado, código postal 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La asignación será por lotes.
- El anticipo será lote: 1 de 20%, lote 2 de 20% y lote 3 de 30%.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes, el que se indica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: al término de treinta (30) días naturales, posteriores a la fecha de recepción del bien y de la factura debidamente requisitada.
- La licitación deberá presentarse en sobre cerrado.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE MARZO DE 2006.

GERENTE GENERAL

ING. JOSE RAUL SAAVEDRA HORITA

RUBRICA.

(R.- 226824)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 51107001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/03/2006	15/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 10:00 horas	23/03/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Emulsión catiónica super estable	495,000	Litro

Número de licitación 51107001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/03/2006	15/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/03/2006 13:00 horas	23/03/2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente	1,500	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 12 10 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006, de acuerdo al calendario anterior, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, ubicada en Dr. Luis Pasteur número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de marzo de 2006, de acuerdo al calendario anterior, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Dr. Luis Pasteur número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de marzo de 2006, de acuerdo al calendario anterior, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, Dr. Luis Pasteur número 27, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: parque de maquinaria de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, ubicado en el kilómetro 5+500 de la carretera estatal número 100, El Colorado-Higuerillas, en el caso de la emulsión, y en el caso de la mezcla asfáltica será libre abordó en planta, los días de acuerdo a los requerimientos en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los requerimientos.
- El pago se realizará: 30 días después de la recepción del material.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 7 DE MARZO DE 2006.

COORDINADOR GENERAL

ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 226843)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ataúdes de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada mediante el Acta de la segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca de fecha 21 de febrero de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49088001-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/03/2006	24/03/2006 11:00 horas	29/03/2006 11:00 horas	31/03/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000000	Ataúd adulto económico	200	Pieza
2	C691000000	Ataúd especial de aztracán con herrajes	130	Pieza
3	C691000000	Ataúd Alaska	150	Pieza
4	C691000000	Ataúd de pino	20	Pieza
5	C691000000	Ataúd modelo cruz con aztracán	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 501 50 50, extensiones 207 y 208, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas Institucionales, ubicado en General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas Institucionales, General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas Institucionales, General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del Velatorio Popular "Manuel Fernández Fiallo", ubicado en la calle de Murguía número 802, colonia Centro, Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a la calendarización establecida.
- El pago se realizará mensualmente, contra entrega-recepción, conforme a las necesidades especificadas en el anexo VI de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF OAXACA

LIC. MARCO AURELIO TAPIA FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 226826)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001 (C-SEDURBECOP-003/2006)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-001-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	14/03/2006	14/03/2006 10:00 horas	13/03/2006 9:00 horas	20/03/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del segundo cuerpo del arco poniente del Anillo Periférico, tramo "C" del kilómetro 10+795 al 13+020, en la localidad de San Andrés Cholula, Municipio de San Andrés Cholula		27/03/2006	150	\$30'000,000.00

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora, señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con

fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B).-** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).-** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.
- D).-** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- 4.- Las personas físicas o jurídicas deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 226849)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 22, 25, 26 fracción I, 27, 28 primer párrafo y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; oficios de autorización números DPE-CGP-AI-CO-89/05, DPE-CGP-AI-CO-48/05, DPE-CGP-AI-CO-49/05 y DPE-CGP-AI-CO-50/05. De fechas marzo 7 de 2005 y febrero 10 de 2005. Emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEGE. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 53105004-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	13/03/2006	17/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 10:00 horas	22/03/2006 10:01 horas

Las cinco partidas más descriptivas:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
105	CONALEP-001	Computadora	104	Equipo
129	M10100058	Mesas de cómputo, sin gradilla con canastilla de 800 x 1000 x 670 mm	62	Pieza
150	M10600015	Mesas binarias cubierta de madera recubierta de melamina 400 x 1200 x 750 mm	250	Pieza
143	M10400024	Sillas para mesa binaria, con parrilla estructura tubular. De polipropileno	490	Pieza
124	M10100009	Silla apilable tubular cromada, asiento y respaldo acojinado	433	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00 y 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o en cheque para los licitantes que así convenga a sus intereses en las oficinas del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Por razones técnicas las guías detalladas, así como los anexos con las características y especificaciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2006, a las 11:00 horas, en el salón Federalismo del Instituto, ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnico-económicas se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el salón Federalismo del Instituto, Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 10:01 horas, en el salón Federalismo, Sierra Leona número 101, colonia Lomas Tercera Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en el almacén del I.E.C.E., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 20 días naturales contra la presentación de las facturas, acompañadas de las entradas de almacén correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La asignación será por partida.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 226837)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción II inciso b), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toranzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 27 de febrero de 2006.

Licitación pública internacional
53102001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	14/03/2006	15/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 9:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1		RX de telemendo consta de: 1-para exámenes radiográficos-fluoroscópicos. 2-generador de rayos X de alta frecuencia de 80 Kw o mayor. 2.1-selección de 40 Kv o menos a 150 Kv. 2.2-fluoroscopia pulsado (ver anexo 1 de las bases)	1	Equipo
2		Arco en C consta de: 1.0-arco radiológico en "C" rodable para radiografía y fluoroscopia. 2.0-generador de rayos-X de alta frecuencia con potencia de 15 Kw o mayor. 2.1-selección de KV para radiogra (ver anexo 1 de las bases)	1	Equipo
3		Cama para terapia cama con sistema eléctrico hidráulico para su operación, que opere con corriente alterna y sistema para todos los movimientos en caso de falla de energía eléctrica a través de manivela (ver anexo 1 de las bases)	6	Equipo
4		Lámpara de fototerapia rodable para el tratamiento de pacientes recién nacidos con hiperbilirrubinemia que pueda ser utilizada junto con una incubadora y/o cuna de calor radiante. Características: L (ver anexo 1 de las bases)	3	Equipo
5		Equipo de histeroscopia endoscopia rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características. Telescopio con ángulo visual de 30º (ver anexo 1 de las bases)	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de marzo de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los bienes deberán de ser suministrados en el almacén del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2395, Zona Universitaria, código postal 78240, en San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del fallo económico.

El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y entrega total de los bienes adjudicados.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 226850)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de un CAPASITS (centro ambulatorio de prevención, atención de sida e infecciones de transmisión sexual), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toranzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 23 de febrero de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53102002-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	10/03/2006	11/03/2006 12:00 horas	11/03/2006 9:00 horas	17/03/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Construcción de un CAPASITS	27/03/2006	96	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida de La Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 17 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en calle América del Sur sin número casi esquina con la calle de República de Polonia, colonia Satélite, código postal 78384, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: calle América del Sur sin número casi esquina con la calle de República de Polonia, colonia Satélite, código postal 78384, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en la construcción de obras de edificios de salud, curriculum de la empresa donde acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: registro estatal único de contratistas actualizado al 2006 (opcional), solicitud de inscripción dirigida al Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, escrito mediante el cual la persona moral, en su caso, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y OBRA
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 226852)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

EL PASADO MARTES 28 DE FEBRERO DE 2006 SE PUBLICO POR ESTE MEDIO LA CONVOCATORIA 001 (CON NUMERO DE REGISTRO 226582) REFERENTE A LA CONTRATACION DE TRABAJOS VARIOS DE RESTAURACION DE SUELO, SUBSUELO Y MANTO FREATICO EN INSTALACIONES DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACION EN COLIMA, TAMAULIPAS, GUANAJUATO Y PUEBLA.

POR TRATARSE DE TRABAJOS EN DIFERENTES PARTES DE LA REPUBLICA SE RECONSIDERO EL TIEMPO PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS POR LO QUE SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

DICE:

DEBE DECIR:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
17/03/2006 11:00 HORAS	17/03/2006 11:00 HORAS	24/03/2006 11:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MAURICIO CUEVAS PIZAÑA

RUBRICA.

(R.- 226898)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de los Servicios de Salud de Sinaloa y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa para la implementación del proyecto de las Unidades Especiales Médicas (UNEMES), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-003-06	Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	16-marzo-2006	17-marzo-2006 10:00 Hrs.	17-marzo-2006. 11:00 Hrs.	22 de marzo de 2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de Centro Ambulatorio de Prevención y Atención al Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), a ubicarse en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	1-abril-2006	20-junio-2006	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-004-06	Oficina: \$1,000.00 y en compraNET: \$800.00	16-marzo-2006	17-marzo-2006 10:00 Hrs.	17-marzo-2006 11:00 Hrs.	22 de marzo de 2006 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30207	Construcción de Centro Ambulatorio de Prevención y Atención al Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), a ubicarse en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	1-abril-2006	20-junio-2006	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.

- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizadas en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra en la cual se realizarán los trabajos y la junta de aclaraciones, serán el día y horas arriba señalados (cuadro).
- La apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y hora arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
 3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
 7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
 8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
 9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
 11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 7 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
 RUBRICA.

(R.- 226949)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de emulsión y carpeta asfáltica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55112001-006-06	\$4,500. Costo en compraNET: \$4,200	16 de marzo de 2006	14 de marzo de 2006 a las 10:00 horas	22 de marzo de 2006 10:00 horas	24 de marzo de 2006 10:00 horas

No. de licitación	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
55112001-006-06	Suministro de 3,631,600.00 litros de emulsión asfáltica ECR-65, 1,148,260.00 litros de emulsión asfáltica ECS-60 y 300,000.00 litros de producto asfáltico FM-1, L.A.B. en planta, para la conservación y reconstrucción de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras del Estado de Sonora	1 de abril de 2006	275 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55112001-007-06	\$4,500. Costo en compraNET: \$4,200	16 de marzo de 2006	14 de marzo de 2006 a las 12:00 horas	22 de marzo de 2006 13:00 horas	24 de marzo de 2006 13:00 horas

Partidas	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Partida 1	Suministro de 1,631.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Bacobampo	1 de abril de 2006	275 días	\$2'500,000.00
Partida 2	Suministro de 550.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Hermosillo			
Partida 3	Suministro de 774.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Navojoa			
Partida 4	Suministro de 580.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Caborca			

Partida 5	Suministro de 5,922.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Obregón			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la Junta de Caminos del Estado en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Autorización del recurso mediante oficio número SH-PAFEF-06-003 de fecha 19 de enero de 2006. Recurso federal.
- * La adjudicación de los suministros, será por partida.
- * La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora.
- * La presentación y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora.
- * Anticipos.- No se otorgará anticipo.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de tres años en suministros similares a los de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar lo interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley (artículo 30 fracción III del reglamento de la Ley).
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 29 fracción III del reglamento de la Ley).
 - 4.- Acreditación del licitante:
En el caso de personas físicas:
Identificación oficial vigente con fotografía.
En el caso de personas morales:
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 5.- Como requisito para participar en la licitación la empresa deberá contar con planta de producción en el Estado de Sonora, debiendo presentar escrito donde manifieste la ubicación de la misma.
Nota: cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentra en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los suministros objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de facturas debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las mismas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO RIVERA FELIX

RUBRICA.

(R.- 226791)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de pólizas de seguros de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham Dionisio Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Salud de Tlaxcala el día 27 de febrero de 2006.

Licitación pública nacional número 58005001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	9/03/2006	10/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2006 12:00 horas	14/03/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Pólizas de seguros de bienes patrimoniales (parque vehicular)	144	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 7 al 9 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días: 21 de marzo de 2006, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el servicio iniciará el 16 de marzo de 2006 al 16 de febrero de 2007.
- El pago se realizará: 30 días después de haber recibido la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 7 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE

RUBRICA.

(R.- 226909)

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 30 FRACCION I, Y CON BASE EN EL CONVENIO DE COPARTICIPACION PARA REALIZAR, ENTRE OTRAS, LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR VEHICULAR, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09182002-004-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	16/MARZO/2006	15/MARZO/2006 10:00 HRS.	15/MARZO/2006 12:00 HRS.	23/MARZO/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR VEHICULAR DE LA AVENIDA FIDEL VELASQUEZ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ	10/ABRIL/2006	150 DIAS	\$6'000,000.00

- LICITACION DE TIPO ELECTRONICA; SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS A TRAVES DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA POR MEDIO DEL SISTEMA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y compraNET.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, 4o. PISO, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 01 55 5480-6340.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONO 01-2299-232170, EXTENSION 1142, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER SUCURSAL 425, SE DEBERA ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS, EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION YA SEÑALADA.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN ORIGINAL Y COPIA EN SOBRE CERRADO; SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALOS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
- LA OBRA SE ASIGNARA Y SERA FORMALIZADA MEDIANTE DOS CONTRATOS; UNO CON LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y EL OTRO CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, A UN PORCENTAJE APROXIMADO DE 50% Y 50%, RESPECTIVAMENTE.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA FIDEL VELASQUEZ DE LA CIUDAD DE VERACRUZ; Y SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD Y/O EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, Y TODAS LAS CANTIDADES E IMPORTES DE LA PROPUESTA DEBERAN CONSIDERARSE ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERAN DE 30% Y LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: ESTIMACIONES MENSUALES POR P.U.O.T.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, ULTIMOS DOS PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2004, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.C. REGISTRADO ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF DEL C.P.C. FACULTADO EN CADA HOJA QUE COMPOGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS BASICOS A DICIEMBRE DE 2005. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVIT, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES; PARA EL CASO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE APEGARAN A LO INDICADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD, DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, R.F.C. DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FISICA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, Y CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EL PASADO 13 DE OCTUBRE DE 2005, QUE REGULAN LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

VERACRUZ, VER., A 7 DE MARZO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
C. JULEN REMENTERIA DEL PUERTO
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA APIVER, S.A. DE C.V.
LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI
RUBRICA.

(R.- 226842)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA UADY 002/2006

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021001-002-06	\$1,200.00 En compraNET \$1,100.00	Equipo de cómputo	627	Pieza y equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo	
22/marzo/2006 13:00 Hrs.	23/marzo/2006 9:00 Hrs.	28/marzo/2006 9:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en la Caja General del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 7 al 22 de marzo de 2006, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A, (segundo piso) de la Calle 60 x 57 (edificio central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00 extensión 1221, fax extensión 1241. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa la sala audiovisual "Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez" del Centro Cultural Universitario, ubicada en el segundo piso del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- No se otorgarán anticipos y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"
MERIDA, YUC., A 7 DE MARZO DE 2006.

RECTOR
DR. RAUL H. GODOY MONTAÑEZ

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 226726)